

# INFORME 9/2025

## CUENTA GENERAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES EJERCICIO 2023



# INFORME 9/2025

## CUENTA GENERAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES EJERCICIO 2023

Edición: enero de 2026

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Vía Laietana, 60  
08003 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
[sindicatura@sindicatura.cat](mailto:sindicatura@sindicatura.cat)  
[www.sindicatura.cat](http://www.sindicatura.cat)

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

## ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	7
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS .....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. OBJETO Y ALCANCE .....	9
1.2. METODOLOGÍA .....	11
2. CONCLUSIONES .....	13
2.1. OBSERVACIONES .....	13
2.2. RECOMENDACIONES .....	18
3. TRABAJO REALIZADO .....	23
3.1. CENSO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL CATALÁN DEL EJERCICIO 2023.....	24
3.1.1. Variación del censo.....	26
3.1.2. Inscripciones en el Registro del sector público local de Cataluña y adscripciones.....	27
3.1.3. Hechos posteriores .....	31
3.2. ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL.....	31
3.2.1. Grado de presentación de la Cuenta general .....	32
3.2.2. Evolución en la entrega.....	38
3.2.3. Incumplimientos en la entrega .....	40
3.3. APROBACIÓN, FORMATO Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL .....	45
3.3.1. Aprobación de la Cuenta general .....	45
3.3.2. Formato y contenido de la Cuenta general .....	49
3.4. VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LOS DATOS CONTABLES .....	62
3.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES Y ESTADOS .....	65
3.6. ESTADOS AGREGADOS .....	69
3.6.1. Estado de liquidación del presupuesto .....	69
3.6.2. Remanente de tesorería para gastos generales.....	87
3.6.3. Cuenta del resultado económico-patrimonial .....	91
4. ANEXOS.....	92
4.1. VARIACIONES EN EL CENSO DE LOS ENTES LOCALES Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES .....	92
4.1.1. Ayuntamientos.....	92
4.1.2. Consejos comarcales.....	94
4.1.3. Diputaciones .....	94

4.1.4. Entidades metropolitanas .....	95
4.1.5. Mancomunidades de municipios .....	95
4.2. CONCILIACIÓN DEL CENSO CON EL REGISTRO DEL SECTOR LOCAL DE CATALUÑA .....	96
4.2.1. Consorcios con inscripciones canceladas por anotación preventiva de inactividad .....	96
4.2.2. Mancomunidades de municipios inactivas. Ejercicio 2023 .....	98
4.2.3. Consorcios no adscritos a una administración pública. Ejercicio 2023 .....	98
4.2.4. Sociedades municipales no vinculadas a ninguna administración pública. Ejercicio 2023 .....	99
4.2.5. Sociedades municipales participadas íntegramente y participadas mayoritariamente con inscripciones canceladas por anotación preventiva de inactividad. Ejercicio 2023 .....	99
4.2.6. Entidades sin ánimo de lucro no inscritas en el Registro del sector público local de Cataluña. Ejercicio 2023 .....	100
4.3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL ENVÍO DENTRO DE PLAZO DE LA CUENTA GENERAL DE LOS MUNICIPIOS AGRUPADOS POR COMARCAS .....	100
4.4. ENTES LOCALES QUE NO HAN ENVIADO LA CUENTA GENERAL O LA HAN ENTREGADO INCOMPLETA, DENTRO DE PLAZO, EN LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023 .....	123
4.5. MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS QUE NO HAN ENVIADO LA CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023 .....	126
4.6. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL .....	127
4.6.1. Entes locales que en la Memoria no han incluido ni la información sobre el coste de las actividades ni la información sobre los indicadores de gestión en el ejercicio 2023 .....	127
4.6.2. Envío dentro de plazo de las memorias previstas en el artículo 211 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales .....	128
4.6.3. Entes locales que no han incluido en el envío de la Cuenta general la auditoría de las cuentas de las entidades dependientes .....	131
4.6.4. Envío de las cuentas anuales consolidadas .....	132
4.7. CUENTAS GENERALES ENVIADAS DENTRO DE PLAZO CON PRINCIPALES ESTADOS CON RESULTADO NEGATIVO .....	134
4.7.1. Entes locales con el resultado presupuestario ajustado negativo del ente local, de los organismos autónomos o de los consorcios adscritos .....	134
4.7.2. Entes locales con remanente de tesorería para gastos generales negativo .....	140
4.8. AGREGADO DE LOS GASTOS EJECUTADOS DE LOS ENTES LOCALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIOS ADSCRITOS, POR ÁREA POLÍTICA .....	142
APROBACIÓN DEL INFORME .....	144

## ABREVIACIONES

EACAT	Extranet de las administraciones catalanas
ICAL	Instrucciones de contabilidad local, aprobadas por las órdenes 1781/2013 y 1782/2013, de 20 de septiembre, del Ministerio de Economía y Hacienda
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
M€	Millones de euros
PGC	Plan general de contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre
PGC-ESAL	Plan general de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, según la legislación de la Generalidad de Cataluña, aprobada por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre
PGC-PYME	Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por el Real decreto 1515/2007, de 16 de noviembre
RSPLC	Registro del sector público local de Cataluña

## ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Los importes que se presentan en los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. OBJETO Y ALCANCE

La Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, establece que el informe anual sobre la Cuenta general de las corporaciones locales tiene el objetivo principal de constatar que las corporaciones locales presentan la Cuenta general de acuerdo con la normativa que rige la materia y antes del 15 de octubre del año siguiente al del cierre del ejercicio.

Por lo tanto, el informe se elabora de forma recurrente y es una revisión limitada de las cuentas, los estados y la documentación incluida en el envío de la Cuenta general y no supone, en ningún caso, una fiscalización de las cuentas anuales presentadas ni de la documentación que las acompaña. Tampoco supone que se dé la conformidad a la gestión económico-financiera de las entidades locales que las han enviado.

Además de dicho objetivo, hay otras finalidades asociadas al proceso de elaboración de este informe anual, como son las siguientes:

- Verificar que las cuentas generales enviadas se ajustan a lo que dispone la normativa y se envían completas en cuanto a entes integrantes y en cuanto a cuentas, estados y justificantes de cada una de ellas.
- Verificar que las cuentas generales han sido entregadas a la Sindicatura mediante el procedimiento regulado, en los formatos establecidos, debidamente aprobadas, dentro del plazo previsto y con la firma del presidente o presidenta de cada corporación en calidad de cuentadante.
- Ofrecer la información agregada de las entidades obligadas a presentar las cuentas a la Sindicatura de Cuentas.
- Colaborar en la mejora de la formulación de las cuentas anuales con la revisión y validación de los datos contables presentados y con la comunicación a la corporación local correspondiente de las incidencias, irregularidades, incongruencias o carencias detectadas, para que puedan explicarlas, justificarlas o corregirlas, según corresponda.

El alcance temporal, tanto del ejercicio presupuestario como del ejercicio contable, coincide con el año natural. Este informe se refiere al ejercicio 2023.

El ámbito objetivo del informe se circunscribe a las cuentas generales de las corporaciones locales, que, de acuerdo con la legislación aplicable para el ejercicio 2023, están integradas por las siguientes cuentas:

- Cuentas anuales de los entes locales<sup>1</sup>
- Cuentas anuales de los organismos autónomos
- Cuentas anuales de los consorcios adscritos<sup>2</sup>
- Cuentas anuales de las entidades públicas empresariales locales
- Cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local

También en el marco del ámbito objetivo, hay que adjuntar a la Cuenta general del ente local, como documentación complementaria, lo siguiente:

- Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social el ente local tenga participación mayoritaria.
- Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y dependientes de un ente local y de las entidades sin ánimo de lucro, en aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF).

Para el ejercicio 2023, las entidades incluidas en el artículo 211 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales están obligadas a enviar, también como documentación complementaria, las cuentas anuales consolidadas en los términos que marca la normativa vigente.<sup>3</sup>

Este informe se refiere, pues, a un total de 1.726 unidades contables: los 1.112 entes locales y las 614 entidades dependientes y adscritas, que figuran en el censo de los entes locales con efectos en la Cuenta general de 2023, elaborado a partir de los datos del Registro del sector público local de Cataluña (RSPLC), y que constan en el apartado 3.1 del informe.

---

1. Según el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, los entes locales de Cataluña —que conforman el ámbito subjetivo del informe— son los municipios, las comarcas, las provincias, las entidades municipales descentralizadas, las entidades metropolitanas y las mancomunidades de municipios.

2. De acuerdo con el artículo 122.4 de la Ley del Estado 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

3. La Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, aprobó las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local y la Resolución de 22 de diciembre de 2023 de la Intervención General de la Administración del Estado recomendaba un nuevo formato normalizado de las cuentas anuales consolidadas del sector público local. La Sindicatura adoptó el formato mencionado por el Acuerdo del Pleno de 14 de marzo de 2023 relativo a la forma en la que las corporaciones locales de Cataluña deben enviar a la Sindicatura la Cuenta general por medios telemáticos para el ejercicio 2023 y sucesivos a través de EACAT.

## 1.2. METODOLOGÍA

El envío de las cuentas y estados del ejercicio 2023 está regulado en el Acuerdo del Pleno de la Sindicatura aprobado el 14 de marzo de 2023,<sup>4</sup> relativo a la forma en la que las corporaciones locales de Cataluña deben presentar a la Sindicatura la Cuenta general por medios telemáticos a partir del ejercicio 2022 y sucesivos, y que modificaba los acuerdos anteriores.

De acuerdo con la normativa vigente, para la Cuenta general del ejercicio 2023 se han considerado entregadas dentro de plazo las cuentas generales entradas en el Registro de la Sindicatura de Cuentas hasta el 15 de octubre de 2024, incluido.

La Sindicatura considera rendida la Cuenta general de la corporación local cuando reúne toda la documentación exigida por la normativa, tanto por el ente local como por todos los entes dependientes o adscritos, y se envía en el plazo y procedimiento establecidos.

Por otro lado, se consideran cuentas entregadas incompletas aquellas cuentas generales en las que falta la información de algún ente dependiente integrante de la corporación o alguna cuenta o estado considerado básico por la Sindicatura en el Acuerdo regulador, o bien las que, pese haberse enviado, presentan alguna deficiencia grave. Cuando falta la documentación relativa a todo el expediente de aprobación o el envío se ha hecho con una firma electrónica diferente de la del cuentadante, la Cuenta general no se puede considerar enviada.

En caso de que no se envíe la Cuenta general o que la entrega haya resultado incompleta, la Sindicatura reclama al ente local la Cuenta general o la documentación que le falta y le informa de las consecuencias que conlleva este incumplimiento: que la Generalidad retenga, si procede, las subvenciones o transferencias con cargo a sus presupuestos a las que tenga derecho el ente local.

Para la Cuenta general del ejercicio 2023, también pueden ser retenidos los importes de las entregas a cuenta y las liquidaciones y los anticipos definitivos de la participación en los tributos del Estado para aquellos entes locales que hayan incumplido la obligación de remitirla.

El tratamiento de la Cuenta general se ha centrado en las cuentas y estados contables que se indican a continuación según el Plan que se aplica a las diferentes entidades locales:

---

4. Publicado en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* (DOGC) 8884, de 28 de marzo de 2023.

**Cuadro 1. Cuentas y estados a considerar según el tipo de entidad**

Entes locales, organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos	Entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes	Entidades sin ánimo de lucro
<p>Instrucciones de contabilidad local (modelos básico, simplificado o normal):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de liquidación del presupuesto</li> <li>• Estado del remanente de tesorería</li> <li>• Balance (b)</li> <li>• Cuenta del resultado económico-patrimonial (b)</li> <li>• Estado de cambios en el patrimonio neto (b)</li> <li>• Estado de flujos de efectivo (b)</li> <li>• Memoria (b)</li> <li>• Documentación relativa a la tesorería (las actas de arqueo, las notas o certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias y, en su caso, el estado conciliatorio entre los saldos contables y los bancarios a final de ejercicio).</li> <li>• Cuentas anuales consolidadas si la entidad está obligada a formularlas.</li> </ul>	<p>Plan general de contabilidad (modelos normales, abreviado y PYME):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance</li> <li>• Cuenta de pérdidas y ganancias</li> <li>• Estado de cambios en el patrimonio neto (c)</li> <li>• Estado de flujos de efectivo (c)</li> <li>• Memoria</li> </ul>	<p>Plan general de contabilidad (modelos normal, simplificado y abreviado): (a)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance</li> <li>• Cuenta de pérdidas y ganancias</li> <li>• Estado de cambios en el patrimonio neto</li> <li>• Estado de flujos de efectivo (c)</li> <li>• Memoria</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Las entidades sin ánimo de lucro que ejercen las funciones de forma mayoritaria en el ámbito de Cataluña están sujetas al libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas y, en lo referente al tratamiento de sus cuentas, al Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones según la legislación de la Generalidad de Cataluña. Si llevan a cabo su actividad en todo el territorio del Estado, o principalmente en el territorio de más de una comunidad autónoma, deben elaborar sus cuentas de acuerdo con el Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- (b) De elaboración obligatoria solo para los modelos normal y simplificado.
- (c) De elaboración obligatoria solo para el modelo normal.

En aquellos casos en los que se ha considerado que la Cuenta general se ha entregado completa, la Sindicatura ha comunicado al departamento competente en materia de Administración local<sup>5</sup> que las cuentas y estados se habían entregado de forma correcta, para que ese departamento pudiera actualizar la información del inventario público de control del cumplimiento de la obligación de envío de la documentación económico-financiera.

De todas las cuentas recibidas en la Sindicatura, se han elaborado los cuadros resumen de detalle individualizados. Estos cuadros resumen, en formato PDF, se publican, para cada ente, en la web de la Sindicatura, <https://www.sindicatura.cat>, junto con la información detallada que ha presentado el ente local en relación con las cuentas y estados anuales enviados, en los formatos XML o XBFL, según corresponda.

5. De acuerdo con la distribución de competencias establecida por el Decreto 20/2019, de 29 de enero, de reestructuración del Departamento de la Presidencia.

En cualquier momento se puede hacer el seguimiento, en tiempo real, del estado de situación de cada ente local en relación con la Cuenta general del ejercicio 2023 y también de la documentación presentada de cualquier ejercicio anterior.

Los condicionantes y las limitaciones más importantes al trabajo efectuado, en cuanto a la presentación y el envío de cuentas y estados anuales, se ponen de manifiesto en las observaciones y hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Falta de envío de la Cuenta general a la Sindicatura
- Incumplimientos en el trámite de aprobación
- Incumplimientos en el contenido de la Cuenta general enviada
- Limitaciones en la determinación del censo de los entes del sector local, por la no adscripción de los consorcios y por incorrecciones en la inscripción de la información sobre los entes dependientes en los diferentes registros oficiales.

## **2. CONCLUSIONES**

En este apartado del informe se incluyen aquellas observaciones y recomendaciones que se pueden hacer del análisis de los resultados obtenidos en el envío de cuentas y estados anuales de los ayuntamientos, los consejos comarcales, las diputaciones, las entidades municipales descentralizadas, la entidad metropolitana y las mancomunidades de municipios.

### **2.1. OBSERVACIONES**

A continuación, se incluyen las observaciones más significativas que se han puesto de manifiesto durante el trabajo realizado.

#### **Censo de las entidades locales**

##### **1) Variación del censo**

La tendencia de los últimos años se mantiene y ha disminuido el número global de entes, 10 menos que en el ejercicio anterior por la supresión de 23 entidades (2 mancomunidades y 21 entes dependientes) y la creación de 13 entes dependientes. En total, en el año 2023 había 1.112 entes locales obligados a enviar la Cuenta general a la Sindicatura, los cuales, junto con los 614 entes dependientes, conformaban 1.726 unidades contables (véase el apartado 3.1.1).

## 2) Inscripciones y adscripciones al Registro del sector público local de Cataluña

Existen diferencias entre el censo de los entes que constituyen el ámbito subjetivo del informe y los que constan inscritos en el RSPLC.

La Sindicatura no ha incluido en el censo de la Cuenta general del año 2023 un total de 22 entes –1 consejo comarcal, 7 mancomunidades y 14 entes dependientes (6 consorcios y 8 sociedades municipales)– que todavía figuraban en el RSPLC. Los motivos de estas exclusiones han sido la supresión del Consejo Comarcal de El Barcelonès, por estar inactivas y no haber enviado nunca cuentas en el caso de las mancomunidades, y la falta de adscripción o vinculación a una administración pública en el caso de los dependientes.

Por otro lado, en el censo se han incorporado un total de 28 entes –3 consorcios, 9 sociedades municipales y 16 entidades sin ánimo de lucro– porque la corporación local de la que dependían los ha considerado incluidos en el ámbito subjetivo de su Cuenta general (véase el apartado 3.1.2).

## **Envío de la Cuenta general**

### 3) Presentación y evolución del envío de la Cuenta general del año 2023

Han presentado dentro de plazo la Cuenta general 783 entes, que representan el 70,41% de las corporaciones locales. De estas cuentas presentadas, 736 son cuentas rendidas completas, las cuales reúnen toda la documentación exigida por la norma, tanto para el ente local como para todos los entes dependientes o adscritos, remitidas en el plazo y con los procedimientos establecidos (véase el apartado 3.2.1).

En cuanto a la evolución respecto al año 2022, el porcentaje de entrega de cuentas ha sido en global 8 puntos superior y se han recuperado en parte los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores al 2022 pero sin superarlos. Por tipos de ente el porcentaje ha disminuido ligeramente en el grupo de las mancomunidades de municipios (véase el apartado 3.2.2).

En cuanto a la entrega de cuentas, el 31 de diciembre de 2024 había 981 cuentas enviadas, que representaban el 88,22% del total. En diciembre, la entrega de cuentas en relación con las enviadas dentro de plazo supuso un incremento del 17,81% (véase el apartado 3.6).

### 4) Incumplimientos en la entrega

No enviaron dentro de plazo ninguna documentación relativa a la Cuenta general del ejercicio 2023 un total de 329 entes, el 29,59% del censo.

Las mancomunidades de municipios son las que más incumplieron la obligación de enviar la Cuenta general, con un 59,26% de los casos. También la incumplieron 10 consejos comar-

cales y 1 diputación, cuando sería de esperar un nivel de cumplimiento muy superior dada su condición de entes prestadores de asistencia técnica y jurídica a los municipios (véase el apartado 3.2.3.1).

Se sigue observando el incumplimiento reiterativo como mínimo en 3 ejercicios en el caso de 1 entidad municipal descentralizada y de 8 mancomunidades de municipios (véase el apartado 3.2.3.2).

### **Contenido de la Cuenta general**

#### **5) Aprobación**

Un total de 74 entes, el 9,45% del total de las cuentas generales enviadas dentro de plazo, aprobaron la Cuenta general más tarde del 1 de octubre, fuera del plazo legal establecido.

Las corporaciones locales tienen un período medio de 30 días entre la aprobación y el envío de la Cuenta general. En la Cuenta general de 2023 este período ha disminuido 6 días en relación con el del año anterior y ha vuelto a los valores del ejercicio 2021. Las entidades municipales descentralizadas envían, de media, la Cuenta general 35 días después de la aprobación y las diputaciones y los consejos comarcales, 42 y 33, respectivamente, muy alejados de los 15 que serían deseables (véase el apartado 3.3.1).

#### **6) Cuentas generales incompletas**

En el ejercicio 2023 el porcentaje de cuentas y estados enviados por los entes locales y considerados incompletos ha sido del 6% (47/783), lo que ha supuesto un decremento de las cuentas entregadas incompletas de 4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2022, que fue de un 10,06% (70/696).

La causa principal de que la Cuenta general esté incompleta ha sido la falta de las cuentas y los estados de 1 o más entidades dependientes, de las cuales el ente local está obligado a enviar la Cuenta general, en un 36,17% de los casos.

En cuanto a la información obligatoria que deben entregar, el grado de envío de la información de tesorería es la que presenta globalmente los índices más bajos en relación con el resto de las cuentas y estados que integran la Cuenta general (véase el apartado 3.3.2.2).

#### **7) Memorias**

El 2,49% de las memorias entregadas presentaban alguna deficiencia en su elaboración, porque estaban incompletas o bien porque no seguían las normas y los modelos establecidos en el modelo normal o simplificado de la ICAL, según correspondiera.

En la revisión de su contenido se ha observado que los municipios de más de 50.000 habitantes y las otras entidades de ámbito superior no incluyeron la información sobre el coste de las actividades, al menos para los servicios y actividades que se financian con tasas o precios públicos, ni la información sobre indicadores de gestión que evalúan la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios o actividades en un 46,67% y un 57,33%, respectivamente.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto que el 44,25% de las memorias enviadas a la Sindicatura contienen datos susceptibles de protección y, por lo tanto, no se habían adoptado las medidas necesarias para eliminarlos o hacerlos anónimos (véase el apartado 3.3.2.2 a).

## 8) Otra documentación

En cuanto a las memorias complementarias –la justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que se prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados–, no incluyeron ninguna de las 2 el 63,64% de las mancomunidades de municipios, el 22,58% de los consejos comarcales y el 4,76% de los municipios de más 50.000 habitantes, pese a estar obligados a entregarlas.

Por otro lado, el 24,11% de los entes locales no enviaron el informe de auditoría de las cuentas anuales de alguna o de todas sus entidades dependientes, cuando era preceptivo hacerlo. La ausencia del informe de auditoría afecta en mayor medida a los organismos autónomos.

Finalmente, el 90,48% de los entes locales obligados a incluir las cuentas anuales consolidadas, como documentación complementaria, en la Cuenta general del ejercicio 2023 que han enviado a la Sindicatura, lo hicieron. Este porcentaje representa una mejora importante respecto del 58,97% que lo enviaron en el ejercicio 2022, primer año de entrada en vigor de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local. Los consejos comarcales son los entes locales que más han incumplido esta obligación (véase el apartado 3.3.2.3).

## 9) Formulación de las cuentas anuales

El 79,92% de las cuentas anuales, sometidas a la ICAL, enviadas a la Sindicatura han presentado alguna incidencia en la validación de los datos contenidos en los ficheros enviados. Especialmente significativo es el caso de los consejos comarcales, pues todos han presentado alguna incidencia. De estas incidencias detectadas y comunicadas a las entidades para que las justificasen o explicasen, a 31 de diciembre de 2024 del 43,81% no se había recibido respuesta (véase el apartado 3.4).

En lo que se refiere al resultado de algunos de los estados formulados hay que destacar que el 15,45% de las cuentas anuales remitidas a la Sindicatura presentaban el resultado presupuestario negativo una vez ajustado con los créditos financiados con remanente de tesorería y las desviaciones de financiación y el 3,40% presentaron el remanente de tesorería para gastos generales negativo a final del ejercicio (véase el apartado 3.5).

#### **10) Sociedades mercantiles**

Hay 1 sociedad anónima que en el ejercicio 2023 había reducido la cifra del patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes del capital social.

Por otro lado, 5 sociedades mercantiles, que presentaron las cuentas dentro del plazo legal previsto, estaban en situación de disolución porque habían reducido la cifra del patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social (véanse los apartados 3.5.3 y 3.5.4).

#### **11) Agregados de las cuentas anuales y estados**

En 2023, los 981 entes locales, los 118 organismos autónomos y los 98 consorcios que enviaron la Cuenta general hasta el 31 de diciembre de 2024 tenían un presupuesto definitivo de ingresos de 21.826,37 M€ y 21.810,88 M€ de gastos, lo que supone un presupuesto agregado definitivo con un superávit de 15,49 M€.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, los entes del párrafo anterior liquidaron ingresos por 16.915,65 M€ y gastos por 16.517,91 M€ (véase el apartado 3.6.1).

#### **12) Principales magnitudes de los entes locales**

Las principales magnitudes presupuestarias y financieras del año 2023 de las 981 corporaciones locales que enviaron la Cuenta general hasta el 31 de diciembre de 2024 fueron un resultado presupuestario ajustado de 1.279,05 M€, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial un ahorro de 545,91 M€ y un remanente de tesorería para gastos generales de 2.715,12 M€, de los cuales 949 entes tenían remanentes positivos por 2.731,17 M€ y 32 entes tenían remanentes negativos por 16,05 M€ (véanse los apartados 3.6.1.3, 3.6.2 y 3.6.3).

En el caso de los municipios, el gasto medio que realizaron por habitante en el año 2023 fue de 1.565,54 € y el gasto por inversión de 241,24 €. En lo referente a los ingresos, el peso que representan las subvenciones recibidas en el conjunto de los ingresos es mayor en los municipios de menor población, que alcanza más del 60% en los de menos de 500 habitantes (véanse los apartados 3.6.1.1 y 3.6.1.2).

### 13) Finalidad de los gastos presupuestarios

Los entes locales, organismos autónomos y consorcios adscritos destinaron 5.558.43 M€, el 33,65% de los recursos, a financiar los servicios públicos básicos que con carácter obligatorio deben prestar, y 2.998,26 M€, el 18,15%, a la producción de bienes públicos de carácter preferente en sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre y en general las actuaciones tendentes a la elevación o mejora en la calidad de vida. Se mantiene la misma tendencia que el año anterior.

Las áreas de gasto que tuvieron una mayor ejecución en relación con el presupuesto definitivo son las relacionadas con la deuda pública, con un 95,72%. Las políticas de protección y promoción social y las de carácter general se sitúan en torno al 80%, mientras que el resto de las políticas se sitúan en una horquilla del 68% al 78%.

Del total de gasto ejecutado por los ayuntamientos, la política de bienestar comunitario destinada a mejorar la calidad de vida de los vecinos es la que tuvo un mayor peso seguida de la política de servicios de carácter general (véase el apartado 3.6.1.4).

## 2.2. RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las recomendaciones que se consideran pertinentes para mejorar tanto los resultados del envío de las cuentas generales de los entes locales como el contenido de las cuentas y estados a presentar, recomendaciones que, mayoritariamente, reiteran las de los informes de los años anteriores.

### A los entes locales

#### 1) Envío de cuentas, gestión y control interno

Los entes locales deberían potenciar el área de gestión económico-financiera, la de administración y contabilidad y la unidad responsable del control interno y dotarla de los recursos necesarios. Esta actuación debería ir orientada a alcanzar el máximo rigor en la gestión y garantizar la fiabilidad de la contabilidad y el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

#### 2) Adelanto de plazos

Los entes locales deberían tomar las medidas necesarias para promover el cierre del ciclo presupuestario y contable para disponer, cuanto antes, de toda la información pertinente para una buena gestión. Asimismo, deberían enviar las cuentas a la Sindicatura tan pronto como sea posible para disponer de más tiempo para corregir las incidencias que se pudieran producir.

Se recomienda que el acuerdo del Pleno de cada ente local de aprobación de la Cuenta general incorpore el plazo para efectuar el envío a la Sindicatura de Cuentas y que este se cumpla. Dicho plazo en ningún caso debería ser superior a 15 días desde la fecha de aprobación.

### **3) Entrega completa de las cuentas**

Dado que, a pesar de la mejora en casi 4 puntos porcentuales respecto al año 2022, el 6% de las cuentas todavía no se entregan de forma completa, los cuentadantes de los entes locales deberían intentar entregar al mismo tiempo en un único envío las cuentas y estados de todo el conjunto local, incluidos todos los ficheros preceptivos que regula la normativa.

En el caso de que el acuse de recibo de la Cuenta general que envía la Sindicatura pida completar la documentación enviada, se recomienda que la respuesta sea lo más inmediata posible.

### **4) Corrección de las cuentas y estados formulados**

Los órganos interventores deberían pasar los validadores, que la Sindicatura pone al alcance de los entes locales en la web institucional, antes de someter la Cuenta general al informe de la Comisión Especial de Cuentas para poder corregir las incidencias y los posibles errores antes de que el Pleno apruebe la Cuenta general.

Una vez entregada la Cuenta general a la Sindicatura, en aquellos casos en los que la naturaleza de los errores detectados así lo requiera, cabe considerar la posibilidad de volver a formular las cuentas y corregirlas de forma que no se arrastren los mismos errores de un ejercicio al otro, y, posteriormente, aprobarlas de nuevo.

### **5) Contenido de la Memoria de la Cuenta general**

La Memoria de la Cuenta general, además de confeccionarse de acuerdo con las normas de elaboración de las cuentas anuales, debe incluir cualquier otra información que se considere importante para su comprensión y que permita alcanzar de forma efectiva la finalidad para la cual se exige la formulación.

Se deberá tener muy presente que en ningún caso el texto de la Memoria puede incluir datos cuya publicación sea contraria a la normativa sobre protección de datos.

Cuando en la Memoria se haga constar la información sobre las transferencias y subvenciones, concedidas y recibidas, en el caso de que el importe sea significativo, será necesario que se indiquen los criterios aplicados para considerarse adecuada o no su inclusión.

**6) Acuerdo de aprobación de la Cuenta general**

Se recomienda incluir en el documento acreditativo de la aprobación de la Cuenta general que se envía a la Sindicatura, la constancia de la ejecución de todos los trámites preceptivos previos a la aprobación, con indicación de la fecha en la que ha tenido lugar, y la relación nominal de todos los entes dependientes que conforman el ámbito subjetivo de la Cuenta general que se ha presentado al Pleno.

**7) Control financiero de los entes dependientes**

En la medida que sea posible, en los respectivos planes anuales de control financiero, se deberían incluir todas las unidades dependientes que conforman el ámbito subjetivo de la Cuenta general y no sometidas a la obligación de auditoría de cuentas por la normativa que les es de aplicación, para que se haga una auditoría financiera anual de sus cuentas.

Puesto que los entes dependientes deben entregar a la entidad local las cuentas anuales antes del 15 de mayo, se recomienda disponer, con suficiente antelación, de los informes de auditoría para que la Comisión Especial de Cuentas tenga la máxima información posible para emitir los informes correspondientes.

**8) Cuentas anuales consolidadas**

Los entes locales obligados a presentar cuentas anuales consolidadas deberían tomar las medidas necesarias para que el personal encargado de elaborar estas cuentas consolidadas dispusiera de los recursos informáticos necesarios y la formación adecuada para llevar a cabo la consolidación de acuerdo con las normas aplicables y con las mayores facilidades tecnológicas posibles.

**9) Remanente de tesorería para gastos generales negativo**

Los entes locales deberían disponer de mecanismos adecuados para elaborar los planes de saneamiento financiero con suficiente antelación y aplicarlos de modo efectivo a aquellos entes que cierren la liquidación del presupuesto con un remanente de tesorería negativo para gastos generales. Sería preciso, además de recuperar la solvencia a corto plazo y reducir gasto o aumentar ingresos, evitar que el remanente de tesorería para gastos generales fuese negativo en 2 ejercicios consecutivos o más.

**10) Contabilidad de costes e indicadores de gestión**

Los entes locales, al margen de su volumen de población, deberían tomar las medidas necesarias para implantar una contabilidad de costes, de acuerdo con los principios generales y

los criterios establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). De este modo, aparte de poder determinar correctamente la fijación de tasas y precios públicos, podrán evaluar la eficacia, la eficiencia y la economía en la prestación de los servicios en el ámbito local. Es preciso que todos estos indicadores se incorporen en el fichero correspondiente de intercambio de datos contables con la Sindicatura.

#### **11) Integración de procesos y optimización del software**

Todos los procesos que afecten a la función contable deberían integrarse en la aplicación informática que se utilice para llevar la contabilidad. De este modo se garantizará la incorporación de todos los datos económico-financieros y contables en la formulación de la Cuenta general y se evitará que se generen ficheros de las cuentas sin datos en alguno de sus estados o con datos incompletos, en especial en los casos de los ajustes.

#### **12) Supresión de mancomunidades, entes asociativos y entes dependientes de los entes locales**

La Sindicatura insta a los entes locales que forman parte de mancomunidades, consorcios, fundaciones o asociaciones a que realicen los trámites pertinentes para la disolución definitiva de aquellos entes en los que la función o la prestación del servicio para la cual fueron creados no se está llevando a cabo o bien ha terminado. Asimismo, también deben cancelar la inscripción en el RSPLC.

#### **13) Modificación de los estatutos de los consorcios y adscripción a una administración pública**

Las corporaciones locales, tanto en el caso de que los estatutos no lo recojan como si ha habido un cambio de adscripción, deberían promover la modificación de los estatutos de los consorcios en los que participan para hacer constar la administración pública de adscripción y comunicar al departamento competente en materia de administración local la inscripción o modificación de los datos en el RSPLC.

#### **14) Inscripción en el Registro del sector público local de Cataluña de los entes incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF**

Los entes locales que tengan participación en asociaciones y otras unidades sin ánimo de lucro incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF deberían hacer efectiva su inscripción en el RSPLC, independientemente de su inscripción en otros registros oficiales.

## 15) Servicios de asistencia y cooperación a los municipios

Para mejorar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los entes locales de presentar las cuentas anuales a la Sindicatura en la forma y el plazo legales, es imprescindible que las diputaciones y los consejos comarcales amplíen e intensifiquen sus actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y de asistencia a los municipios previstos en la legislación local vigente. Asimismo, aquellos entes que lo necesiten deberían solicitar la asistencia con la antelación suficiente para poder cumplir los plazos establecidos en la normativa.

## 16) Seguridad de la información

La existencia de unos controles eficaces de ciberseguridad es un elemento esencial para la prestación de servicios públicos en una administración tecnológicamente avanzada. Las entidades públicas deberían potenciar el área de sistemas de la información, principalmente los de mayor población, así como implementar controles sobre la seguridad de la información y las comunicaciones de acuerdo con las directrices establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## **A la Administración de la Generalidad de Cataluña**

### 17) Coordinación de la función de asistencia y cooperación local

El Gobierno de la Generalidad de Cataluña, que tiene atribuidas funciones de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a las corporaciones locales, debería establecer, mediante decreto, los criterios de coordinación de las funciones de asistencia y de cooperación con la finalidad de integrar estas funciones en un sistema global, para alcanzar una actuación conjunta efectiva y eliminar disfuncionalidades.

### 18) Registro de los entes en el Registro del sector público local de Cataluña

Sería preciso que la Dirección General de Administración Local, responsable del RSPLC, velara por que la información sobre cada corporación local fuese completa y estuviera permanentemente actualizada; en especial la que se refiere a la adscripción de los consorcios locales y a la dependencia de las sociedades mercantiles de participación minoritaria y la de las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

También sería necesario que el RSPLC coordinara sus actuaciones con la de otros registros o censos de entidades del sector público local dependientes de la Administración de la Generalidad de Cataluña o de la Administración General del Estado, para mejorar y completar la información censal y evitar que se dupliquen actuaciones.

Por otro lado, puesto que el órgano responsable del RSPLC debe hacer una anotación preventiva del estado de inactivo en aquellos entes inscritos que incumplan la obligación de suministro de la documentación correspondiente a la Generalidad de Cataluña y a la Sindicatura de Cuentas, sería preciso que se replanteara la forma de aplicarlas, dadas las disfuncionalidades que se presentan en la gestión de estas anotaciones.

### **A los órganos correspondientes**

#### **19) Regulación del ámbito objetivo de la Cuenta general**

En lo referente a los contenidos del ámbito objetivo de la Cuenta general, la normativa tendría que establecer unos criterios mínimos de elaboración de la Memoria demostrativa del cumplimiento de los objetivos programados y de la justificativa del coste y rendimiento de los servicios.

#### **20) Regulación de plazos relativos a la Cuenta general**

Dadas las facilidades tecnológicas existentes, se deberían reducir considerablemente los plazos para la formación, la información y el examen y aprobación de la Cuenta general de los entes locales respecto a los regulados en la normativa actual.

#### **21) Regulación de medidas específicas**

Los órganos reguladores deberían incorporar en el ordenamiento jurídico la posibilidad de imponer multas coercitivas a los responsables de incumplir reiteradamente con la obligación de suministro de información periódica a la Sindicatura de Cuentas y, particularmente, la de enviar la Cuenta general de cada ejercicio a la institución fiscalizadora mientras se persista en esta situación de incumplimiento.

## **3. TRABAJO REALIZADO**

Este apartado muestra el resultado del trabajo efectuado en relación con la documentación, entregada a la Sindicatura, correspondiente a la Cuenta general del ejercicio 2023 de los ayuntamientos, los consejos comarcales, las diputaciones, las entidades municipales descentralizadas, las entidades metropolitanas y las mancomunidades de municipios y sus entidades dependientes, adscritas o vinculadas.

También se incluye el trabajo efectuado para determinar el censo de los entes locales y sus entidades dependientes que conforman el sector público local catalán en el año 2023, y, por lo tanto, obligados a enviar cuentas a la Sindicatura. Asimismo, se incluye el trabajo efectuado en relación con el análisis de las cuentas y los estados y la agregación de los principales estados de los entes locales.

### 3.1. CENSO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL CATALÁN DEL EJERCICIO 2023

El número de cada tipo de entes que constituyen el ámbito subjetivo del informe se detalla a continuación:

**Cuadro 2. Número de entes locales, entidades dependientes, adscritos y vinculados. Ejercicio 2023**

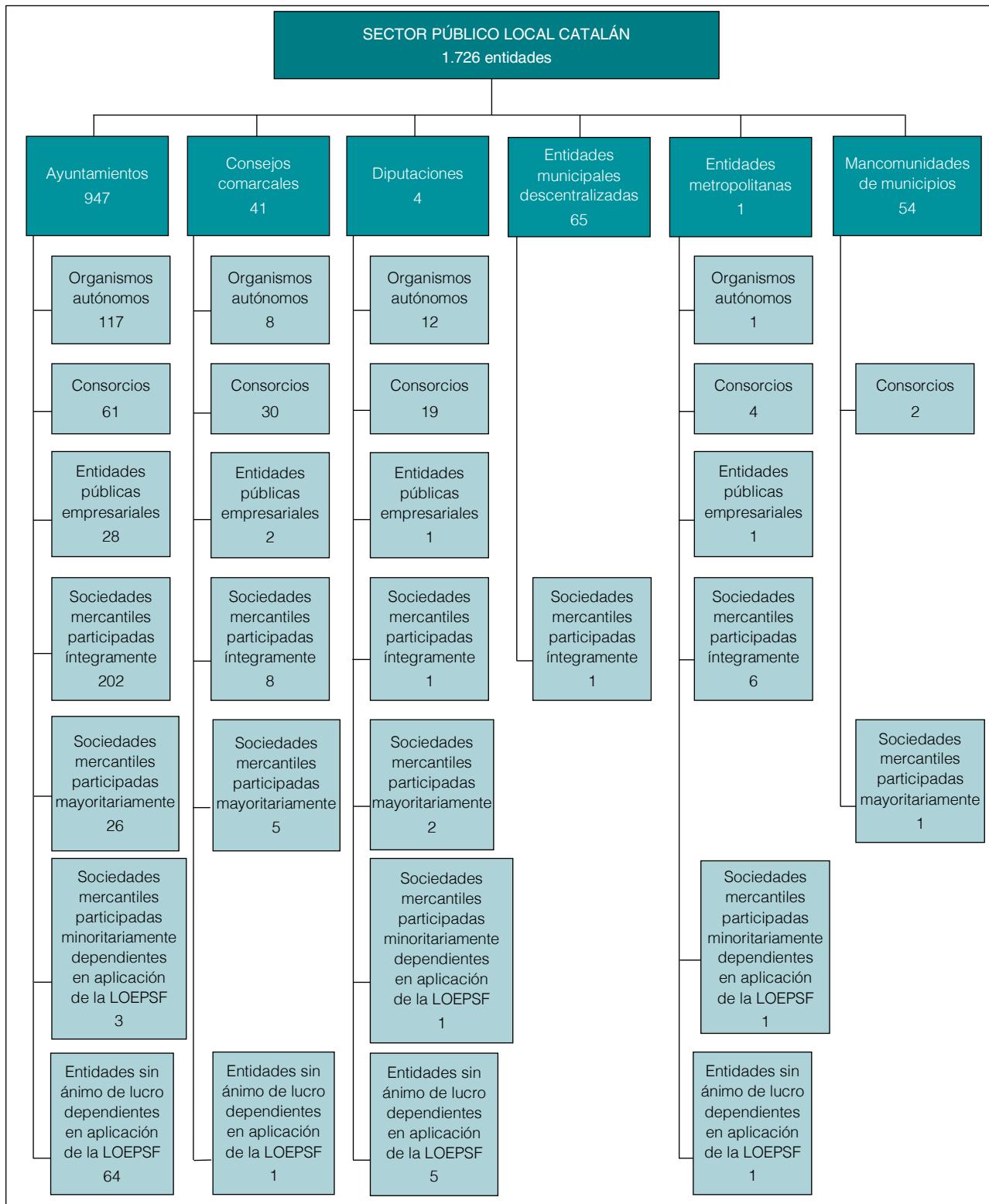
Tipo de ente	Número
Ayuntamientos	947
Consejos comarcas	41
Diputaciones	4
Entidades municipales descentralizadas	65
Entidades metropolitanas	1
Mancomunidades de municipios	54
Total entes locales	1.112
Organismos autónomos locales	138
Consorcios adscritos a un ente local	116
Entidades públicas empresariales locales	32
Sociedades mercantiles locales participadas íntegramente por un ente local	218
Sociedades mercantiles locales participadas mayoritariamente por un ente local	34
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente y vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF	5
Entidades sin ánimo de lucro vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF	71
Total entidades dependientes, adscritas y vinculadas	614
<b>Total</b>	<b>1.726</b>

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2024, fecha de referencia para determinar el censo de los entes locales que tienen efectos en la Cuenta general de 2023, el censo del sector público local catalán lo formaban un total de 1.726 entidades.

En el diagrama 1 se detalla la distribución del sector público local por tipo de ente local y dependencia:

**Diagrama 1. Sector público local catalán. Ejercicio 2023**



Fuente: Elaboración propia.

En los siguientes apartados se detalla cuál ha sido la variación del censo en relación con el del año 2022 y la inscripción en el RSPLC o no de los entes que conforman este censo. Algunas de las entidades dependientes de los entes locales y tratadas en la Cuenta general pueden no constar inscritas en dicho Registro de la misma manera que no todos los consorcios inscritos en el Registro constan adscritos a una corporación local.<sup>6</sup>

### 3.1.1. Variación del censo

El detalle de las variaciones en el censo por tipo de ente, tanto respecto a los entes locales como a sus entes dependientes, adscritos y vinculados en aplicación de la LOEPSF, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Variaciones en el censo de los entes locales y de sus entes dependientes, adscritos y vinculados en aplicación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**

Tipo de ente		Ayunta- mientos	Consejos comarcales	Diputa- ciones	Entidades municipales descen- tralizadas	Entidades metropo- litanas	Mancomuni- dades de municipios	Total
Entes locales	2022	947	41	4	65	1	56	1.114
	Altas	-	-	-	-	-	-	-
	Bajas	-	-	-	-	-	(2)	(2)
	2023	947	41	4	65	1	54	1.112
Entes dependientes	2022	506	52	43	1	17	3	622
	Altas	7	3	-	-	3	-	13
	Bajas	(12)	(1)	(2)	-	(6)	-	(21)
	2023	501	54	41	1	14	3	614
Total 2022		1.453	93	47	66	18	59	1.736
Total 2023		1.448	95	45	66	15	57	1.726

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de las variaciones en el censo por tipo de ente dependiente adscrito o vinculado en aplicación de la LOEPSF se muestra en el anexo 4.1, en el que se detalla la relación de los entes que han sido la causa de las variaciones en el censo respecto al del ejercicio anterior –tanto respecto a los entes locales como a los entes dependientes– clasificados por los tipos de entes locales que se han visto afectados. El anexo incluye, además, 6 cambios

6. El artículo 7 del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el RSPLC, prevé la actuación de oficio del departamento competente en materia de Administración local para inscribir directamente los datos relativos a los entes locales que hayan sido publicados en los boletines y diarios oficiales, en registros públicos, y las que se acrediten por algún otro medio oficial.

de adscripción (3 consorcios, 1 sociedad íntegramente participada, 1 sociedad mercantil participada minoritariamente o vinculada a un ente local y 1 entidad sin ánimo de lucro vinculada a un ente local en aplicación de la LOEPSF) y una modificación del porcentaje de participación de un ente local en el capital social de una sociedad mercantil local, aunque estos cambios no supongan un alta o una baja efectiva en el número total de entes.

Las variaciones en el censo del total de entes tienen efectos en el ejercicio objeto del informe desde la fecha de creación, en cuanto a las altas, y en el ejercicio siguiente al de la fecha de supresión, en cuanto a las bajas. Las excepciones a esta norma están justificadas por el hecho de que algunas altas o bajas han sido comunicadas al RSPLC, y la Sindicatura ha tenido conocimiento de ello, con posterioridad a la tramitación del informe, y hasta 31 de diciembre de 2024.

En los anexos del 4.1.1 al 4.1.5 se detalla la fecha de constitución o supresión de cada ente, que es cuando se generan los cambios correspondientes en el total de entes considerados en este informe, independientemente de la fecha en la que se inscribió en el RSPLC.

En lo referente al número de entidades, se sigue con la tendencia de los últimos años de disminución del número de entes. El número de entes locales matrices del ejercicio 2023 ha disminuido en 2 entes respecto a los del ejercicio 2022 por la supresión de 2 mancomunidades de municipios. Asimismo, el número total de entes dependientes de los entes locales ha disminuido en 8 entidades: 6 altas y 14 bajas.

### **3.1.2. Inscripciones en el Registro del sector público local de Cataluña y adscripciones**

Existen diferencias entre el censo de las entidades que constituye el ámbito subjetivo del informe (véase el cuadro 2) y los datos del RSPLC. Estas diferencias se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4. Diferencias del censo utilizado en el informe respecto a los entes del Registro del sector público local de Cataluña**

Tipo de ente	Censo según RSPLC	Ajustes temporales		API	Ajustes		Censo informe
		Disminuciones	Aumentos		No considerados	Incluidos	
Ayuntamientos	947	-	-	-	-	-	947
Consejos comarcales	43	(1)	-	-	(a) (1)	-	41
Diputaciones	4	-	-	-	-	-	4
Entidades municipales descentralizadas	65	-	-	-	-	-	65
Entidades metropolitanas	1	-	-	-	-	-	1
Mancomunidades de municipios	64	(3)	-	(7)	-	-	54
Total entes locales	1.124	(4)	-	(7)	(1)	-	1.112
Organismos autónomos locales	127	-	11	-	-	-	138
Consorcios adscritos a un ente local (b)	114	-	5	-	(6)	(c) 3	116
Entidades públicas empresariales locales	31	-	1	-	-	-	32
Sociedades mercantiles locales participadas íntegramente por un ente local	211	(1)	2	-	(1)	(c) 7	218
Sociedades mercantiles locales participadas mayoritariamente por un ente local	32	-	1	-	(1)	(c) 2	34
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente y vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF	11	-	-	-	(6)	-	5
Entidades sin ánimo de lucro vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF	56	(1)	-	-	-	16	71
Total entidades dependientes, adscritas y vinculadas	582	(2)	20	-	(14)	28	614
<b>Total</b>	<b>1.706</b>	<b>(6)</b>	<b>20</b>	<b>(7)</b>	<b>(15)</b>	<b>28</b>	<b>1.726</b>

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) En el RSPLC consta inscrita la comarca de El Barcelonès dado que la Ley 1/2019 suprimió el Consejo Comarcal pero no la comarca.
- (b) Hasta el 31 de diciembre de 2024, el RSPLC ha dado de baja 48 consorcios que no estaban adscritos en ninguna Administración local y porque había transcurrido un período superior a 2 años con la situación administrativa de anotación preventiva del estado de inactividad. Estos consorcios se detallan en el anexo 4.2.1.
- (c) De las 12 entidades hay 7 (1 consorcio, 4 sociedades mercantiles locales participadas íntegramente y 2 sociedades mercantiles locales participadas mayoritariamente) que el RSPLC tiene con anotación preventiva de inactividad, pero en cambio el ente local ha enviado la información en el envío de la Cuenta general.

API: Anotaciones preventivas de inactividad.

Los ajustes temporales son a causa del desfase que se produce cuando se cancela la inscripción de un ente o de una entidad en el RSPLC o bien cuando se ha creado un ente en el transcurso del año 2024. En cuanto al resto de diferencias a continuación se detalla el número y el motivo por tipo de efecto:

#### **a) Anotaciones preventivas de inactividad<sup>7</sup>**

Continúan inscritas en el RSPLC 7 mancomunidades de municipios que no han enviado nunca las cuentas a la Sindicatura y que están inactivas, las cuales se dieron de baja del

7. Artículos 11 y 13.1.d del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el Registro del sector público local de Cataluña.

censo de la Cuenta general el ejercicio 2015 por esta circunstancia, sin que haya constancia de su disolución; se detallan en el anexo 4.2.2 y se muestran distribuidas territorialmente en el siguiente mapa:

**Mapa 1. Mancomunidades de municipios inactivas pendientes de darse de baja del Registro del sector público local de Cataluña**



Fuente: Elaboración propia.

## b) Entidades no consideradas en el censo de la Sindicatura

No se han incorporado en el censo de la Cuenta general un total de 14 entidades dependientes (6 consorcios y 8 sociedades mercantiles) por falta de adscripción o vinculación a una administración pública.

La Ley de régimen jurídico del sector público establece que los estatutos de los consorcios de ámbito local deben determinar la Administración pública de adscripción. A pesar de esta obligación, todavía existen 6 consorcios que no han informado de su adscripción, 6 menos que en el ejercicio 2022. En el anexo 4.2.3 se muestra el detalle de estos consorcios.

Por otra parte, no se han incluido en el censo 6 sociedades que, a pesar de estar inscritas en el RSPLC, no están vinculadas a ningún ente local. Tampoco se han incluido 2 sociedades porque dependen de consorcios no adscritos a ningún ente local. Estos consorcios se detallan en el anexo 4.2.4.

### c) Entidades incluidas en el censo de la Sindicatura

Si en el momento del envío de la Cuenta general un ente local incorpora alguna entidad que no consta formalmente inscrita en el RSPLC se tiene en cuenta para el censo del año y se comunica al Registro.

Se ha tenido conocimiento de un total de 28 entidades en esta situación, 7 de las cuales están canceladas por el RSPLC por anotación preventiva de inactividad (el Patronato del Museo Etnográfico de Ripoll y 6 sociedades mercantiles) y que se incluyen en el censo de la Cuenta general mientras el ente local al que pertenecen siga enviando sus cuentas. En el anexo 4.2.5 se muestran las 6 sociedades.

En el siguiente cuadro se detallan los 3 consorcios y las 3 sociedades participadas íntegramente que no constan formalmente inscritos en el RSPLC:

**Cuadro 5. Entes incluidos en el censo de la Cuenta general**

Nombre	Ente de adscripción
<b>Consorcios</b>	
Consorti de Turisme de Barcelona	Ayuntamiento de Barcelona
Consorti del Patronat del Museu Etnogràfic de Ripoll	Ayuntamiento de Ripoll
Consorti Estany d'Ivars – Vila-sana	Diputación de Lleida
<b>Sociedades mercantiles participadas íntegramente</b>	
Barcelona Mobile Ventures, SL	Ayuntamiento de Barcelona
Blanes Medi Ambient, SA	Ayuntamiento de Blanes
EURL TMB France*	Área Metropolitana de Barcelona

Fuente: Elaboración propia.

\* El acrónimo EURL es la abreviación que corresponde al término francés *entreprise unipersonnelle à responsabilité limitée*, que en español significa 'sociedad mercantil unipersonal de responsabilidad limitada'.

En cuanto a las entidades sin ánimo de lucro incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF, el censo de la Cuenta general del ejercicio 2023 incluye 71 entidades (64 vinculadas a ayuntamientos, 1 vinculada a un consejo comarcal, 5 vinculadas a diputaciones y la restante, vinculada al Área Metropolitana de Barcelona), 2 más que en el ejercicio anterior.

El 22,53% (16/71) de estas entidades todavía no constaban inscritas en el RSPLC a 31 de diciembre de 2024, pero se han tenido en cuenta en la elaboración del censo porque las corporaciones locales las han incluido en el ámbito subjetivo de sus cuentas. Respecto al ejercicio 2022, es 1 entidad más.

Las 16 entidades sin ánimo de lucro dependientes de las corporaciones locales que se consideran en este informe y que no constan inscritas en el RSPLC se muestran en el anexo 4.2.6.

Hay que tener en cuenta que la obligación de informar de altas y bajas, y también del mantenimiento de la veracidad de la información, recae en cada uno de los entes.

### **3.1.3. Hechos posteriores**

Durante la redacción del informe se ha tenido conocimiento de la inscripción en el RSPLC de la cancelación de una sociedad municipal participada íntegramente en el censo de entes dependientes que afectarían al número de entidades en el sentido que se indica en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Hechos posteriores: variaciones en el censo de entes locales**

Nombre	Población	Participación (%)	Tipo	Fecha
Cornudella de Montsant Cingles de Montsant, SLM*	993	100	Baja	4.02.2025

Fuente. Elaboración propia.

\* El acrónimo SLM corresponde a sociedad limitada municipal. La empresa se disolvió el 16 de junio de 2023.

### **3.2. ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL**

En este apartado se muestra el trabajo efectuado en relación con el cumplimiento en el envío de la Cuenta general del ejercicio 2023 y el seguimiento de aquellos entes que han incumplido la obligación de enviarla dentro de plazo a la Sindicatura durante los últimos 5 ejercicios.

### 3.2.1. Grado de presentación de la Cuenta general

El Grado de presentación de la Cuenta general de los entes locales a 15 de octubre de 2024 ha sido del 70,41% (783/1.112). El detalle, por tipo de ente, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7. Grado de presentación de la Cuenta general a 15 de octubre de 2024. Ejercicio 2023**

Tipo de ente	Número de entes	Total cuentas entregadas dentro de plazo		Cuentas entregadas dentro de plazo			
				Completas		Incompletas	
		Número	%	Número	%	Número	%
Ayuntamientos	947	677	71,49	639	94,39	38	5,61
Consejos comarcales	41	31	75,61	24	77,42	7	22,58
Diputaciones	4	3	75,00	3	100,00	-	-
Entidades municipales descentralizadas	65	49	75,38	48	97,96	1	2,04
Entidades metropolitanas	1	1	100,00	1	100,00	-	-
Mancomunidades de municipios	54	22	40,74	21	95,45	1	4,55
<b>Total</b>	<b>1.112</b>	<b>783</b>	<b>70,41</b>	<b>736</b>	<b>94,00</b>	<b>47</b>	<b>6,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

El grado de presentación de la Cuenta general del ejercicio 2023 de los ayuntamientos catalanes a 15 de octubre de 2024 ha sido del 71,49% (677/947). De estos, 639 se han entregado de forma completa, lo que representa un 67,48% del total de los ayuntamientos catalanes.

El grado de presentación de la Cuenta general a 15 de octubre de 2024 de los otros tipos de entes diferentes de los ayuntamientos ha sido del 75,61% (31/41) para los consejos comarcales, del 75% (3/4) para las diputaciones, del 75,38% (49/65) en lo que respecta a las entidades municipales descentralizadas, del 100% (1/1) de la entidad metropolitana y solo del 40,74% (22/54) de las mancomunidades de municipios. En todos los casos, salvo en el de las mancomunidades, el porcentaje de entrega de cuentas ha sido superior al del ejercicio 2022 y en el caso de las diputaciones y la entidad metropolitana se mantiene el porcentaje.

Cuando se hace referencia a la entrega completa de las cuentas, estos porcentajes se reducen al 58,54% (24/41) en el caso de los consejos comarcales; el 73,85% (48/65) en el de las entidades municipales descentralizadas, y el 38,89% (21/54) en el de las mancomunidades de municipios. El porcentaje de entrega y entrega completa de las diputaciones y la entidad metropolitana ha sido el mismo que el del ejercicio 2022. En el resto de los casos, salvo las mancomunidades de municipios, el porcentaje de entrega de cuentas dentro de plazo ha sido superior al del ejercicio 2022. En global, la entrega de la Cuenta general del

ejercicio 2023 ha sido 8 puntos porcentuales superior a la del ejercicio 2022, y ha pasado del 62,48% (696/1.114) de 2022 al 70,41% (783/1.112) de 2023.

En lo referente a los ayuntamientos, los resultados del envío de las cuentas generales de los municipios catalanes por estratos de población fueron los siguientes:

**Cuadro 8. Grado de envío dentro de plazo de la Cuenta general de los municipios, por estratos de población**

Estrato de población de los municipios	Número de entes	Total cuentas entregadas dentro de plazo		Cuentas entregadas dentro de plazo			
				Completas		Incompletas	
		Número	%	Número	%	Número	%
Estrato 1. Municipios de más de 500.000 h.	1	1	100,00	1	100,00	-	-
Estrato 2. Municipios de 100.001 a 500.000 h.	10	9	90,00	9	100,00	-	-
Estrato 3. Municipios de 50.001 a 100.000 h.	12	11	91,67	8	72,73	3	27,27
Estrato 4. Municipios de 20.001 a 50.000 h.	46	41	89,13	35	85,37	6	14,63
Estrato 5. Municipios de 5.001 a 20.000 h.	145	110	75,86	98	89,09	12	10,91
Estrato 6. Municipios de 1.001 a 5.000 h.	253	180	71,15	171	95,00	9	5,00
Estrato 7. Municipios de 501 a 1.000 h.	152	104	68,42	101	97,12	3	2,88
Estrato 8. Municipios de hasta 500 h.	328	221	67,38	216	97,74	5	2,26
<b>Total</b>	<b>947</b>	<b>677</b>	<b>71,49</b>	<b>639</b>	<b>94,39</b>	<b>38</b>	<b>5,61</b>

Fuente: Elaboración propia.

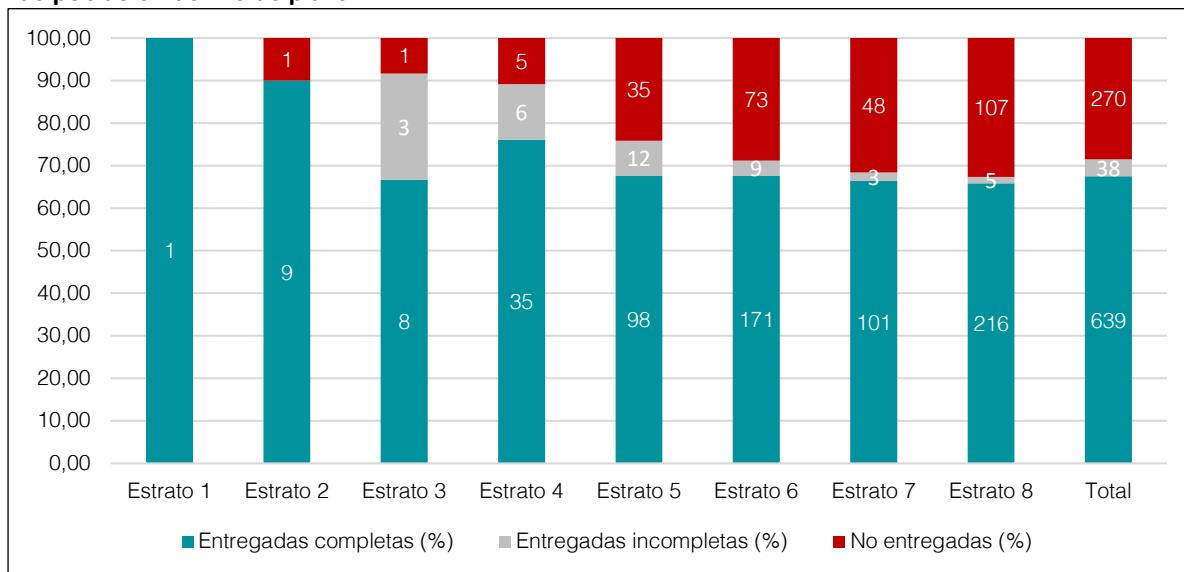
La suma de la población de los municipios que han enviado la Cuenta general a la Sindicatura dentro de plazo ha alcanzado un grado de cumplimiento del 87,30% (6.904.315/7.909.125 habitantes),<sup>8</sup> muy superior al 61,12% alcanzado en la entrega de cuentas de los municipios del ejercicio 2022 y superior también al 85,93% alcanzado en la entrega de cuentas de los municipios del ejercicio 2021.

Los porcentajes de entrega de la Cuenta general (considerando las cuentas enviadas completas e incompletas) de los estratos de los municipios de más de 20.000 habitantes superan, con creces, el 85%, y los inferiores a 20.000 habitantes se sitúan por encima del 65% en todos los casos.

8. Los datos de población son los del padrón municipal de habitantes referidos a 1 de enero de 2023 declarados oficiales mediante el Real decreto 1085/2023, de 5 de diciembre. Según los distintos padrones municipales, el total de la población de Cataluña a 1 de enero de 2023 era de 7.909.125 habitantes.

El siguiente gráfico muestra el número de cuentas enviadas completas, incompletas y cuentas no entregadas, así como los porcentajes de entrega de la Cuenta general, según los estratos de población.

**Gráfico 1. Situación de la entrega de la Cuenta general de 2023 de los municipios catalanes por estratos de población dentro de plazo**



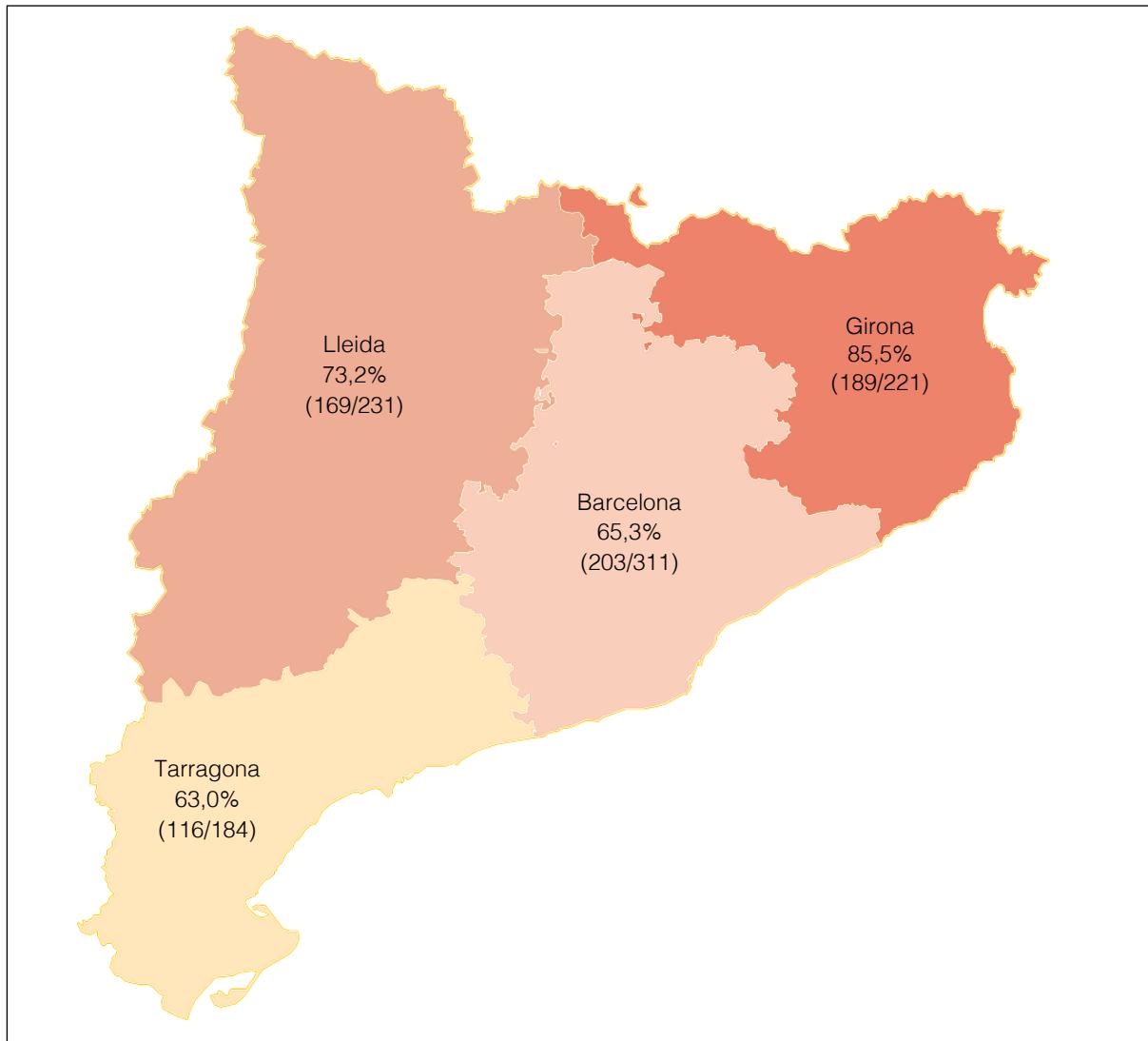
Fuente: Elaboración propia.

Clave:

- Estrato 1: Municipios de más de 500.000 habitantes.
- Estrato 2: Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes.
- Estrato 3: Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes.
- Estrato 4: Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes.
- Estrato 5: Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes.
- Estrato 6: Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes.
- Estrato 7: Municipios de 501 a 1.000 habitantes.
- Estrato 8: Municipios de hasta 500 habitantes.

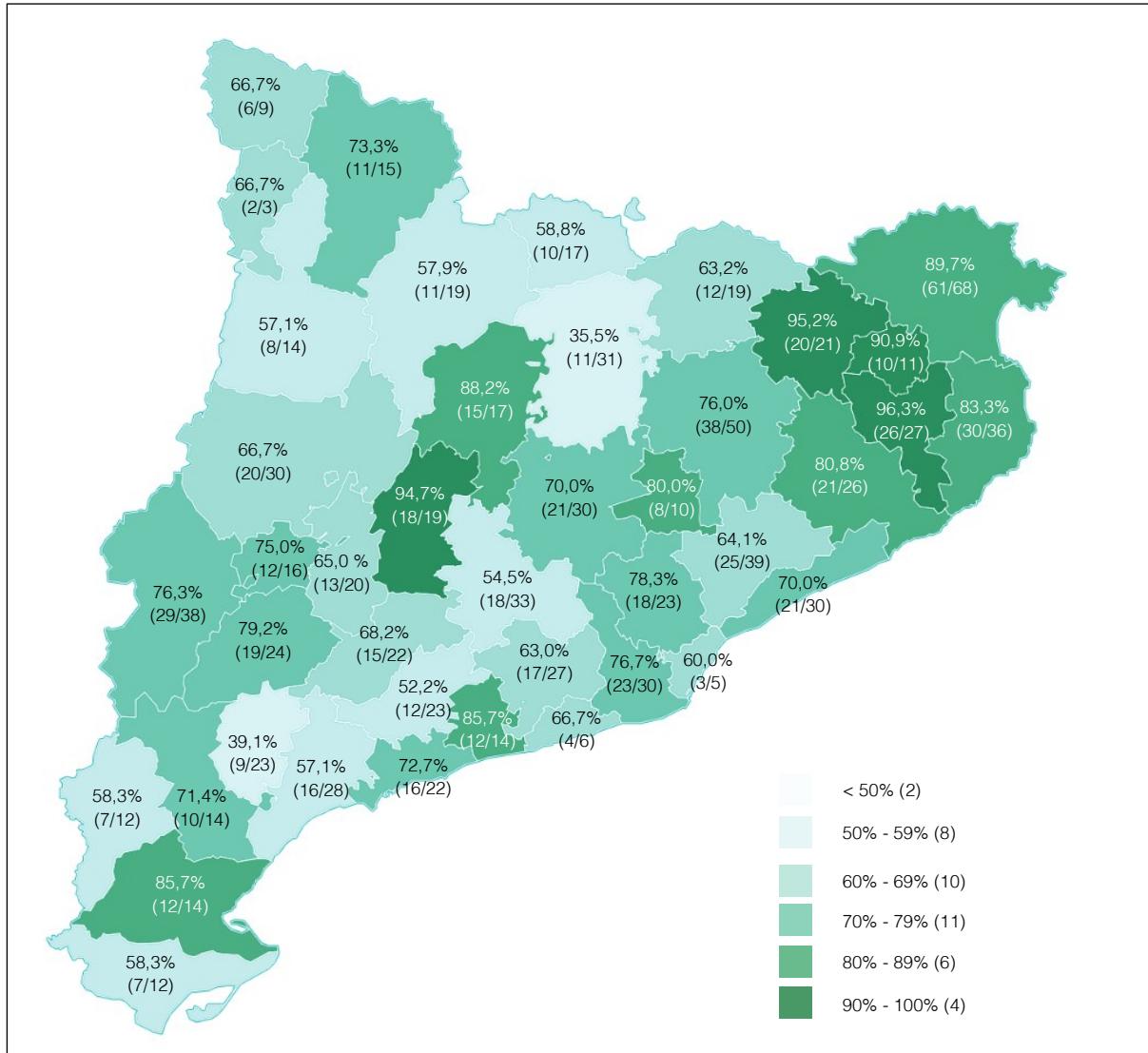
La distribución territorial por demarcación provincial pone de manifiesto que los municipios gerundenses vuelven a ser los que tienen el nivel de entrega de la Cuenta general dentro de plazo más alto, ya que alcanzan el 85,52% (189/221), frente a los municipios leridanos, que han llegado al 73,16% (169/231) de entrega, y al 65,27% y 63,04% de los municipios de Barcelona (203/311) y Tarragona (116/184), que han entregado las cuentas dentro de plazo, respectivamente.

**Mapa 2. Entrega dentro de plazo de la Cuenta general de los municipios por ámbito provincial**



Fuente: Elaboración propia.

El porcentaje de entrega de la Cuenta general de los municipios catalanes a 15 de octubre de 2024, agrupados por comarcas, se muestra en el siguiente mapa:

**Mapa 3. Entrega dentro de plazo de la Cuenta general de 2023 de los municipios catalanes por comarcas**

Fuente: Elaboración propia.

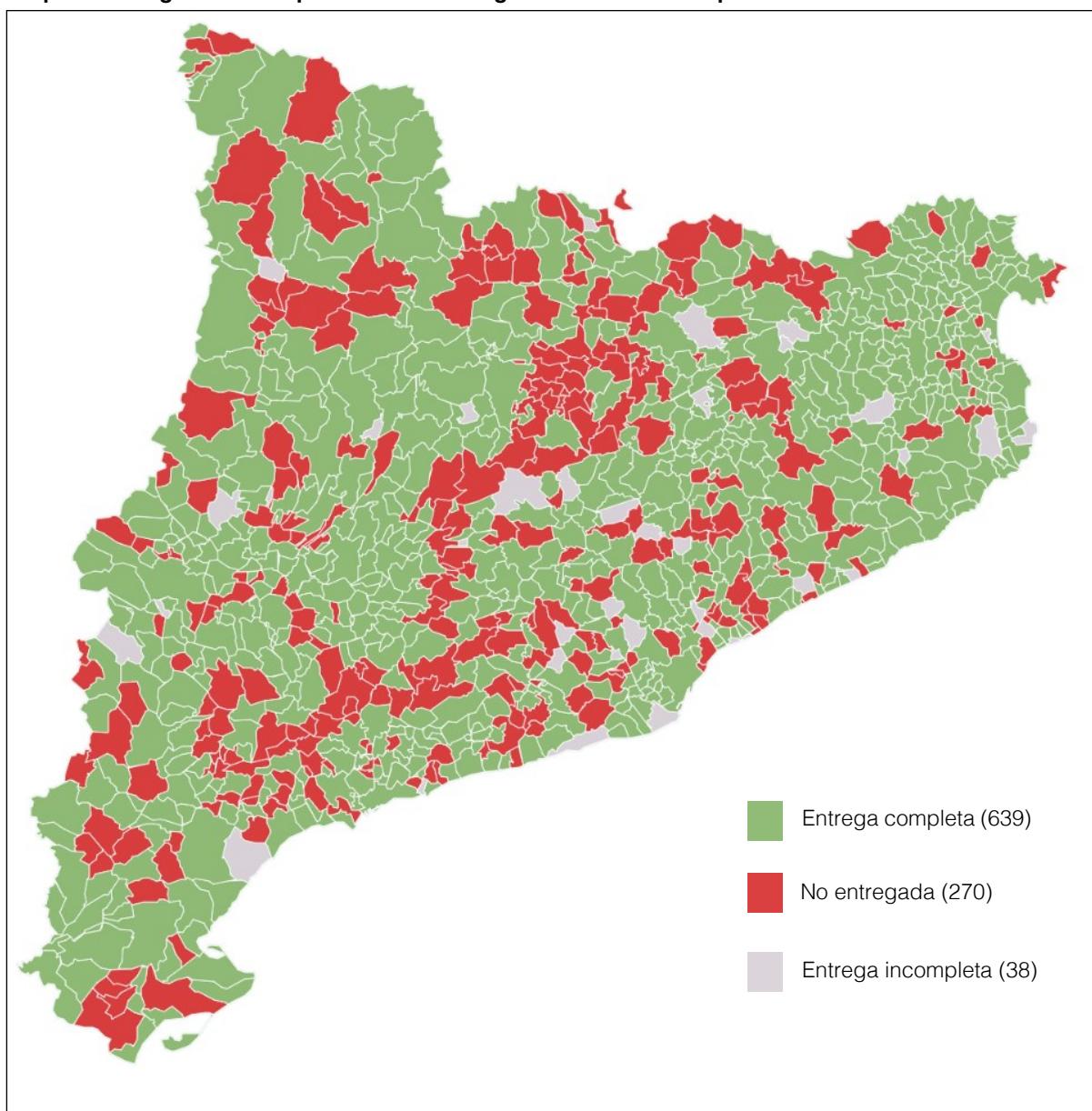
Nota: Se incluye en la presentación la comarca de El Barcelonès (véase la nota del cuadro 4).

Ninguna comarca ha alcanzado el 100% de la entrega dentro de plazo de las cuentas de sus municipios, si bien 4 comarcas se han situado por encima del 90%. Son las comarcas de El Gironès 96,30% (26/27), La Garrotxa 95,24% (20/21), La Segarra 94,74% (18/19) y El Pla de l'Estany 90,91% (10/11). La entrega dentro de plazo de la Cuenta general de los municipios de 21 comarcas está por encima del 70%, son 4 comarcas más que la Cuenta general de 2022.

Por otra parte, solo 2 comarcas han situado la entrega de las cuentas de sus municipios por debajo del 50%: son las comarcas de El Berguedà y El Priorat, que solo han alcanzado el 35,48% (11/31) y el 39,13% (9/23), respectivamente, a pesar de haber incrementado en un mínimo de 10 puntos porcentuales la entrega de cuentas alcanzada en el ejercicio 2022.

En el mapa siguiente se muestra gráficamente la información sobre la entrega de la Cuenta general de los municipios catalanes a 15 de octubre de 2024, con el detalle de si las cuentas se han entregado completas, incompletas o no se han entregado a la Sindicatura.

**Mapa 4. Entrega dentro de plazo de la Cuenta general de los municipios catalanes**



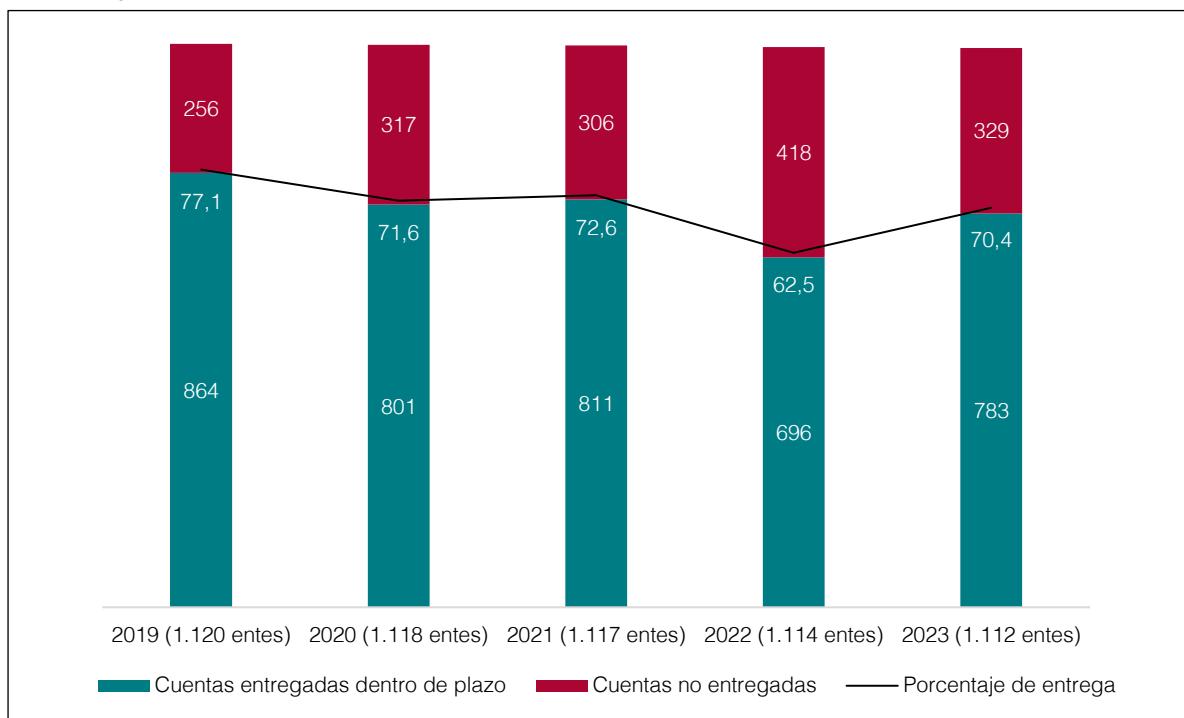
Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los resultados de la presentación de la Cuenta general por municipio y comarca, con indicación de si entregaron la Cuenta general o no y de si esta era completa o incompleta, se muestra en el anexo 4.3.

### 3.2.2. Evolución en la entrega

La evolución en los últimos 5 ejercicios en la entrega de la Cuenta general por parte del total de entes locales se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2. Evolución de la entrega dentro de plazo de la Cuenta general (por el total de entes locales y porcentaje)**



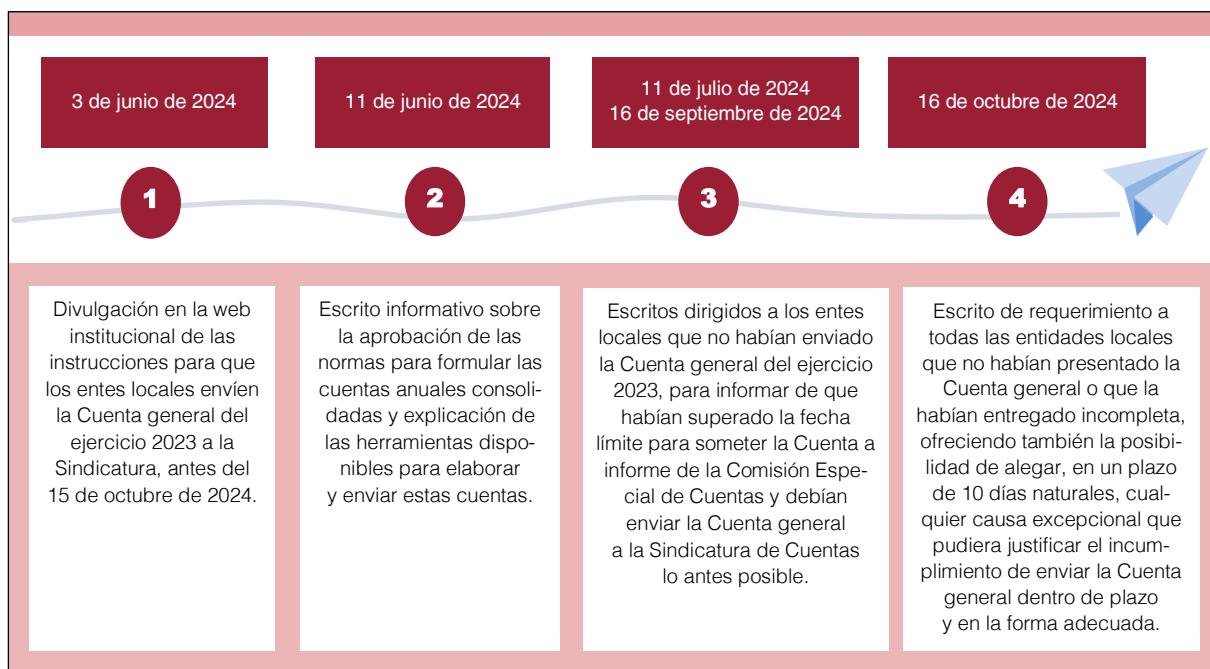
Fuente: Elaboración propia.

Nota: La fecha límite de la entrega de la Cuenta general de 2019 fue hasta el 22 de enero de 2021.

La entrega de la Cuenta general del ejercicio 2023 ha aumentado en 8 puntos respecto a la de 2022, si bien todavía no se alcanza la media del nivel de entrega de los últimos 5 ejercicios.

La Sindicatura ha continuado llevando a cabo una serie de acciones para promover e incrementar el envío de las cuentas del ejercicio 2023 dentro de plazo. Son las que se muestran en el siguiente gráfico:

**Diagrama 2. Acciones para promover el envío de la Cuenta general del ejercicio 2023**

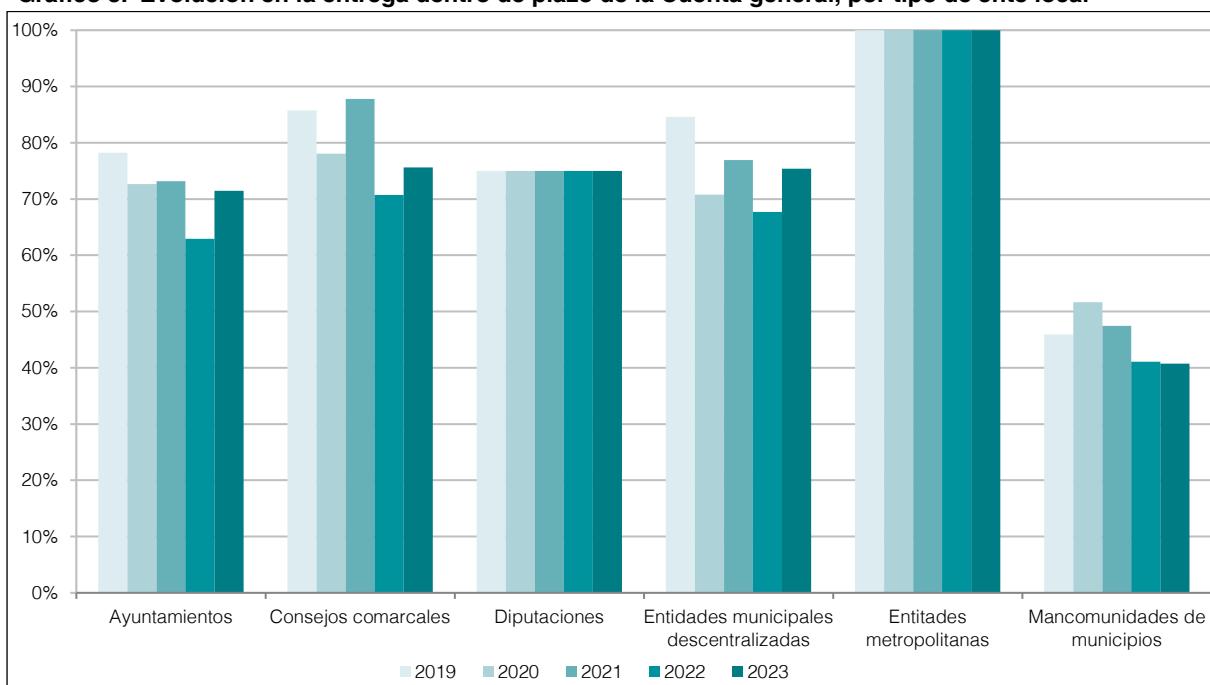


Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el plazo dado, la Sindicatura recibió un total de 16 escritos de alegaciones de los entes locales (13 ayuntamientos, 2 entidades municipales descentralizadas y 1 mancomunidad de municipios). El Pleno de la Sindicatura, en el Acuerdo de 19 de noviembre de 2024, desestimó todas las alegaciones presentadas.

La evolución en los últimos 5 años en la entrega de la Cuenta general diferenciando por tipo de ente se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Evolución en la entrega dentro de plazo de la Cuenta general, por tipo de ente local**



Fuente: Elaboración propia.

Nota: La fecha límite de la entrega de la Cuenta general de 2019 fue el 22 de enero de 2021.

En el ejercicio 2023, las diputaciones y la entidad metropolitana han mantenido el mismo nivel de entrega que el año anterior. El resto de los entes, excepto las mancomunidades de municipios, han incrementado de forma considerable el nivel de entrega de la Cuenta general.

### 3.2.3. Incumplimientos en la entrega

#### 3.2.3.1. *Incumplimiento en la entrega de la Cuenta general del año 2023*

El 29,59% (329/1.112) de las corporaciones locales catalanas no han entregado las cuentas dentro del plazo previsto por la normativa.<sup>9</sup> Esto supone un decremento de 8 puntos porcentuales del incumplimiento obtenido en el envío de la Cuenta general del ejercicio 2022.

El detalle del número de cuentas generales que no se han entregado dentro de plazo, por tipos de entes locales, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9. Falta de entrega de la Cuenta general a 15 de octubre de 2024. Ejercicio 2023**

Tipo de entes	Número de entes	No entrega dentro de plazo	
		Número	%
Ayuntamientos	947	270	28,51
Estrato 1. Municipios de más de 500.000 habitantes	1	-	-
Estrato 2. Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes	10	1	10,00
Estrato 3. Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	12	1	8,33
Estrato 4. Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	46	5	10,87
Estrato 5. Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes	145	35	24,14
Estrato 6. Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes	253	73	28,85
Estrato 7. Municipios de 501 a 1.000 habitantes	152	48	31,58
Estrato 8. Municipios de hasta 500 habitantes	328	107	32,62
Consejos comarcas	41	10	24,39
Diputaciones	4	1	25,00
Entidades municipales descentralizadas	65	16	24,62
Entidades metropolitanas	1	-	-
Mancomunidades de municipios	54	32	59,26
Total	1.112	329	29,59

Fuente: Elaboración propia.

9. La Sindicatura ha considerado que la Cuenta general de 5 ayuntamientos, la de una entidad municipal descentralizada y la de una mancomunidad de municipios no han sido enviadas porque carecían de la documentación relativa al expediente de aprobación. Solo 2 de ellos enmendaron los defectos mencionados antes del 31 de diciembre de 2023.

El incumplimiento de entrega del conjunto de municipios se situó en un 28,51% (270/947). Los estratos de población de los municipios inferiores a 1.000 habitantes fueron los más incumplidores en la entrega de la Cuenta general del ejercicio 2023; superaron el porcentaje del 30% de cuentas no entregadas.

Como en los ejercicios anteriores, son las mancomunidades de municipios las que tienen un resultado de la entrega más insatisfactorio, dado que el 59,26% (32/54) de las mancomunidades no han entregado la Cuenta general antes del 15 de octubre de 2024.

Los entes locales que no han enviado la Cuenta general dentro de plazo se detallan en el siguiente cuadro, por orden decreciente de población. En el caso de los municipios se indican, únicamente, los que tienen más de 5.000 habitantes; en el de las mancomunidades de municipios, únicamente las de más de 50.000 habitantes, y en el caso de las entidades municipales descentralizadas se indican las de más de 1.000 habitantes.

**Cuadro 10. Municipios de más de 5.000 habitantes, consejos comarcas, diputaciones, entidades municipales descentralizadas de más de 1.000 habitantes y mancomunidades de municipios de más de 50.000 habitantes que a 15 de octubre de 2024 no habían enviado la Cuenta general del ejercicio 2023**

Municipio	Población	Municipio	Población
Badalona	225.957	Montmeló (b)	8.825
Cerdanyola del Vallès (a)	57.879	Tona	8.455
Sant Adrià de Besòs (a)	37.925	Caldes de Malavella (b)	8.418
Martorell (a)	28.760	Gelida	7.953
Vila-seca (b)	23.176	Sant Esteve Sesrovires (a)	7.906
Amposta	22.270	Santa Eulàlia de Ronçana (b)	7.846
Vilassar de Mar	21.055	Cabrils	7.799
Cardedeu (b)	19.023	Santa Margarida i els Monjos (b)	7.650
Piera (a)	17.203	Vacarisses (b)	7.460
Berga (a)	16.959	Montblanc	7.456
Cubelles	16.914	Begues	7.432
Montornès del Vallès (b)	16.800	Almacelles	6.847
Arenys de Mar	16.342	Riudoms	6.810
Mollerussa (b)	15.037	Lliçà de Vall (b)	6.714
Llagosta, La	13.169	Roda de Ter	6.680
Argentona	12.846	Ulldecona (b)	6.417
Pallejà (b)	11.736	Navàs (b)	6.150
Roca del Vallès, La (b)	10.913	Sant Hilari Sacalm (b)	5.913
Santa Maria de Palautordera	9.872	Anglès (b)	5.884
Puigcerdà	9.764	Capellades (b)	5.417
Cervelló	9.469	Canyelles	5.218

Consejo comarcal	Población	Consejo comarcal	Población
Vallès Oriental, El (b)	422.777	Berguedà, El	40.577
Segrià, El (b)	215.219	Noguera, La (a)	39.650
Baix Camp, El (a)	201.361	Urgell, L' (b)	38.013
Selva, La	183.055	Ribera d'Ebre, La (b)	22.028
Montsià, El (b)	70.023	Moianès, El	14.699

Diputación	Población	Entidad municipal descentralizada	Población
Lleida	446.793	Sant Miquel de Balenyà (b)	1.369

Mancomunidad de municipios	Población
Mancomunitat per a la Gestió Integral de Residus Urbans (b)	374.261
Penedès-Garraf	278.711
de la Fontsanta (b)	192.254
Intermunicipal per a l'Abastament d'Aigua de Pinyana	177.018
per a l'Atenció dels Minusvàlids Psíquics de la Comarca de l'Anoia	115.205
Gestora dels Recursos Hídrics dels Municipis de Salou i de Vila-seca (b)	53.400
de Municipis del Galzeran	53.256

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) La Cuenta general fue enviada entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, pero incompleta.
- (b) Entregaron las cuentas anuales entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 todavía quedaba pendiente de entrega la Cuenta general del ejercicio 2023 del 12,05% (134/1.112) de las corporaciones locales catalanas. Por tipos de entes, todavía quedaban pendientes de entrega el 10,24% (97/947) de las cuentas generales de los ayuntamientos; las de los consejos comarcales de El Berguedà, El Moianès y La Selva, la de la Diputación de Lleida; la de las entidades municipales descentralizadas de Durro i Saraís, Manyanet, Pi, Picamoixons, Rocallaura, Senet, Sossís i Vil·lecc y Estana, y la del 46,30% (25/54) de las mancomunidades de municipios.

### **3.2.3.2. *Incumplimiento reiterativo en la entrega de la Cuenta general***

Hay una serie de entes que, reiteradamente, no han enviado la Cuenta general dentro de plazo o la han entregado incompleta consecutivamente los últimos 3 ejercicios (2021, 2022

y 2023), aunque posteriormente hayan podido entregar o completar el envío. En el siguiente cuadro se muestra la situación por tipos de entes:

**Cuadro 11. Incumplimiento reiterado de envío de la Cuenta general dentro de plazo**

Tipo de ente	Número de entes	Entes que han incumplido reiteradamente la obligación de enviar la Cuenta general dentro de plazo	
		Número	Porcentaje
Ayuntamientos	947	160	16,90
Consejos comarcales	41	9	21,95
Diputaciones	4	1	25,00
Entidades municipales descentralizadas	65	12	18,46
Entidades metropolitanas	1	-	-
Mancomunidades de municipios	54	24	44,45
<b>Total</b>	<b>1.112</b>	<b>206</b>	<b>18,52</b>

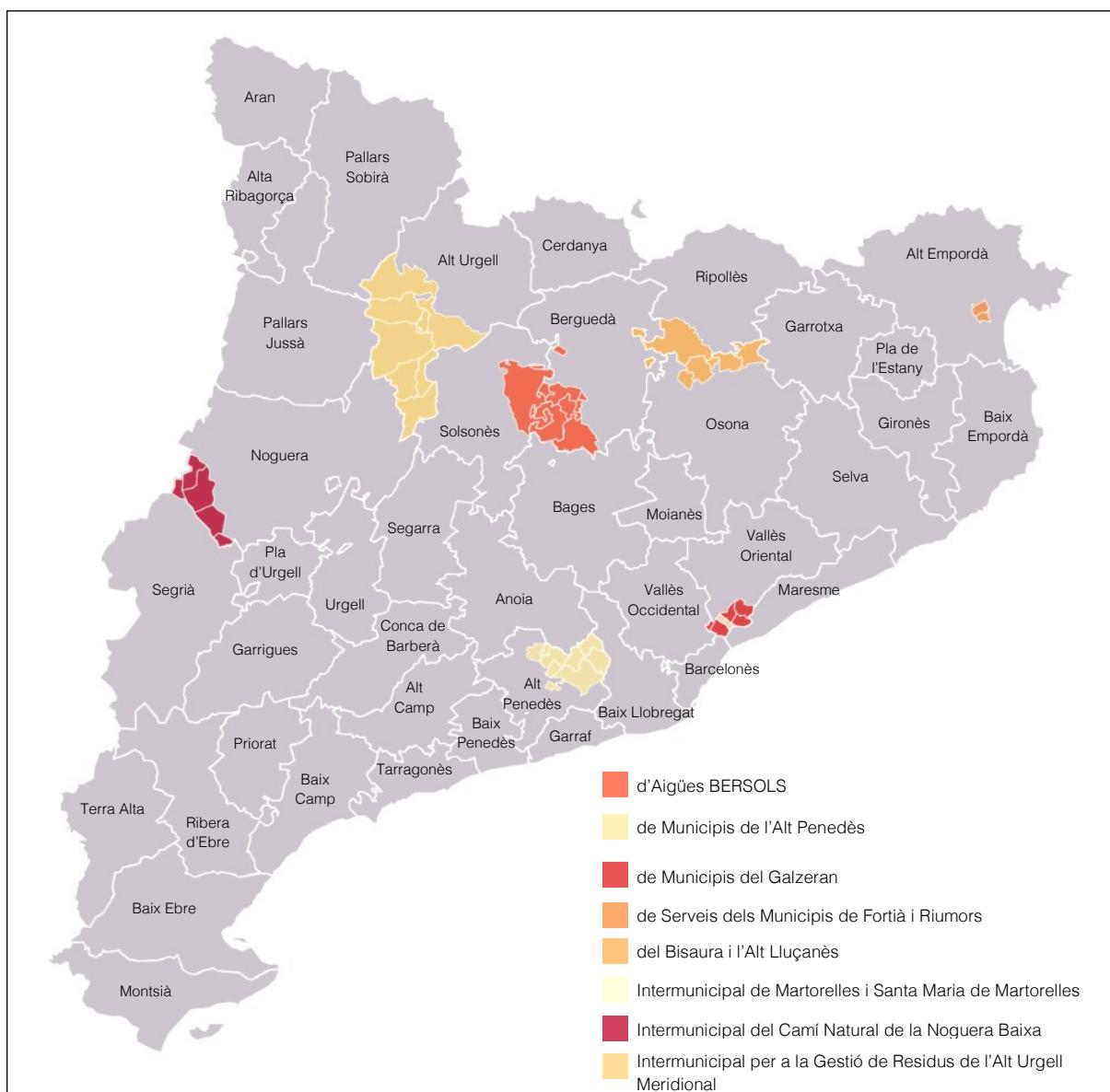
Fuente: Elaboración propia.

Las mancomunidades de municipios son los entes locales que tienen el porcentaje de incumplimiento más elevado, dado que es del 44,45% (24/54) no han enviado dentro de plazo la Cuenta general de los últimos 3 ejercicios. El detalle de los entes que están en esta situación se muestra en el anexo 4.4.

En cuanto a la situación a 31 de diciembre de 2024, la Entitat Municipal Descentralitzada de Vílec i Estana no había enviado la Cuenta general del ejercicio 2023 ni tampoco las de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

En cuanto a las mancomunidades de municipios, a 31 de diciembre de 2024, 8 de ellas habían incumplido reiteradamente el deber de enviar la Cuenta general. Las 8 mancomunidades son las que se muestran en el mapa siguiente, y en el anexo 4.5 se muestra el detalle con indicación de los municipios mancomunados en cada caso.

**Mapa 5. Mancomunidades de municipios que no han enviado la Cuenta general de los ejercicios 2021, 2022 y 2023**



Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los ejercicios de las cuentas que no se han entregado a la Sindicatura se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12. Mancomunidades de municipios y cuentas generales pendientes de entregar a la Sindicatura de Cuentas a 31.12.2024**

Mancomunidad de municipios	Ejercicios no entregados
d'Aigües BERSOLS (a)	2020 a 2023
de Municipis de l'Alt Penedès	2020 a 2023
de Municipis del Galceran	2012, 2013, 2016 a 2023
de Serveis dels Municipis de Fortià i Riumors	2014, 2015, 2021 a 2023
del Bisaura i l'Alt Lluçanès	2016 a 2023
Intermunicipal de Martorelles i Santa Maria de Martorelles	2017 a 2023
Intermunicipal del Camí Natural de la Noguera Baixa	2021 a 2023
Intermunicipal per a la Gestió de Residus de l'Alt Urgell Meridional (b)	2004 a 2013, 2015, 2021 a 2023

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Han entregado los ejercicios pendientes después del 31 de diciembre de 2024.

(b) Han entregado alguno de los ejercicios pendientes después del 31 de diciembre de 2024.

Salvo la Mancomunitat del Camí Natural de la Noguera Baixa, que solo tenía pendientes las cuentas de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, el resto de las mancomunidades tenían pendientes de entregar otros ejercicios.

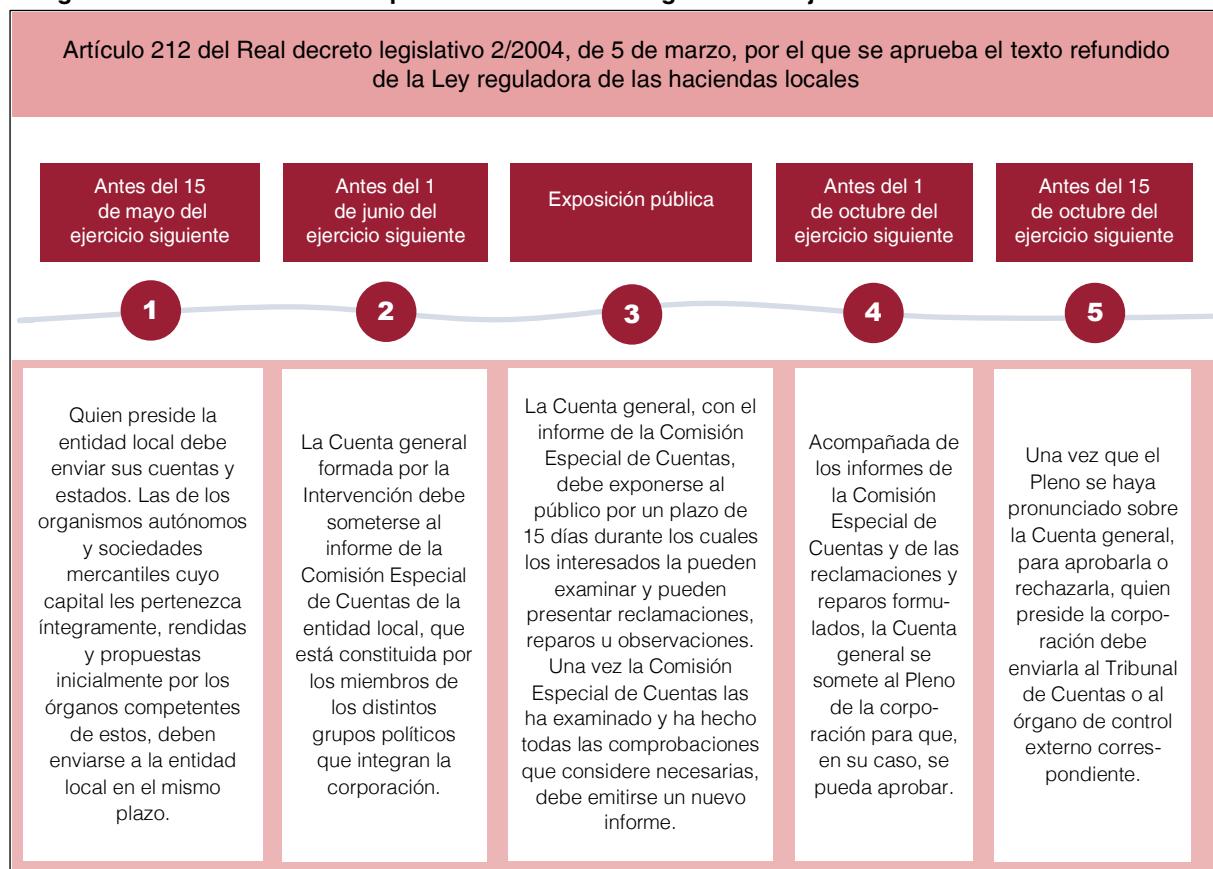
### **3.3. APROBACIÓN, FORMATO Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL**

En este apartado se resume el trabajo efectuado en relación con los plazos de aprobación y las cuentas y estados que conforman el informe de la Cuenta general del año 2023 por haber entregado la información dentro de plazo. Asimismo, se ha hecho un análisis de las principales causas de incumplimiento y se ha analizado cómo ha sido el envío de determinada documentación.

#### **3.3.1. Aprobación de la Cuenta general**

La Cuenta general debe someterse al Pleno de la corporación para que, si procede, la apruebe antes del 1 de octubre. El Pleno debe pronunciarse, aprobándola o rechazándola, y una vez hecho este pronunciamiento quien preside la corporación debe enviar las cuentas dentro del plazo establecido en la normativa. En el siguiente diagrama se detalla el procedimiento de aprobación con los plazos correspondientes.

**Diagrama 3. Procedimiento de aprobación de la Cuenta general del ejercicio 2023**



Fuente: Elaboración propia.

El 9,45% del total de las cuentas generales entregadas dentro de plazo (74/783) fueron aprobadas después del 1 de octubre, fuera del plazo que marca la normativa para la Cuenta general del ejercicio 2023. La distribución, por grupos de entes locales, de este incumplimiento se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13. Número de entes que aprobaron las cuentas fuera de plazo. Ejercicio 2023**

Tipo de ente	Número de entes	Cuentas enviadas	Aprobación fuera de plazo	
			Número	Porcentaje
Ayuntamientos	947	677	59	8,71
Consejos comarcales	41	31	4	12,90
Diputaciones	4	3	-	-
Entidades municipales descentralizadas	65	49	5	10,20
Entidades metropolitanas	1	1	-	-
Mancomunidades de municipios	54	22	6	27,27
<b>Total</b>	<b>1.112</b>	<b>783</b>	<b>74</b>	<b>9,45</b>

Fuente: Elaboración propia.

Las mancomunidades de municipios son el grupo que más ha incumplido el plazo de aprobación de la Cuenta general del ejercicio 2023, en un 27,27% de los casos; seguido de los consejos comarcales en un 12,90%, las entidades municipales descentralizadas en un 10,20% y los ayuntamientos en un 8,71%. Todos los entes locales, a excepción de las entidades municipales descentralizadas, han experimentado un empeoramiento respecto a los resultados del ejercicio anterior, que en el caso de las mancomunidades de municipios ha sido de casi 6 puntos porcentuales.

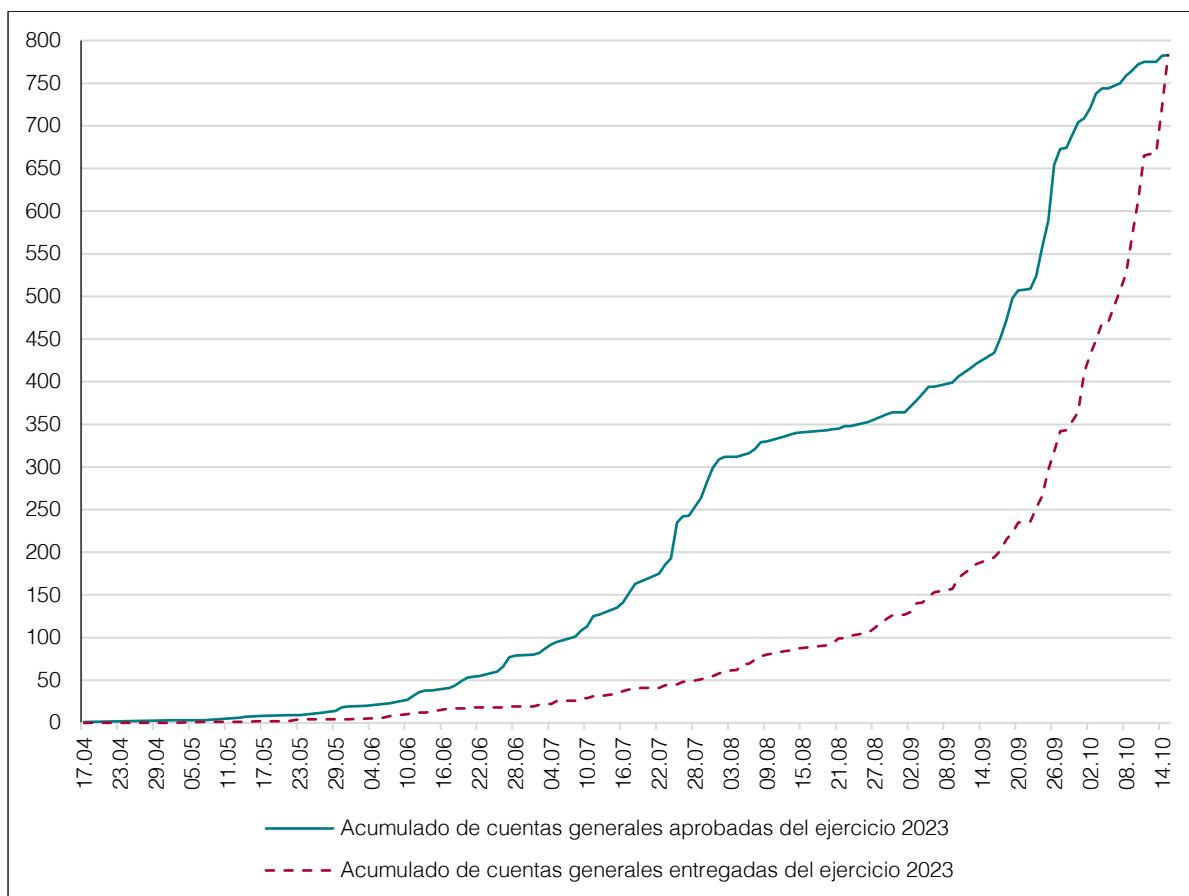
Por demarcaciones provinciales, el 13,79% (16/116) de los ayuntamientos de la demarcación de Tarragona aprueban la Cuenta general fuera del plazo legal, el 9,47% (16/169) de los de la de Lleida y alrededor del 6% de los de la de Barcelona y los de la de Girona.

Las 3 diputaciones que han entregado las cuentas dentro de plazo y la entidad metropolitana aprobaron la Cuenta general antes del 1 de octubre de 2023.

### **3.3.1.1. *Período transcurrido entre la aprobación y la entrega***

El período medio entre la aprobación definitiva de la Cuenta general del ejercicio 2023 y el envío a la Sindicatura ha sido de 30 días. Este período medio ha mejorado en 6 días respecto de la Cuenta general de 2022.

En el siguiente gráfico se muestran, por separado, los datos acumulados de las cuentas generales aprobadas y enviadas a la Sindicatura de Cuentas por días, y se observa cómo el aumento en el número de cuentas aprobadas que se producen tanto a finales del mes de julio como a principios de octubre no se corresponde con el aumento en el número de envíos de cuentas a la Sindicatura, como sería deseable. El 30 de septiembre fue el día en el que esta diferencia se hizo mayor, dado que de las 704 cuentas que constan aprobadas a esa fecha solo 364 se habían entregado a la Sindicatura

**Gráfico 4. Comparación entre la fecha de aprobación y la fecha de entrega. Ejercicio 2023**

Fuente: Elaboración propia.

La media de días que tardan las entidades en entregar las cuentas desde que las aprobaron se muestra en el siguiente cuadro, por grupos de entes locales:

**Cuadro 14. Media de días entre la aprobación y la presentación de las cuentas**

Tipo de ente	Número de entes	Cuentas enviadas	Media de días	
			2023	2022
Ayuntamientos	947	677	29	34
Consejos comarcales	41	31	33	42
Diputaciones	4	3	42	41
Entidades municipales descentralizadas	65	49	35	56
Entidades metropolitanas	1	1	12	13
Mancomunidades de municipios	56	22	26	30

Fuente: Elaboración propia.

En todos los grupos de entidades se ha reducido el período entre la aprobación y el envío de la Cuenta general, salvo el grupo de las diputaciones, que se ha incrementado en 1 día. En el caso de las entidades municipales descentralizadas, la reducción ha sido de 21 días.

El Ayuntamiento de Torroella de Montgrí fue el primero en enviar la Cuenta general a la Sindicatura; la Cuenta entró en el Registro general de la Sindicatura el 7 de mayo de 2024, 5 días después de que el Pleno la hubiese aprobado. Las primeras cuentas del ejercicio 2022 entraron el 18 de abril de 2023.

Los ayuntamientos de Les Avellanes i Santa Linya, Badia del Vallès, Naut Aran y Pontils tardaron más de 4 meses en entregar la Cuenta general una vez aprobada, y 29 entidades más (18 ayuntamientos, 1 consejo comarcal, 1 diputación, 5 entidades municipales descentralizadas y 4 mancomunidades de municipios) enviaron la Cuenta general una vez superados los 3 meses desde la aprobación. En cambio, los ayuntamientos de L’Ametlla de Mar y de Paüls, la entidad municipal descentralizada de Ainet de Besan y la Mancomunitat de Municipis sobre el Sector Territorial de la Pista de Proves de Vehicles l’Albornar son los entes locales que entregaron las cuentas el mismo día en que el Pleno las había aprobado.

De las entidades que enviaron la Cuenta general el último día del plazo, la Diputación de Tarragona las había aprobado casi 4 meses antes de la fecha de entrega. En el caso del Ayuntamiento de Sant Ferriol y el Consejo comarcal de Osona, la aprobación fue más de 2 meses antes de la fecha de entrega.

### **3.3.2. Formato y contenido de la Cuenta general**

El tratamiento diferenciado de las cuentas entregadas de cada ente se basa en los modelos de presentación de las cuentas y estados establecidos en cada una de las instrucciones de contabilidad para la Administración local, y, en el caso de las entidades públicas empresariales locales, de las sociedades mercantiles y de las entidades sin ánimo de lucro, en la presentación de las cuentas y estados según el modelo que indica la normativa contable y mercantil.

#### **3.3.2.1. *Cuentas y estados***

En lo referente a los entes locales, desglosados por tipo de ente, y los entes dependientes sometidos a la ICAL, la entrega ha sido la que consta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Estado de situación de la presentación dentro de plazo de las cuentas y estados de los entes locales sometidos a la ICAL**

Ente ICAL	Número de entes	Número de cuentas enviadas (a)	ELP		ERT		B		CREP		ECPN		EFE (b)	M	
			N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%		N.º	N.º
Total entes locales	1.112	783	782	70,32	782	70,32	781	70,23	781	70,23	781	70,23	633	778	69,96
Ayuntamientos	947	677	676	71,38	676	71,38	677	71,49	677	71,49	677	71,49	534	675	71,28
Consejos comarcales	41	31	31	75,61	31	75,61	31	75,61	31	75,61	31	75,61	31	30	73,17
Diputaciones	4	3	3	75,00	3	75,00	3	75,00	3	75,00	3	75,00	3	3	75,00
Entidades municipales descentralizadas (c)	65	49	49	75,38	49	75,38	47	72,31	47	72,31	47	72,31	45	47	72,31
Entidades metropolitanas	1	1	1	100,00	1	100,00	1	100,00	1	100,00	1	100,00	1	1	100,00
Mancomunidades de municipios	54	22	22	40,74	22	40,74	22	40,74	22	40,74	22	40,74	19	22	40,74
Total organismos autónomos	138	102	102	73,91	102	73,91	102	73,91	102	73,91	102	73,91	100	102	73,91
Total consorcios	116	86	86	74,14	86	74,14	86	74,14	86	74,14	86	74,14	85	85	73,28
Total entes ICAL	1.366	971	970	71,01	970	71,01	969	70,94	969	70,94	969	70,94	818	965	70,64

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) La diferencia entre las cuentas presentadas y las individualizadas se debe a que no todas las cuentas anuales se han presentado completas.
- (b) No hay datos respecto al porcentaje, dado que la obligación de presentar este estado depende del modelo de instrucción que aplica cada ente.
- (c) Los porcentajes están calculados a partir del número de entes, sin tener en cuenta que, en función del modelo de Instrucción, existen determinados estados que es obligatorio presentar.

Clave: ELP: Estado de liquidación del presupuesto; ERT: Estado del remanente de tesorería; B: Balance; CREP: Cuenta del resultado económico-patrimonial; ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto; EFE: Estado de flujos de efectivo; M: Memoria.

El 81,35% (637/783) de entes locales sometidos a la ICAL que han entregado la Cuenta general dentro de plazo aplicaban el modelo normal.

La entrega de las cuentas y estados de las entidades dependientes de los entes locales, que siguen los planes generales de contabilidad y las adaptaciones sectoriales (entidades públicas empresariales locales, sociedades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro) es la que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16. Estado de situación de la presentación dentro de plazo de las cuentas y estados de las entidades dependientes de los entes locales sometidos al Plan general de contabilidad**

Entes PGC, PGC-PYME y PGC-ESAL)	N.º de entes	N.º de cuentas enviadas (a)	B		CPG		ECPN (b)	EFE (b)	M	
			N.º	%	N.º	%			N.º	%
Entidades públicas empresariales locales	32	25	25	78,13	25	78,13	9	9	25	78,13
Sociedades municipales participadas íntegramente	218	161	160	73,39	160	73,39	58	58	160	73,39
Sociedades municipales participadas mayoritariamente	34	27	27	79,41	27	79,41	11	11	27	79,41
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente y dependientes en aplicación de la LOEPSF	5	2	2	40,00	2	40,00	1	1	2	40,00
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	71	62	58	81,69	58	81,69	40	8	61	85,92
<b>Total entes PGC, PGC-PYME y PGC-ESAL</b>	<b>360</b>	<b>277</b>	<b>272</b>	<b>75,56</b>	<b>272</b>	<b>75,56</b>	<b>119</b>	<b>87</b>	<b>275</b>	<b>76,39</b>

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) La diferencia entre las cuentas presentadas y las individualizadas se debe a que no todas las cuentas anuales se han presentado completas.
- (b) No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del plan de contabilidad que aplica cada ente.

Clave: B: Balance; CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias; ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto; EFE: Estado de flujos de efectivo; M: Memoria.

El 42,79% (92/215) de los entes locales sometidos al Plan general de contabilidad (PGC), el Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas (PGC-PYME) que han entregado la Cuenta general dentro de plazo aplicaban el modelo abreviado. Y el 50% (31/62) de las entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF aplicaron también el modelo abreviado del Plan general de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.

### 3.3.2.2. *Cuentas generales incompletas*

Según el tipo de entidad, la normativa obliga a incluir unos determinados estados en la formulación de la Cuenta general (véase el cuadro 1), y su falta o incorrección, junto con la no entrega de la información de alguno de los entes dependientes, comporta que la Cuenta general esté incompleta.

El porcentaje de cuentas y estados enviados por los entes locales y considerados incompletos ha sido del 6% (47/783), hecho que ha supuesto un decremento de 4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2022, que fue de un 10,06% (70/696).

La distribución de las causas de incompleción se muestra en el siguiente cuadro:

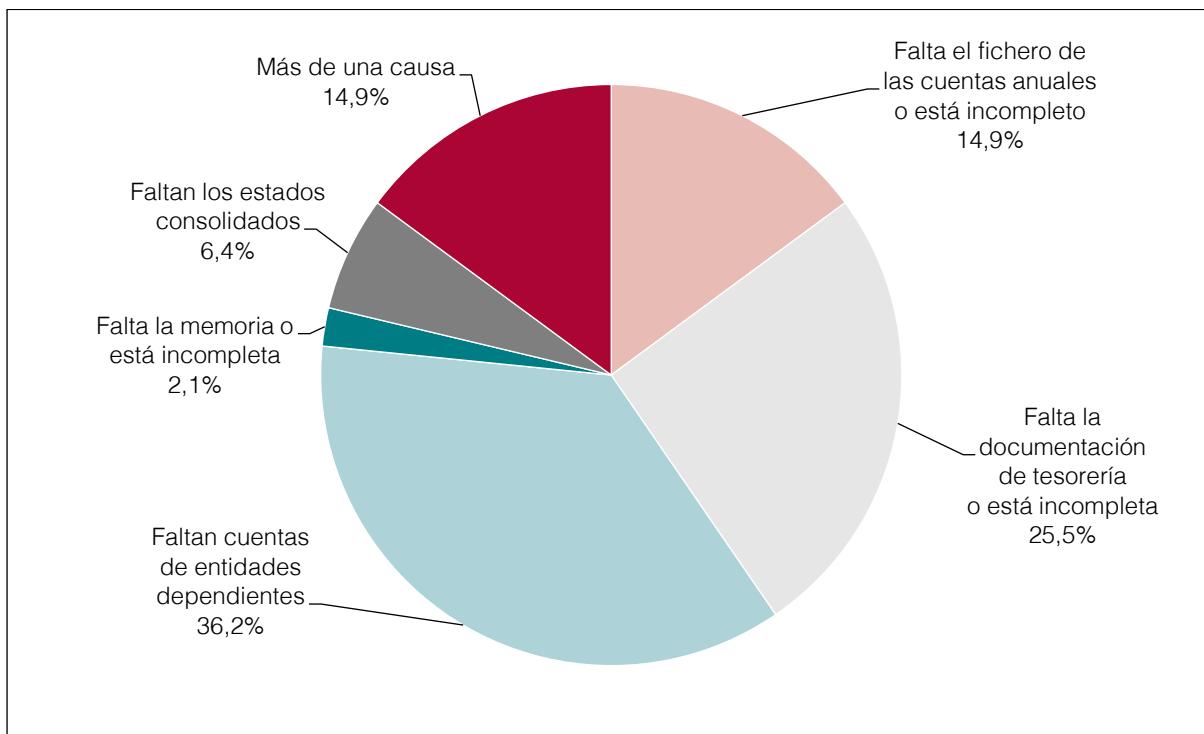
**Cuadro 17. Causas de incompleción**

Tipo de ente	N.º de cuentas enviadas	Incumplimientos		Causas					
		N.º	%	Falta el fichero de las cuentas anuales o está incompleto	Falta la documentación de tesorería o está incompleta	Faltan cuentas de entidades dependientes	Falta la memoria o está incompleta	Faltan los estados anuales consolidados	Más de una causa
Ayuntamientos	677	38	5,61	5	11	16	1	2	3
Consejos comarcales	31	7	22,58	1	-	1	-	1	4
Diputaciones	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades municipales descentralizadas	49	1	2,04	-	1	-	-	-	-
Entidades metropolitanas	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidades de municipios	22	1	4,56	1	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>783</b>	<b>47</b>	<b>6,00</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia.

El grupo de los consejos comarcales es el que presenta con mayor frecuencia la Cuenta general incompleta.

La distribución porcentual de las causas que han hecho que las cuentas enviadas estuvieran incompletas se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 5. Distribución porcentual de las causas de incompleción de la Cuenta general. Ejercicio 2023**

Fuente: Elaboración propia.

La causa más repetida en el incumplimiento y que representa el 36,17% de los casos es la falta de presentación de las cuentas de entidades dependientes, seguida de la falta total o parcial de la documentación de tesorería, ya sea del ente local o de alguna de sus entidades dependientes, que representa el 25,53% de las cuentas incompletas. El 14,87% de las cuentas generales incompletas lo han sido por más de una de las causas señaladas.

De la revisión efectuada de las memorias y de la documentación de tesorería entregadas por el conjunto de los entes cabe poner de manifiesto los siguientes aspectos:

#### a) Memorias

Los entes locales que aplican el modelo simplificado o normal de la ICAL deben incluir en formato PDF la reproducción del texto de la memoria contable, y en el fichero XML de las cuentas debe figurar la información que prevé la normativa.

En la documentación enviada por 2 ayuntamientos y por 1 consejo comarcal no constaba la Memoria contable, o el contenido era tan deficiente que no se ha considerado válido.

Por otro lado, pese a no comportar la incompleción de la Cuenta general, en 24 casos el fichero que enviaron los entes locales con la reproducción del texto de la Memoria contable, en formato PDF, contenía algunas deficiencias. Estas deficiencias responden al hecho de que las memorias que contenían los ficheros en formato PDF no estaban completas, se referían a anexos no enviados a la Sindicatura, o no seguían correctamente las normas y los

modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. A todos los entes afectados se les comunicó esta circunstancia.

Estas deficiencias afectan al 2,49% de las memorias enviadas por los entes locales sometidos a la ICAL (24/965). En el siguiente cuadro se muestra el detalle por grupos de entes locales:

**Cuadro 18. Memorias contables entregadas con alguna deficiencia. Ejercicio 2023**

Tipo de ente	Número de memorias	Número de memorias con deficiencias	Porcentaje
<b>Ayuntamientos</b>			
Entes locales	675	21	3,11
Organismos autónomos	87	1	1,15
Consorcios adscritos	49	-	-
<b>Consejos comarcas</b>			
Entes locales	30	-	-
Organismos autónomos	6	-	-
Consorcios adscritos	17	-	-
<b>Diputaciones</b>			
Entes locales	3	-	-
Organismos autónomos	8	-	-
Consorcios adscritos	15	-	-
<b>Entidades municipales descentralizadas</b>			
Entes locales	47	1	2,13
<b>Entidades metropolitanas</b>			
Entes locales	1	-	-
Organismos autónomos	1	-	-
Consorcios adscritos	4	-	-
<b>Mancomunidades de municipios</b>			
Entes locales	22	1	4,55
Consorcios adscritos	-	-	-
<b>Total</b>	<b>965</b>	<b>24</b>	<b>2,49</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, de la revisión de los ficheros remitidos con la información de la Memoria queda patente que en un 44,25% (427/965) de los casos no se han adoptado las medidas adecuadas para eliminar o hacer anónimos los datos de carácter personal contenidos en algunos de los apartados de la Memoria, para cumplir la normativa vigente en materia de protección de este tipo de datos.

A partir de la Cuenta general del ejercicio 2017, además, los municipios de más de 50.000 habitantes y los entes supramunicipales también debían incluir en la Memoria de la Cuenta

general la información sobre el coste de las actividades (nota 26 del modelo normal de la Memoria) y los indicadores de gestión (nota 27 del modelo normal de la Memoria), al menos para los servicios y las actividades que se financien con tasas o precios públicos.

El detalle de los entes locales que no han incluido en la Memoria la información sobre el coste de las actividades y/o los indicadores de gestión se muestra en el siguiente cuadro, por grupos:

**Cuadro 19. Incumplimiento en el envío de la información sobre el coste de las actividades o sobre los indicadores de gestión. Ejercicio 2023**

Tipo de ente	Número de municipios de más de 50.000 habitantes y entes supramunicipales que han enviado la Cuenta general obligados a enviar la información*	Incumplimientos en el envío de la información			
		Sobre el coste de las actividades		Sobre los indicadores de gestión	
		Número	%	Número	%
Ayuntamientos	21	7	33,33	9	42,86
Consejos comarcas	30	15	50,00	18	60,00
Diputaciones	3	-	-	-	-
Entidades metropolitanas	1	-	-	-	-
Mancomunidades de municipios	20	13	65,00	16	80,00
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>35</b>	<b>46,67</b>	<b>43</b>	<b>57,33</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* No se ha considerado en el cómputo 1 consejo comarcal que no envió la memoria ni las 2 mancomunidades de municipios que han entregado las cuentas y estados en el formato simplificado de la ICAL.

El 46,67% de los entes obligados a enviar la información relativa al coste de las actividades o relativa a los indicadores de gestión y que han enviado la Cuenta general (35/75) no han incluido la información relativa al coste de las actividades y el 57,33% (43/75) no ha incluido los indicadores de gestión en la información que han enviado a la Sindicatura.

En relación con la información sobre el coste de las actividades, el 33,33% de los ayuntamientos (7/21), el 50% de los consejos comarcas (15/30) y el 65% de las mancomunidades de municipios (13/20) no incluyeron esta información en la Memoria de la Cuenta general. Los consejos comarcas de L'Alt Empordà y la Mancomunitat Intermunicipal Voluntària la Plana, que no incluyeron esta información en el archivo en formato PDF de la Memoria de la Cuenta general, sí la incluyeron en el archivo en formato XML de intercambio de los datos contables.

Un total de 8 entidades (2 ayuntamientos, 3 consejos comarcas y 3 mancomunidades de municipios) enviaron la información relativa al coste de las actividades, pero no los indicadores de gestión.

Respecto a la información sobre los indicadores de gestión, el 42,86% (9/21) de los ayuntamientos, el 60% de los consejos comarcales (18/30) y el 80% de las mancomunidades de municipios (16/20) no incluyeron esta información en la Memoria de la Cuenta general.

En el anexo 4.6.1 se muestra la lista de los 37 entes locales que no han incluido ni la información relativa al coste de las actividades ni la relativa a indicadores de gestión en la Memoria que han enviado a la Sindicatura.

### b) Documentación de tesorería

La Cuenta general que hay que enviar a la Sindicatura de Cuentas debe incluir la documentación complementaria de tesorería, consistente en las actas de arqueo de las existencias en la caja referidas a final de ejercicio, las notas o certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias y, en su caso, el estado conciliatorio entre los saldos contables y los bancarios a final de ejercicio.

En el siguiente cuadro se muestra el grado de presentación de la documentación de tesorería de los entes locales y de los entes dependientes sujetos a la ICAL.

**Cuadro 20. Grado de envío de la documentación complementaria de tesorería a 15 de octubre de 2024. Ejercicio 2023**

Entes que aplican la ICAL	Número de entes	Número de cuentas enviadas	Documentación complementaria de tesorería	
			Número	Porcentaje
Total entes locales	1.112	783	770	69,24
Ayuntamientos	947	677	665	70,22
Consejos comarcales	41	31	31	75,61
Diputaciones	4	3	3	75,00
Entidades municipales descentralizadas	65	49	48	73,85
Entidades metropolitanas	1	1	1	100,00
Mancomunidades de municipios	54	22	22	40,74
Total organismos autónomos	138	102	101	73,19
Ayuntamientos	117	87	86	73,50
Consejos comarcales	8	6	6	75,00
Diputaciones	12	8	8	66,67
Entidades metropolitanas	1	1	1	100,00
Total consorcios	116	86	85	73,28
Ayuntamientos	61	49	49	80,33
Consejos comarcales	30	18	17	56,67
Diputaciones	19	15	15	78,95
Entidades metropolitanas	4	4	4	100,00
Mancomunidades de municipios	2	-	-	-
Total entes ICAL	1.366	971	956	69,99

Fuente: Elaboración propia.

El grado de envío de la información de tesorería es la que presenta, globalmente, índices más bajos en comparación con el grado de envío del resto de las cuentas y los estados que integran la Cuenta general (véase el cuadro 15).

### 3.3.2.3. *Otra documentación*

De la revisión efectuada de la documentación que algunos entes deben facilitar por estar obligados hay que destacar el análisis de la entrega de la siguiente información:

#### a) Memorias complementarias

El artículo 211 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales prevé que los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito supramunicipal incluyan en la Cuenta general 2 memorias complementarias: una justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan, y la otra demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

La normativa prevé su elaboración, pero en cambio no indica cuál debe ser el contenido de estas memorias. Dado que no existe una norma que determine un modelo estándar de presentación de estas memorias en que se definan las magnitudes principales y los criterios correspondientes de elaboración de cada una de ellas, en este informe la Sindicatura se limita a presentar el incumplimiento de esta obligación de envío, aunque algunas de las memorias aportadas no responden a la finalidad para la cual fueron diseñadas.

El incumplimiento en el envío de estas memorias se muestra en el siguiente cuadro, por tipo de entes:

**Cuadro 21. Grado de entrega de las memorias complementarias previstas en el artículo 211 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales**

Tipo de ente	Número de municipios de más de 50.000 habitantes y entes supramunicipales que han enviado la Cuenta general	Incumplimientos en el envío de las memorias complementarias			
		Coste y rendimiento de los servicios públicos		Grado de cumplimiento de los objetivos programados	
		Número	%	Número	%
Ayuntamientos	21	2	9,52	2	9,52
Consejos comarcales	31	7	22,58	7	22,58
Diputaciones	3	-	-	-	-
Entidades metropolitanas	1	-	-	-	-
Mancomunidades de municipios	22	15	68,18	15	68,18
Total	78	24	30,77	24	30,77

Fuente: Elaboración propia.

La entrega de ambas memorias sigue siendo baja, sobre todo en los entes supramunicipales, y especialmente grave en el caso de las mancomunidades de municipios, ya que el 63,64% de las que han enviado la Cuenta general dentro de plazo (14/22) no han presentado ninguna de las 2. Sin embargo, buena parte de las memorias que se han considerado entregadas no se ajustan al enunciado que las describe o no tienen un contenido informativo.

En el caso de los ayuntamientos, 23 superaban los 50.000 habitantes en el ejercicio 2023, 21 de los cuales han entregado la Cuenta general dentro de plazo. El Ayuntamiento de El Prat de Llobregat y los consejos comarcales de L'Alt Camp, L'Anoia, El Bages, El Baix Ebre, El Pla de l'Estany, El Pla d'Urgell y La Terra Alta no entregaron ninguna de las 2 memorias, que representan el 4,76% (1/21) y el 22,58% (7/31), respectivamente.

En el anexo 4.6.2 se muestra el estado de situación del envío de estas memorias complementarias en lo referente a los ayuntamientos obligados a hacerlo, a los consejos comarcales, a las diputaciones, a las entidades metropolitanas y a las mancomunidades de municipios que han enviado la Cuenta general del ejercicio 2023.

#### **b) Informes de auditoría de las cuentas anuales de las entidades dependientes**

Las entidades locales deben incluir en la documentación sobre la Cuenta general que hay que enviar a la Sindicatura el informe de auditoría de las cuentas anuales de cada una de las entidades dependientes incluidas en el ámbito subjetivo del artículo 29.3.A del Reglamento de control interno de las entidades del sector público local.<sup>10</sup> Dichos informes los debe elaborar el órgano interventor del ente local con la colaboración pública o privada que la normativa permite.

También debe enviarse el informe de auditoría de las cuentas anuales de aquellas entidades dependientes sujetas a la obligación de someter las cuentas a auditoría de acuerdo con la normativa mercantil o específica que les es de aplicación.

No siempre ha sido posible determinar la obligación de enviar dichos informes para aquellas entidades exentas por la normativa de hacerlo, pero sí por estar incluidas en el plan anual de auditoría, a pesar de haber solicitado esta información al hacer el envío de la Cuenta general mediante el portal de la extranet de las administraciones catalanas (EACAT). Las entidades no siempre han justificado la exención de hacerlo y la Sindicatura no ha podido concretar la inclusión o no de estas entidades en el Plan anual de control financiero, que comportaría, entonces, la obligación de auditoría de las cuentas.

---

10. La modificación del artículo 122.3 de la Ley del Estado 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, hecha por la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2023, modificó las condiciones para que el órgano de control interno de la administración a la que consta adscrito un consorcio tenga que auditar sus cuentas anuales.

El 24,11% de los entes locales que han enviado la Cuenta general dentro de plazo, incluidas las cuentas anuales de alguna entidad dependiente (34/141),<sup>11</sup> no enviaron el informe de auditoría de las cuentas anuales en la documentación enviada de alguna de sus entidades dependientes o de todas. Este porcentaje ha disminuido en casi 8 puntos porcentuales respecto al obtenido en el ejercicio 2022.

Del conjunto de 37 entes locales que no habían enviado el informe de auditoría, hay 114 cuentas anuales de entidades dependientes enviadas sin el informe de auditoría preceptivo. El incumplimiento se muestra en el cuadro siguiente, por tipo de ente local:

**Cuadro 22. Número de entidades dependientes sin el informe de auditoría de sus cuentas anuales**

Tipo de ente	Número de entes representados	Número de cuentas enviadas dentro de plazo	Cuentas anuales de entidades dependientes sin informe de auditoría	
			Número	%
Ayuntamientos				
Organismos autónomos	117	87	36	41,38
Consorcios adscritos	61	49	9	18,37
Entidades públicas empresariales	28	22	2	9,09
Sociedades mercantiles	231	176	41	23,30
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	64	57	6	10,53
Consejos comarcales				
Organismos autónomos	8	6	1	16,67
Consorcios adscritos	30	18	9	50,00
Entidades públicas empresariales	2	1	-	-
Sociedades mercantiles	13	5	1	20,00
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	1	-	-	-
Diputaciones				
Organismos autónomos	12	8	-	-
Consorcios adscritos	19	15	-	-
Entidades públicas empresariales	1	1	-	-
Sociedades mercantiles	4	3	-	-
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	5	4	1	25,00
Entidades municipales descentralizadas				
Sociedades mercantiles	1	1	1	100,00

11. Un total de 17 entes locales (14 ayuntamientos y 3 consejos comarcales) no enviaron las cuentas de ningún ente dependiente.

Tipo de ente	Número de entes representados	Número de cuentas enviadas dentro de plazo	Cuentas anuales de entidades dependientes sin informe de auditoría	
			Número	%
Entidades metropolitanas				
Organismos autónomos	1	1	-	-
Consorcios adscritos	4	4	-	-
Entidades públicas empresariales	1	1	-	-
Sociedades mercantiles	7	6	-	-
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	1	1	-	-
Mancomunidades de municipios				
Consorcios adscritos	2	-	-	-
Sociedades mercantiles	1	-	-	-
<b>Total entidades dependientes</b>	<b>614</b>	<b>466</b>	<b>107</b>	<b>22,96</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el anexo 4.6.3 se muestran los entes locales que no han incluido en el envío de la Cuenta general dentro de plazo la auditoría de las cuentas de alguna de las entidades dependientes o de todas con indicación del nombre de la entidad dependiente afectada. En el caso de los ayuntamientos, únicamente se muestran los municipios con más de 50.000 habitantes.

En los informes de auditoría de las cuentas de los entes dependientes que los entes locales sí han enviado a la Sindicatura en cumplimiento del artículo 29.3.A del Reglamento de control interno de las entidades del sector público local, no siempre se acredita la supervisión y coordinación del órgano interventor en los trabajos efectuados cuando estos se encargan a firmas privadas de auditoría.

### c) Consolidación de cuentas y estados

Los entes locales han de unir a la Cuenta general los estados integrados y consolidados en los términos previstos por las normas de consolidación del sector público local aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Para el ejercicio 2022 entraron en vigor las normas aprobadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local de forma escalonada. Para los ejercicios 2022 y 2023 debían aplicarlas, obligatoriamente, las entidades locales incluidas en el artículo 211 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Estas entidades debían enviar a la Sindicatura la siguiente documentación:

- Las cuentas anuales consolidadas, en un archivo en formato XML que recogiera las especificaciones técnicas del formato normalizado recomendado por la IGAE.<sup>12</sup>
- La memoria de las cuentas anuales consolidadas, en un archivo en formato PDF.

El 15 de octubre de 2024, el grado de entrega de las cuentas anuales consolidadas de aquellos entes locales obligados a enviarlas era del 90,48% (38/42). El detalle, por tipo de ente, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 23. Grado de entrega de las cuentas anuales consolidadas de los entes locales obligados a enviarlas a 15 de octubre de 2024. Ejercicio 2023**

Tipo de ente	Número de entes locales obligados a enviar las cuentas anuales consolidadas	Número de entes locales obligados a enviar las cuentas anuales consolidadas que han enviado la Cuenta general 2023	Entes locales que han enviado cuentas consolidadas	
			Número	Porcentaje
Ayuntamientos	23	21	20*	95,24
Consejos comarcales	26	17	14	82,35
Diputaciones	4	3	3	100,00
Entidades metropolitanas	1	1	1	100,00
Mancomunidades de municipios	2	-	-	-
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>42</b>	<b>38</b>	<b>90,48</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* Incluye el Ayuntamiento de Rubí, que solo envió la memoria consolidada.

Los 38 entes que han enviado cuentas anuales consolidadas han enviado las cuentas consolidadas y la memoria consolidada, al menos en formato PDF, salvo el Ayuntamiento de Rubí, que solo ha enviado la memoria consolidada. Por otra parte, el Ayuntamiento de Mollet del Vallès y los consejos comarcales de El Bages, El Baix Ebre y El Pallars Sobirà no enviaron las cuentas anuales consolidadas ni la memoria. Todos ellos, salvo el Consejo Comarcal de El Pallars Sobirà, regularizaron su situación antes del 31 de diciembre de 2024.

En el anexo 4.6.4 se muestra la situación en el envío de la documentación sobre las cuentas anuales consolidadas de los entes locales obligados a enviarla y que deben incluir en el envío de la Cuenta general del ejercicio 2023.

12. La Resolución de 22 de diciembre de 2023 de la Intervención General de la Administración del Estado recomendaba a las instituciones de control externo un nuevo formato normalizado de las cuentas anuales consolidadas del sector público local para favorecer la entrega de las cuentas. Este formato fue adoptado por la Sindicatura de Cuentas por el Acuerdo del Pleno de 14 de marzo de 2023, relativo a la forma en la que las corporaciones locales de Cataluña deben enviar a la Sindicatura la Cuenta general por medios telemáticos para el ejercicio 2022 y sucesivos a través de EACAT.

### 3.4. VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LOS DATOS CONTABLES

Para cumplir el objetivo de mejorar la formulación de las cuentas anuales, como en cada ejercicio, se ha llevado a cabo un procedimiento de revisión y validación de la integridad<sup>13</sup> del envío y de la coherencia interna<sup>14</sup> de los datos contables del fichero soporte de las cuentas y estados anuales de los entes sujetos al régimen público local y formulados de acuerdo con el Plan de contabilidad pública adaptado a la Administración local.

Para el ejercicio 2023 hay definidas 851 comprobaciones, 441 de las cuales también lo son para las cuentas y estados formulados según el modelo simplificado y 67 para los formulados según el modelo básico.

Las validaciones se hacen en las diferentes cuentas y estados, individuales o consolidados (Estado de liquidación del presupuesto, Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), que forman las cuentas anuales que integran la Cuenta general de los entes sometidos a la ICAL (entes locales, organismos autónomos y consorcios), cruzando la información entre los mismos estados o con otros estados y cuadros con datos contables contenidos en el fichero en formato XML de las cuentas y estados. Un total de 209 comprobaciones lo son para validar las cuentas anuales consolidadas.

Las validaciones ponen de manifiesto incumplimientos, incoherencias, irregularidades, incongruencias u omisiones. Todas estas incidencias se comunican a la entidad para que las explique, las justifique y, en su caso, las subsane, de acuerdo con el detalle del siguiente cuadro:

**Cuadro 24. Detalle del número de validaciones por estado**

Tipología	Estado						Total	
	ELP	B	CREP	ECPN	EFE	M	N.º	%
Coherencia interna	92	86	64	49	29	258	578	67,92
Signos	-	68	33	12	31	6	150	17,63
Integridad de datos o incumplimiento de normas	7	42	25	1	34	14	123	14,45
Total cuentas anuales	99	196	122	62	94	278	851	100,00
Porcentaje	11,63	23,03	14,34	7,29	11,05	32,67	100,00	

Fuente: Elaboración propia.

Clave: ELP: Estado de liquidación del presupuesto; B: Balance; CREP: Cuenta del resultado económico-patrimonial; ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto; EFE: Estado de flujos de efectivo; M: Memoria.

13. Validar que consta toda la información establecida en el Acuerdo del Pleno de la Sindicatura aprobado el 13 de marzo de 2020, relativo a la forma en la que las corporaciones locales de Cataluña deben enviar a la Sindicatura de Cuentas la Cuenta general por medios telemáticos a partir del ejercicio 2019.

14. Validar que la relación entre datos de un estado contable o de diferentes estados contables no presenta contradicciones.

Si se analizan las validaciones que se llevan a cabo en cada uno de los estados, se puede ver que la mayoría de las validaciones se hacen en la Memoria (32,67%), seguida del Balance (23,03%) y de la Cuenta de resultados (14,34%).

Según la tipología, el 67,92% de las validaciones se han orientado a analizar la coherencia interna de los datos contables, el 17,63% son para detectar en las cuentas y estados saldos con signo contrario a su naturaleza, y el 14,45% restante analizan la integridad de los datos o verifican el incumplimiento de la normativa vigente.

El número de cuentas generales del ejercicio 2023 que las entidades enviaron a la Sindicatura y a las cuales se les comunicó alguna incidencia, y el número de incidencias comunicadas se muestra, por tipo de ente, en el siguiente cuadro:

**Cuadro 25. Número de entes locales con incidencias en la Cuenta general del ejercicio 2023**

Entes	Número de entes dentro de plazo	Cuentas generales con incidencias		Número de incidencias comunicadas	
		Número	%	A justificar	Otras*
Ayuntamientos	677	574	84,79	2.748	565
Organismos autónomos	87	55	63,22	284	16
Consorcios adscritos	49	25	51,02	435	11
Consejos comarcales	31	31	100	354	35
Organismos autónomos	6	6	100	50	6
Consorcios adscritos	18	15	83,33	48	15
Diputaciones	3	3	100	41	3
Organismos autónomos	8	6	75	22	3
Consorcios adscritos	15	12	80	29	8
Entidades municipales descentralizadas	49	33	67,35	439	31
Entidades metropolitanas	1	1	100	19	2
Organismos autónomos	1	-	-	-	-
Consorcios adscritos	4	2	50	3	1
Mancomunidades de municipios	22	13	59,09	70	9
Total entes locales	783	655	83,65	3.671	645
Total organismos autónomos	102	67	65,69	356	25
Total consorcios	86	54	62,79	515	35
Total	971	776	79,92	4.542	705

Fuente: Elaboración propia.

\* Incidencias que son susceptibles de no serlo, a la espera de la justificación por parte del ente, ya que son avisos para que los entes revisen la corrección o no de determinados datos.

Un total de 776 de las 971 cuentas y estados anuales públicos locales incluidos en las cuentas generales enviadas dentro de plazo han presentado alguna incidencia o incongruencia en la validación de los datos contenidos en los ficheros enviados, los cuales suponen el 79,92% de las cuentas y estados validados.

El número total de incidencias detectadas en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados sometidos a la ICAL y comunicadas a los 655 entes locales para que las revisen, las justifiquen o las expliquen ha sido de 4.542, de las cuales el 80,82% corresponden a cuentas y estados de los entes locales, el 7,84% a los de organismos autónomos y el 11,34% restante a los de consorcios.

A todos los municipios de más de 50.000 habitantes que han entregado la Cuenta general dentro de plazo, salvo Sant Boi de Llobregat (83.919 habitantes), se les ha comunicado alguna incidencia en la validación de sus cuentas sometidas a la ICAL para que las expliquen o justifiquen. La frecuencia en el caso de los municipios se muestra en el siguiente cuadro, por estratos de población:

**Cuadro 26. Municipios con incidencias en la Cuenta general del ejercicio 2023 por estratos de población**

Estratos de población de los municipios	Número de cuentas enviadas	Cuentas generales con incidencias	
		Número	Porcentaje
Estrato 1. Municipios de más de 500.000 habitantes	1	1	100,00
Estrato 2. Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes	9	9	100,00
Estrato 3. Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	11	10	90,91
Estrato 4. Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	41	41	100,00
Estrato 5. Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes	110	103	93,64
Estrato 6. Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes	180	149	82,78
Estrato 7. Municipios de 501 a 1.000 habitantes	104	92	88,46
Estrato 8. Municipios de hasta 500 habitantes	221	169	76,47
<b>Total</b>	<b>677</b>	<b>574</b>	<b>84,79</b>

Fuente: Elaboración propia.

El número total de incidencias, irregularidades, incongruencias o carencias detectadas en las cuentas anuales enviadas por los entes locales dentro de plazo y que es necesario justificar, asciende a 4.542. La inmensa mayoría de las incidencias, un 93,31%, hacen referencia a la falta de coherencia interna de los datos contables en los términos definidos en la metodología; las cuentas y estados con saldos con signo contrario a su naturaleza han supuesto cerca de un 5,26% de las incidencias, y la integridad de los datos o el incumplimiento de normas y el contenido de las cuentas consolidadas, el 1,43% restante.

Las incidencias que se detectan con más frecuencia son las relativas al cruce de la liquidación del presupuesto con la memoria en relación con la información de los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios; las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos; la información presupuestaria y otros, que representan el 16,14% de las incidencias comunicadas. En segundo término, las incidencias resultantes del cruce la infor-

mación de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con la del Balance y la Memoria representan el 13,65% de las incidencias detectadas.

Se ha analizado la distribución del número de incidencias respecto a las distintas aplicaciones informáticas que utilizan los entes que lo han comunicado a la Sindicatura. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 27. Análisis de las incidencias, por aplicación informática**

Aplicación informática*	Entes que utilizan las diferentes aplicaciones		Incidencias detectadas	
	Número	Porcentaje sobre el total de entes	Número	Porcentaje sobre el total de incidencias
Aplicación 1	392	50,52	1.728	32,93
Aplicación 2	274	35,31	2.522	48,07
Aplicación 3	24	3,09	114	2,17
Aplicación 4	7	0,90	24	0,46
Aplicación 5	19	2,45	70	1,33
Aplicación 6	20	2,58	110	2,10
Aplicación 7	2	0,26	49	0,93
Aplicación 8	14	1,80	290	5,53
Otras	20	2,58	261	4,97
No comunicada	4	0,53	79	1,51
<b>Total</b>	<b>776</b>	<b>100,00</b>	<b>5.247</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* Se han anonimizado las distintas aplicaciones informáticas.

El 48,07% de las incidencias detectadas y comunicadas a los entes locales se concentran en una sola aplicación informática que no es la mayoritaria. Por otro lado, la aplicación número 6 presenta un índice muy alto de incidencias en relación con el número de entes que la utilizan.

En cuanto a la justificación de estas incidencias, a 31 de diciembre de 2024 el 43,81% de los entes locales que habían enviado las cuentas dentro de plazo y con incidencias (340/776) todavía no las habían justificado o explicado a la Sindicatura.

### **3.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES Y ESTADOS**

En este apartado se incluye la relación de aquellos entes que enviaron la Cuenta general hasta el 15 de octubre de 2024 y que al final del ejercicio formularon las cuentas y estados con el resultado presupuestario ajustado o el remanente de tesorería para gastos generales negativo.

También se ofrece la información de aquellas sociedades mercantiles que, por la disminución de su patrimonio neto, están en situación de reducción del capital social o de disolución.

## 1) Resultado presupuestario ajustado negativo

El resumen de las entidades que han presentado el resultado presupuestario del ejercicio 2023 negativo una vez ajustado con los créditos financiados con el remanente de tesorería para gastos generales y con las desviaciones negativas y positivas del ejercicio, se muestra en el siguiente cuadro, por tipos de entidades:

**Cuadro 28. Entes con resultado presupuestario ajustado negativo en el ejercicio 2023 por tipo de entidades**

Tipo de ente	Entes locales	Entidades dependientes		Total entes
		Organismos autónomos	Consorcios adscritos	
Ayuntamientos	112	12	8	132
Consejos comarcas	2	-	2	4
Diputaciones	-	2	1	3
Entidades municipales descentralizadas	7	-	-	7
Entidades metropolitanas	-	-	1	1
Mancomunidades de municipios	3	-	-	3
Total	124	14	12	150

Fuente: Elaboración propia.

Un total de 150 entidades –124 de las cuales son entes locales, 14 son organismos autónomos y 12 son consorcios adscritos–, que suponen el 15,45% (150/971) de las cuentas anuales enviadas, han presentado un resultado presupuestario ajustado negativo. Este hecho pone de manifiesto que, en estas entidades, los derechos reconocidos en el ejercicio han sido insuficientes para poder hacer frente a los gastos generados. Las entidades en esta situación se detallan en el anexo 4.7.1.

## 2) Remanente de tesorería para gastos generales negativo

El resumen de las entidades que han presentado el remanente de tesorería para gastos generales negativo al final del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro, por tipos de entidades:

**Cuadro 29. Entes con remanente de tesorería general negativo en el ejercicio 2023 por tipos de entidades**

Tipo de ente	Entes locales	Entidades dependientes		Total entes
		Organismos autónomos	Consorcios adscritos	
Ayuntamientos	22	5	4	31
Consejos comarcas	-	-	1	1
Entidades municipales descentralizadas	1	-	-	1
Total	23	5	5	33

Fuente: Elaboración propia.

Así pues, han presentado el remanente de tesorería para gastos generales negativo 33 entidades, de las cuales 23 son entes locales, 5 organismos autónomos y 5 consorcios adscritos, que suponen el 3,40% (33/971) de las cuentas anuales enviadas. Las entidades en esta situación se detallan en el anexo 4.7.2.

Todos los entes mencionados deberían haber actuado tal y como indica la normativa, y el Pleno, en la primera sesión que celebrase una vez liquidado el presupuesto con remanente de tesorería para gastos generales negativo, debería haber reducido el gasto en el presupuesto del ejercicio en curso hasta igualar el déficit. Si esto no hubiera sido posible o fuera insuficiente, debería haber concertado una operación de crédito por una cuantía igual a la del déficit producido. En caso de que estas medidas para cubrir todo el remanente negativo para gastos generales no se hubiesen adoptado, debería haberse aprobado el presupuesto del ejercicio siguiente con un superávit inicial con una cuantía no inferior a dicho déficit.

Hay que alertar de esta situación financiera por el hecho de que, si la situación persistiera, el ente podría presentar problemas y tensiones de tesorería de forma más o menos inmediata.

### **3) Sociedades mercantiles en situación de reducción de capital social**

De acuerdo con el artículo 327 del Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de sociedades de capital, las sociedades anónimas deben reducir el capital social con carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y haya transcurrido un ejercicio social sin que se haya recuperado el patrimonio neto.

En 2023, 1 sociedad anónima había reducido la cifra de su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes del capital social, si bien no estaba en esta situación en el ejercicio anterior.

En cuanto a las sociedades limitadas, aunque la normativa no obligue, si no quieren incurrir en las causas de disolución previstas en el artículo 363 de la citada ley, también deberán cumplir con la ratio del artículo 327.

El detalle del patrimonio y el capital de la sociedad en los 2 últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 30. Sociedades mercantiles en situación de reducción de capital social de los ayuntamientos. Ejercicio 2023**

Sociedad	Ayuntamiento	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
		Patrimonio neto	Capital social	Patrimonio neto	Capital social
Flix Gestió d'Iniciatives Econòmiques, SAM	Flix	63.727,22	100.000,00	101.744,11	100.000,00
Societat Urbanística Municipal de Tàrrega d'Habitatge Social, SL	Tàrrega	262.629,02	423.768,35	270.198,70	423.768,35
Parc Audiovisual de Catalunya, SL	Terrassa	18.605.132,05	30.000.000,00	18.670.028,62	30.000.000,00
Viladecans Qualitat, SL	Viladecans	1.157.569,60	2.307.300,00	1.265.470,20	2.307.300,00

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las 3 sociedades limitadas ya estaban en esta situación en el ejercicio 2022.

De las 4 sociedades mercantiles del cuadro anterior, 3 están participadas íntegramente por ayuntamientos y la sociedad Parc Audiovisual de Catalunya, SL, está participada en un 80% por el Ayuntamiento de Terrassa.

#### **4) Sociedades mercantiles en situación de disolución**

El patrimonio neto de 5 sociedades mercantiles dependientes de 5 ayuntamientos es inferior a la mitad del capital social, lo que conllevaría la disolución de dichas sociedades, a menos que se aumentara o se redujera el capital social en la medida suficiente y siempre que no fuera procedente solicitar la declaración de concurso. Todas ellas, salvo la sociedad Serveis Municipals Sant Quirze, SL, ya estaban en esta situación en el ejercicio 2022.

El detalle del patrimonio neto y el capital de los 2 últimos ejercicios de las sociedades afectadas se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 31. Sociedades mercantiles en situación de disolución de los ayuntamientos. Ejercicio 2023**

Sociedad	Ayuntamiento	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
		Patrimonio neto	Capital social	Patrimonio neto	Capital social
La Cala Serveis Municipals, SL	Ametlla de Mar	(200.247,37)	3.005,06	(84.243,14)	3.005,06
Gestió de Serveis Municipals Cassà, SL	Cassà de la Selva	(43.466,18)	6.010,12	(43.466,18)	6.010,12
Empresa Municipal d'Urbanisme del Pont de Suert, SL*	Pont de Suert	(198.371,48)	3.005,06	(198.371,48)	3.005,06
Serveis Municipals Sant Quirze, SL	Sant Quirze del Vallès	24.815,39	190.000,00	27.108,53	60.000,00
Promoció Industrial Vilanova, SAM	Vilanova i la Geltrú	(157.619,06)	76.947,65	(125.917,82)	76.947,65

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* El Ayuntamiento de Pont de Suert ha certificado la inactividad de esta sociedad en los últimos 10 años.

### 3.6. ESTADOS AGREGADOS

En este apartado se muestra el trabajo efectuado en relación con el análisis del resultado obtenido de la agregación de los estados de liquidación del presupuesto, incluido el resultado presupuestario ajustado, los estados del remanente de tesorería y las cuentas del resultado económico-patrimonial de los entes locales.

La agregación incluye los entes locales que han enviado las cuentas a la Sindicatura hasta el 31 de diciembre de 2024, dado que, en el caso de los ayuntamientos, supone un incremento de hasta 18 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el plazo de 15 de octubre de 2024. En términos poblacionales representan el 93,44% de los habitantes (7.390.615/7.909.125).

El grado de presentación de la Cuenta general dentro de plazo y en dicha fecha se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 32. Grado de presentación de la Cuenta general a 31 de diciembre de 2024. Ejercicio 2024**

Tipo de ente	Número de entes	Enviadas dentro de plazo a 15.10.2024		Enviadas a 31.12.2024	
		Número	%	Número	%
Ayuntamientos	947	677	71,49	851	89,86
Consejos comarcales	41	31	75,61	38	92,68
Diputaciones	4	3	75,00	3	75,00
Entidades municipales descentralizadas	65	49	75,38	58	89,23
Entidades metropolitanas	1	1	100,00	1	100,00
Mancomunidades de municipios	54	22	40,74	30	55,56
<b>Total</b>	<b>1.112</b>	<b>783</b>	<b>70,41</b>	<b>981</b>	<b>88,22</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### 3.6.1. Estado de liquidación del presupuesto

El total de las cifras agregadas de la liquidación del presupuesto de ingresos, por un lado, y del de gastos, por el otro, diferenciando los entes locales, los organismos autónomos y los consorcios se muestra en los siguientes cuadros:

**Cuadro 33. Agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos de los entes locales, los organismos autónomos y los consorcios enviados a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	Número de entes	Previsión			Ejecución		
		Inicial	Modificación	Definitiva*	Liquidación	Cobrado	Pendiente de cobro*
Entes locales	981	14.748.089.065	4.892.964.038	19.641.210.502	15.183.191.791	13.756.550.147	1.426.641.645
Organismos autónomos	118	1.102.088.825	170.959.750	1.273.048.576	1.168.531.520	1.001.442.195	167.089.325
Consorcios	98	646.410.530	265.701.591	912.112.121	563.928.854	494.557.086	69.149.476
Total	1.197	16.496.588.420	5.329.625.380	21.826.371.198	16.915.652.165	15.252.549.427	1.662.880.447

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre las previsiones definitivas y lo pendiente de cobro y la suma de sus componentes se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

**Cuadro 34. Agregado de la liquidación del presupuesto de gastos de los entes locales, los organismos autónomos y los consorcios enviados a 31 de diciembre de 2024**

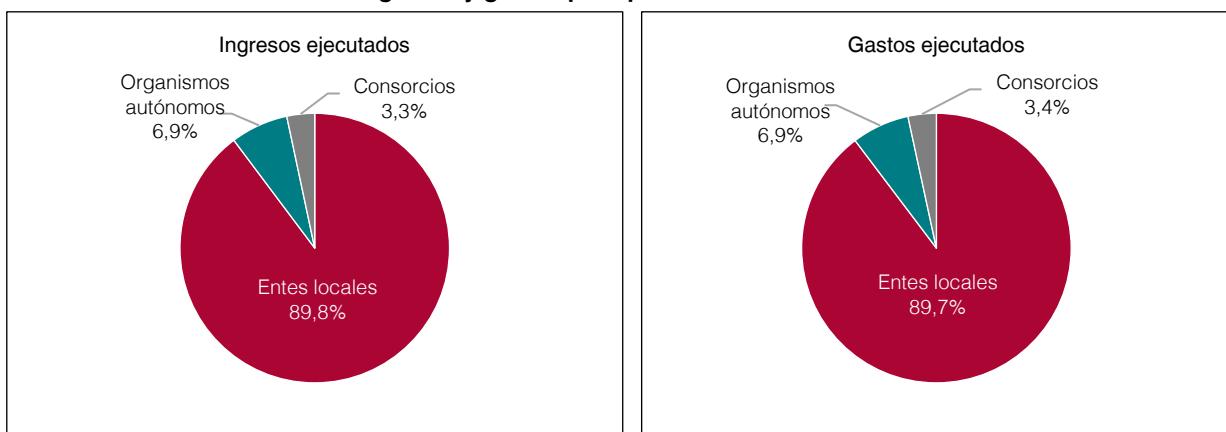
Tipo de ente	Número de entes	Previsión			Ejecución		
		Inicial	Modificación	Definitiva*	Liquidación	Pagos	Pendiente de pago*
Entes locales	981	14.713.726.565	4.916.173.118	19.629.899.683	14.816.624.917	13.158.038.056	1.658.586.861
Organismos autónomos	118	1.102.014.475	170.942.945	1.272.957.420	1.140.958.505	1.057.070.528	83.887.977
Consorcios	98	642.322.602	265.701.591	908.024.193	560.328.772	507.878.094	52.412.041
Total	1.197	16.458.063.642	5.352.817.653	21.810.881.296	16.517.912.194	14.722.986.678	1.794.886.880

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre lo pendiente de pago y la suma de sus componentes se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

Alrededor del 10% del total de los ingresos y de los gastos liquidados por los entes locales que han enviado la Cuenta general a la Sindicatura hasta el 31 de diciembre de 2024 corresponden a los organismos autónomos y los consorcios dependientes. La distribución se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 6. Distribución de los ingresos y gastos por tipos de entidad**

Fuente: Elaboración propia.

En los siguientes subapartados se muestra el resultado de la agregación del Estado de liquidación del presupuesto de los entes locales que lo han incluido en la Cuenta general enviada a la Sindicatura hasta el 31 de diciembre de 2024, diferenciando la liquidación de los ingresos de la de los gastos. Las cifras resultantes hacen referencia únicamente a los entes locales matriz.

En el caso de la agregación de la liquidación presupuestaria de los gastos según la finalidad a la que se destinan, se han incluido también los gastos ejecutados de los organismos autónomos y los consorcios que dependen de ella.

### **3.6.1.1. *Liquidación del presupuesto de ingresos***

El agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos de los 981 entes que han enviado la Cuenta general a 31 de diciembre de 2024 –851 ayuntamientos, 38 consejos comarciales, 3 diputaciones, 58 entidades municipales descentralizadas, la entidad metropolitana y las 30 mancomunidades de municipios– se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 35. Agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	Previsión			Ejecución		
	Inicial	Modificación	Definitiva*	Liquidación	Cobrado	Pendiente de cobro*
Ayuntamientos	11.338.101.053	3.493.215.650	14.831.463.251	11.846.461.110	10.838.517.430	1.007.943.679
Consejos comarcales	724.012.445	198.853.021	922.876.316	672.338.636	559.910.329	112.428.307
Diputaciones	1.411.084.000	784.066.455	2.195.150.455	1.487.162.155	1.465.521.988	21.640.167
Entidades municipales descentralizadas	30.881.419	9.297.371	40.178.790	29.607.879	25.925.102	3.682.777
Entidades metropolitanas	1.198.369.684	322.849.139	1.521.218.822	1.098.704.589	827.721.117	270.983.472
Mancomunidades de municipios	45.640.464	84.682.402	130.322.867	48.917.422	38.954.179	9.963.243
<b>Total</b>	<b>14.748.089.065</b>	<b>4.892.964.038</b>	<b>19.641.210.502</b>	<b>15.183.191.791</b>	<b>13.756.550.147</b>	<b>1.426.641.645</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre las previsiones definitivas y la suma de sus componentes se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

El agregado del presupuesto definitivo de ingresos de los entes locales que han enviado la Cuenta general a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 19.641,21 M€, y los ingresos liquidados a 15.183,19 M€; se cobró el 90,60%.

Los ayuntamientos son el grupo que presenta un índice de ejecución presupuestario superior. Los porcentajes de ejecución de los ingresos presupuestados y de la realización de los cobros, por cada grupo de ente local, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 36. Índice de ejecución del presupuesto de ingresos y de realización de los cobros**

Tipo de ente	Ejecución del presupuesto de ingresos (%)	Realización de los cobros (%)
Ayuntamientos	79,87	91,49
Consejos comarcales	72,85	83,28
Diputaciones	67,75	98,54
Entidades municipales descentralizadas	73,69	87,56
Entidades metropolitanas	72,23	75,34
Mancomunidades de municipios	37,54	79,63
<b>Total</b>	<b>77,30</b>	<b>90,60</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los municipios, se han agregado los datos de los 851 ayuntamientos que han enviado la Cuenta general a 31 de diciembre de 2024, en 8 estratos de población. En el siguiente cuadro se muestra el importe de cada fase presupuestaria:

**Cuadro 37. Agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos de los municipios de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024, por estratos de población**

Estrato	N.º de entes	Población	Previsión			Ejecución		
			Inicial	Modificación	Definitiva*	Liquidación	Cobrado	Pendiente de cobro*
Estrato 1	1	1.660.122	3.595.870.613	107.444.625	3.703.315.238	3.538.480.923	3.311.949.929	226.530.995
Estrato 2	9	1.461.919	1.735.211.980	699.088.454	2.434.300.433	1.916.619.090	1.745.819.322	170.799.768
Estrato 3	12	872.942	1.153.865.984	469.579.362	1.623.445.346	1.251.511.209	1.155.584.061	95.927.147
Estrato 4	44	1.398.554	1.907.353.646	831.907.071	2.739.260.717	2.067.637.387	1.868.098.663	199.538.725
Estrato 5	129	1.296.996	1.818.519.008	792.103.114	2.610.622.122	1.870.103.074	1.702.105.564	167.997.510
Estrato 6	223	523.739	760.860.091	398.876.749	1.159.775.913	816.556.584	726.592.007	89.964.577
Estrato 7	140	101.958	180.526.783	85.504.853	266.035.636	182.964.036	158.190.689	24.773.348
Estrato 8	293	74.385	185.892.950	108.711.421	294.707.846	202.588.807	170.177.196	32.411.610
<b>Total</b>	<b>851</b>	<b>7.390.615</b>	<b>11.338.101.053</b>	<b>3.493.215.650</b>	<b>14.831.463.251</b>	<b>11.846.461.110</b>	<b>10.838.517.430</b>	<b>1.007.943.679</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre las previsiones definitivas y la suma de sus componentes se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local.

Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

Clave:

Estrato 1: Municipios de más de 500.000 habitantes.

Estrato 2: Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes.

Estrato 3: Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes.

Estrato 4: Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes.

Estrato 5: Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes.

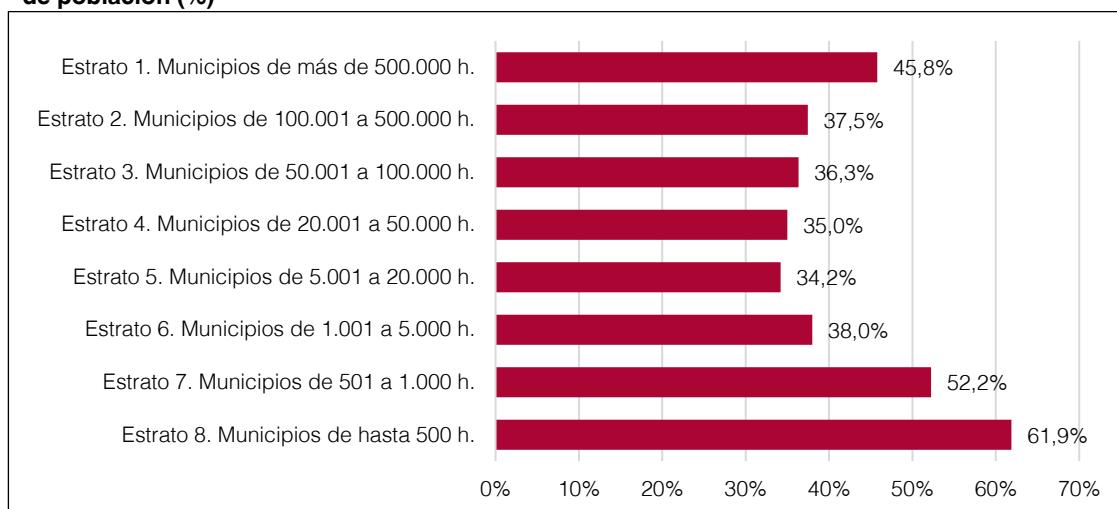
Estrato 6: Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes.

Estrato 7: Municipios de 501 a 1.000 habitantes.

Estrato 8: Municipios de hasta 500 habitantes.

El gráfico siguiente muestra el grado de dependencia de las subvenciones de los municipios por estratos de población; el grupo de municipios más pequeños es el que muestra, en conjunto, un mayor grado de dependencia.

**Gráfico 7. Índice de dependencia de las subvenciones recibidas de los municipios por estratos de población (%)**



Fuente: Elaboración propia.

### 3.6.1.2. *Liquidación del presupuesto de gastos*

El agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos de los 981 entes que han enviado la Cuenta general a 31 de diciembre de 2024 –851 ayuntamientos, 38 consejos comarcales, 3 diputaciones, 58 entidades municipales descentralizadas, la entidad metropolitana y las 30 mancomunidades de municipios– se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 38. Agregado de la liquidación del presupuesto de gastos de las cuentas enviados a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	Previsión			Ejecución		
	Inicial	Modificación	Definitiva*	Liquidación	Pagado	Pendiente de pago*
Ayuntamientos	11.325.682.993	3.497.530.032	14.823.213.025	11.570.291.648	10.259.148.926	1.311.142.722
Consejos comarcales	723.777.915	199.090.371	922.868.286	660.549.487	595.076.974	65.472.512
Diputaciones	1.411.084.000	784.066.455	2.195.150.455	1.485.445.017	1.451.107.394	34.337.623
Entidades municipales descentralizadas	30.859.187	9.257.607	40.116.794	28.134.446	26.109.955	2.024.491
Entidades metropolitanas	1.176.810.097	341.546.250	1.518.356.347	1.026.657.664	784.501.656	242.156.008
Mancomunidades de municipios	45.512.373	84.682.402	130.194.776	45.546.655	42.093.150	3.453.505
Total	14.713.726.565	4.916.173.118	19.629.899.683	14.816.624.917	13.158.038.056	1.658.586.861

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre lo pendiente de pago y la suma de sus componentes se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

Las previsiones iniciales del presupuesto de gastos ascendieron a 14.713,73 M€ y se vieron modificadas en un 33,41%. En el caso de las mancomunidades de municipios este índice de modificación alcanza el 186,06%. El presupuesto definitivo de gastos fue de 19.629,90 M€ y las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2024, de 14.816,62 M€, de las cuales se pagó el 88,81%.

Los ayuntamientos son el grupo que presenta un mayor índice de ejecución del presupuesto de gastos con un 78,06% alcanzado. Los porcentajes de modificación de las previsiones iniciales, de ejecución y de la realización de los pagos se muestra en el siguiente cuadro, por cada grupo de entidades locales:

**Cuadro 39. Índice de modificación, de ejecución y de realización de los pagos**

Tipo de ente	Modificación de los gastos (%)	Ejecución del presupuesto de gastos (%)	Realización de los pagos (%)
Ayuntamientos	30,88	78,06	88,67
Consejos comarcales	27,51	71,58	90,09
Diputaciones	55,56	67,67	97,69
Entidades municipales descentralizadas	30,00	70,13	92,80
Entidades metropolitanas	29,02	67,62	76,41
Mancomunidades de municipios	186,06	34,98	92,42
Total	33,41	75,48	88,81

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al peso que representan los diferentes gastos en la liquidación del presupuesto que presentan las entidades locales, los gastos en bienes corrientes y servicios son los que tienen un mayor peso relativo, prácticamente en todos los grupos a excepción de las diputaciones y las entidades metropolitanas, seguidos de los gastos de personal y las transferencias corrientes. El detalle, por tipo de ente, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 40. Estructura de la liquidación del presupuesto de gastos**

Tipo de ente	Gastos de personal (%)	Gastos de bienes corrientes y servicios (%)	Transferencias corrientes (%)	Inversiones reales (%)	Transferencias de capital (%)	Resto de capítulos (%)
Ayuntamientos	28,51	33,14	19,28	13,26	1,53	4,28
Consejos comarcales	22,96	45,77	21,53	9,03	0,27	0,44
Diputaciones	22,76	11,69	25,99	5,42	14,81	19,32
Entidades municipales descentralizadas	22,59	35,37	16,53	24,66	0,42	0,44
Entidades metropolitanas	5,71	34,26	42,92	6,03	5,10	5,99
Mancomunidades de municipios	28,93	44,67	2,96	21,63	0,63	1,19
Total	26,04	31,51	21,67	11,71	3,20	5,87

Fuente: Elaboración propia.

Como se ha hecho en el caso de los ingresos presupuestarios, en el caso de los gastos presupuestarios de los 851 ayuntamientos que han enviado la Cuenta general a 31 de diciembre de 2024, se han agregado los datos en 8 estratos de población, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 41. Agregado de la liquidación del presupuesto de gastos de los municipios de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024, por estratos de población**

Estrato	N.º de entes	Población	Previsión			Ejecución		
			Inicial	Modificación	Definitiva*	Liquidación	Pagado	Pendiente de pago*
Estrato 1	1	1.660.122	3.595.870.613	107.444.625	3.703.315.238	3.383.950.754	2.629.146.218	754.804.536
Estrato 2	9	1.461.919	1.729.841.980	704.458.454	2.434.300.433	1.852.521.588	1.729.890.730	122.630.858
Estrato 3	12	872.942	1.153.136.286	470.309.060	1.623.445.345	1.232.414.515	1.138.901.700	93.512.815
Estrato 4	44	1.398.554	1.903.386.987	831.710.546	2.735.097.533	2.047.871.731	1.900.355.051	147.516.680
Estrato 5	129	1.296.996	1.817.537.451	790.601.470	2.608.138.921	1.855.895.709	1.744.006.976	111.888.733
Estrato 6	223	523.739	760.438.761	398.699.251	1.159.138.012	817.975.273	764.524.781	53.450.492
Estrato 7	140	101.958	180.142.026	85.498.513	265.640.539	180.711.372	169.844.834	10.866.538
Estrato 8	293	74.385	185.328.889	108.808.114	294.137.002	198.950.706	182.478.637	16.472.069
<b>Total</b>	<b>851</b>	<b>7.390.615</b>	<b>11.325.682.993</b>	<b>3.497.530.032</b>	<b>14.823.213.025</b>	<b>11.570.291.648</b>	<b>10.259.148.926</b>	<b>1.311.142.722</b>

Importes en euros.

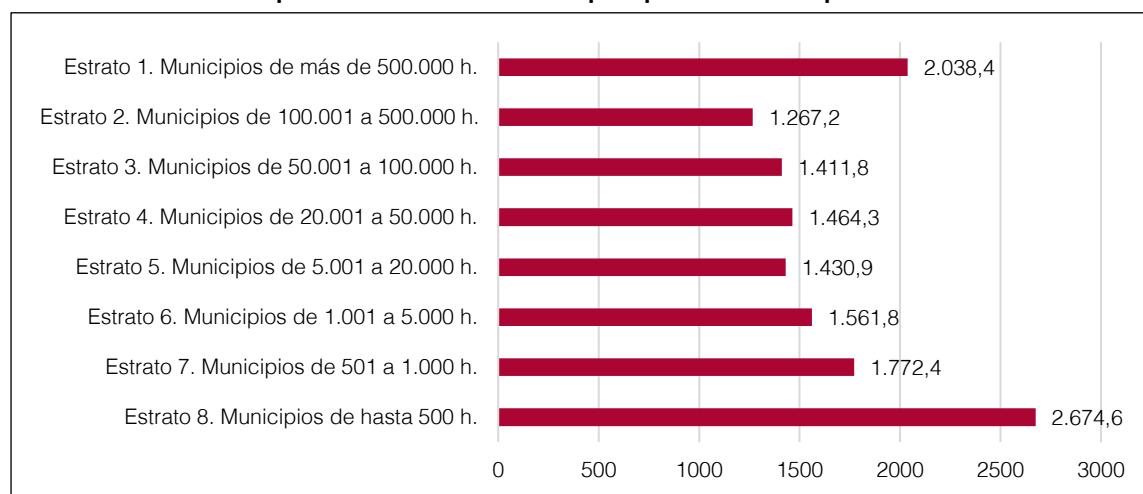
Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre lo pendiente de pago y la suma de sus componentes se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

Clave:

- Estrato 1: Municipios de más de 500.000 habitantes.
- Estrato 2: Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes.
- Estrato 3: Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes.
- Estrato 4: Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes.
- Estrato 5: Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes.
- Estrato 6: Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes.
- Estrato 7: Municipios de 501 a 1.000 habitantes.
- Estrato 8: Municipios de hasta 500 habitantes.

En el ejercicio 2023, el gasto total por habitante del conjunto de municipios fue de 1.565,54 €, casi 81 € más que en 2022. Este gasto crece a medida que disminuye la población, a excepción del estrato 1, correspondiente al Ayuntamiento de Barcelona, y el estrato 5, los municipios de 5001 a 20.000 habitantes. En el siguiente gráfico se muestra el gasto por habitante para cada uno de los estratos considerados.

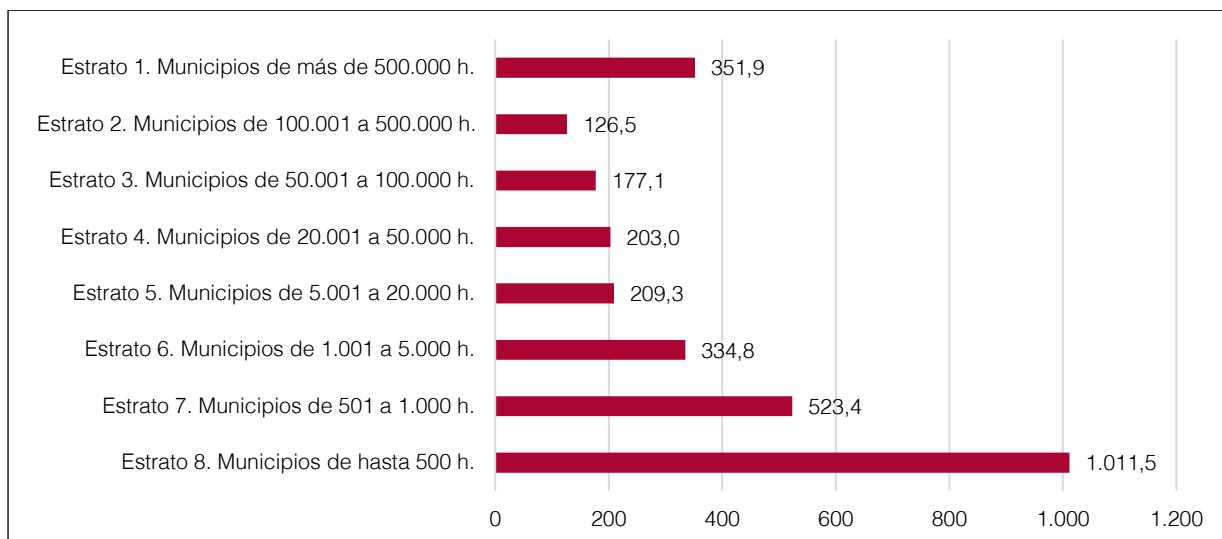
**Gráfico 8. Gasto total por habitante de los municipios por estratos de población**

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la inversión, el gasto de inversión por habitante del conjunto de los municipios en el año 2023 fue de 241,24 € superior al alcanzado en el año 2022, que fue de 221,68 €, y también son los municipios de menor tamaño los que alcanzan una mayor inversión por habitante, con diferencia. Los valores se muestran en el siguiente gráfico:

**Gráfico 9. Inversión por habitante de los municipios, por estratos de población**



Fuente: Elaboración propia.

### 3.6.1.3. *Resultado presupuestario ajustado*

En este apartado se muestra el agregado del resultado presupuestario ajustado de los 981 entes que lo han incluido en la Cuenta general enviada a la Sindicatura hasta el 31 de diciembre de 2024. El resultado presupuestario de dichos entes locales, una vez ajustadas las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, es positivo y asciende a 1.279,05 M€.

El detalle del resultado presupuestario agregado y de sus ajustes de los 851 municipios, los 38 consejos comarcales, las 3 diputaciones, las 58 entidades municipales descentralizadas, la entidad metropolitana y las 30 mancomunidades de municipios que han hecho el envío dentro de plazo, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 42. Agregado del resultado presupuestario ajustado de los entes locales de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	N. de entes	Resultado presupuestario del ejercicio	Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	Resultado presupuestario ajustado*
Ayuntamientos	851	275.734.810	613.851.428	605.683.368	(779.707.005)	715.217.040
Consejos comarcales	38	11.789.150	18.106.177	55.263.823	(53.609.075)	31.550.074
Diputaciones	3	1.717.138	484.685.541	8.984.353	(19.829.533)	475.557.498
Entidades municipales descentralizadas	58	1.473.433	5.036.418	677.414	(1.521.015)	5.666.250
Entidades metropolitanas	1	72.046.925	21.458.813	86.534.635	(134.174.969)	45.865.404
Mancomunidades de municipios	30	3.370.767	2.762.154	5.232.667	(6.172.244)	5.193.345
<b>Total</b>	<b>981</b>	<b>366.132.222</b>	<b>1.145.900.531</b>	<b>762.376.259</b>	<b>(995.013.841)</b>	<b>1.279.049.610</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre el resultado presupuestario ajustado y la suma de sus componentes se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

### 3.6.1.4. *Finalidad de los gastos presupuestarios*

En este apartado se muestra el agregado de los gastos ejecutados según los fines a los que se destinan y los objetivos que se pretenden conseguir. Los diferentes programas y políticas de gasto se agrupan en las 6 áreas siguientes:<sup>15</sup>

- Área de gasto 1, Servicios públicos básicos. Incluye todos los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los entes locales<sup>16</sup> clasificados en 4 políticas de gasto: la de seguridad y movilidad ciudadana, la de vivienda y urbanismo, la de bienestar comunitario y la de medio ambiente.
- Área de gasto 2, Actuaciones de protección y promoción social. Incluye los gastos que efectúe la entidad en relación con 4 políticas básicas: la de pensiones, la de atención social a favor de los empleados, la de servicios sociales y promoción social, y la del fomento del empleo.

15. La Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden 419/2014, de 14 de marzo.

16. De acuerdo con el artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, con respecto a los municipios, o el artículo 31.2 con respecto a las provincias.

- Área de gasto 3, Producción de bienes públicos de carácter social. Incluye los gastos en políticas de sanidad, educación, cultura y deporte y, en general, todas las tendentes a la mejora de la calidad de vida.
- Área de gasto 4, Actuaciones de carácter económico. Incluye los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica, estructuradas en las políticas de gasto de agricultura, ganadería y pesca; de industria y energía; de comercio turismo y PYMES y de transporte público, y también de infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación y otras actuaciones de carácter económico.
- Área de gasto 9, Actuaciones de carácter general. Incluye gastos que afecten, con carácter general, a la entidad local en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de apoyo lógico y técnico a toda la organización y que no puedan ser imputadas a otras áreas.
- Área de gasto 0, Deuda pública. Incluye los gastos de intereses y amortización de la deuda pública y otras operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de estas operaciones.

La ejecución del gasto de las 6 áreas descritas en los párrafos anteriores se llevará a cabo mediante los mismos entes locales y también mediante los entes dependientes o consorcios adscritos, según la gestión que cada administración haya determinado.

Por ello, para analizar los fines de los gastos, además de la información de los 981 entes que han enviado la Cuenta general a 31 de diciembre de 2024 –851 ayuntamientos, 38 consejos comarcales, 3 diputaciones, 58 entidades municipales descentralizadas, la entidad metropolitana y las 30 mancomunidades de municipios–, se ha incluido en la agregación la información presupuestaria de las 219 entidades que dependen de ellos –118 organismos autónomos y 98 consorcios. El agregado de los gastos ejecutados en las áreas de gasto mencionadas se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 43. Agregado de la liquidación del presupuesto de gastos de los entes locales, por áreas de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 9	Área 0	Total
Ayuntamientos	4.537.771.239	1.603.176.694	2.444.052.399	1.033.386.137	2.494.900.437	476.870.189	12.590.157.095
Consejos comarcales	346.820.174	202.893.890	215.360.618	38.202.636	90.683.271	1.320.151	895.280.739
Diputaciones	135.815.350	149.357.014	310.691.924	229.134.394	1.041.425.456	27.466	1.866.451.605
Entidades municipales descentralizadas	8.364.697	476.744	5.929.207	2.141.280	11.142.385	80.133	28.134.446
Entidades metropolitanas	499.573.767	10.583.726	20.833.225	446.131.733	94.850.321	20.368.882	1.092.341.654
Mancomunidades de municipios	30.084.524	10.313.978	1.396.082	1.111.597	2.594.530	45.944	45.546.655
<b>Total*</b>	<b>5.558.429.750</b>	<b>1.976.802.047</b>	<b>2.998.263.456</b>	<b>1.750.107.776</b>	<b>3.735.596.401</b>	<b>498.712.765</b>	<b>16.517.912.194</b>

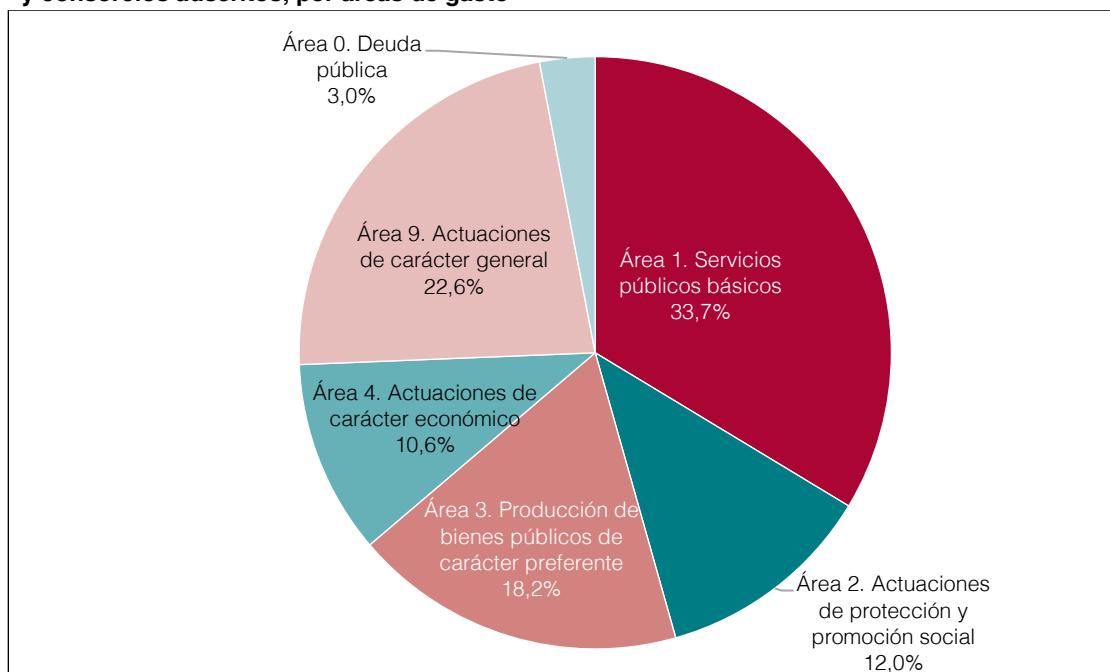
Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Los importes que se presentan en los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

Los entes locales destinaron el 33,65% de los gastos a financiar los servicios públicos básicos (área 1) que, con carácter obligatorio, deben prestar –en materia de seguridad y movilidad ciudadana, vivienda, urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente–, y el 18,15% a la producción de bienes públicos de carácter preferente (área 3) en relación con la sanidad, la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre y, en general, las actuaciones tendentes a aumentar o mejorar la calidad de vida. Se mantiene la misma distribución de los gastos que en 2022.

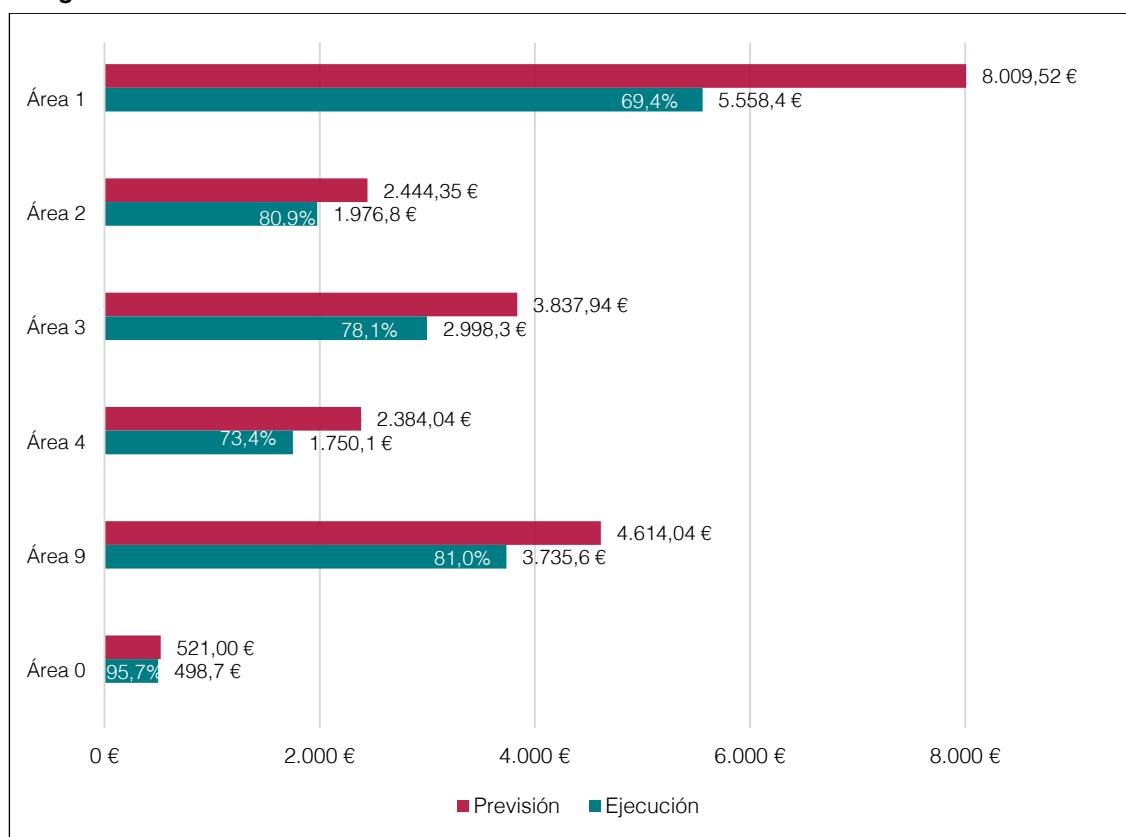
El detalle de la distribución del gasto por áreas de gasto se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 10. Distribución del gasto ejecutado por los entes locales y sus organismos autónomos y consorcios adscritos, por áreas de gasto**

Fuente: Elaboración propia.

Los gastos ejecutados de cada área en relación con las previstas y el porcentaje de ejecución se muestran en el siguiente gráfico:

**Gráfico 11. Grado de ejecución de la liquidación presupuestaria de los entes locales, por áreas de gasto**



Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Clave:

Área 1: Servicios públicos básicos.

Área 2: Actuaciones de protección y promoción social.

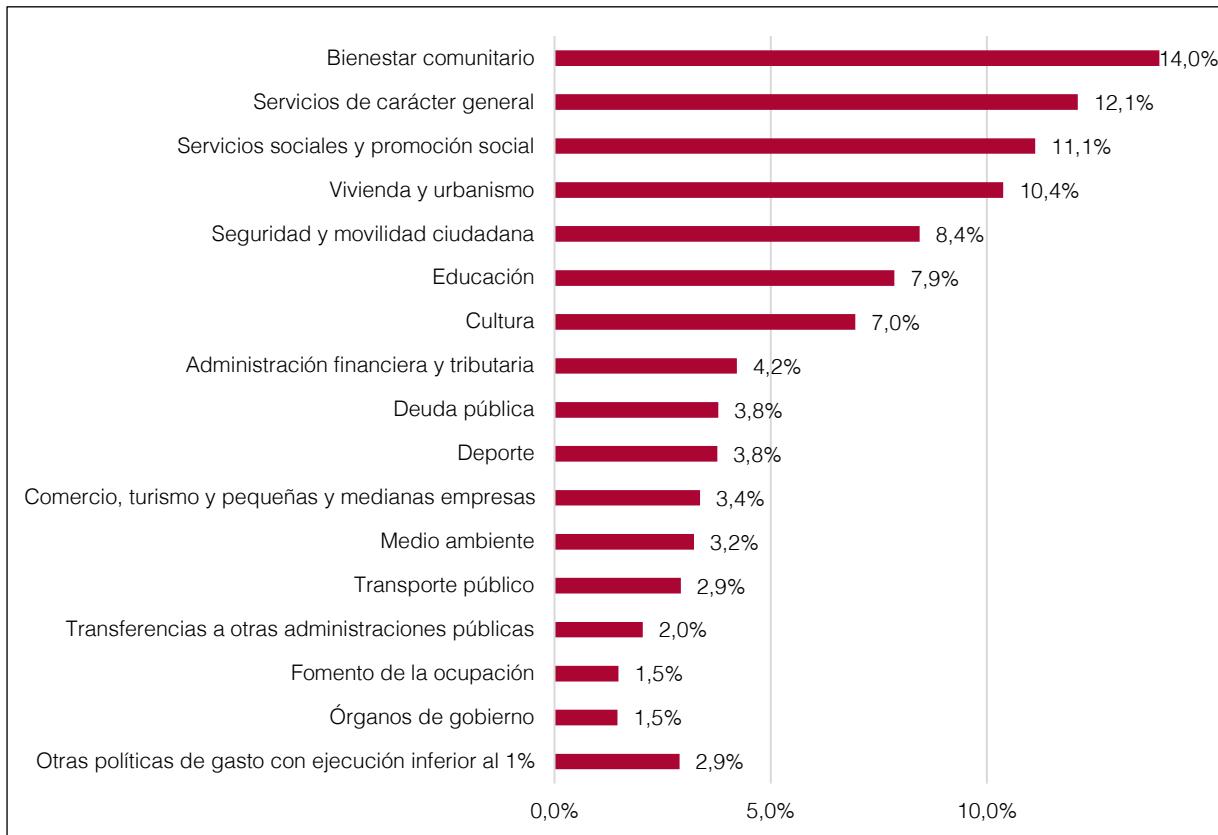
Área 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente.

Área 4: Actuación de carácter económico.

Área 9: Actuación de carácter general.

Área 0: Deuda pública.

El conjunto de los ayuntamientos destinó más recursos, el 14%, a las actuaciones y servicios cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida en general, como los gastos en servicios de saneamiento, abastecimiento y distribución de agua, recogida de basuras, limpieza viaria, cementerios y otros servicios de bienestar comunitario. En el gráfico siguiente se muestra la distribución del gasto ejecutado por las distintas políticas de gasto en el caso de los ayuntamientos.

**Gráfico 12. Distribución del gasto ejecutado por política en los ayuntamientos. Ejercicio 2023**

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los gastos ejecutados por los entes locales y sus organismos autónomos y consorcios adscritos, por cada política, se muestra en el anexo 4.8, diferenciándolos por cada tipo de ente local.

La distribución de los gastos ejecutados en cada área por los 851 ayuntamientos y los 102 organismos autónomos y los 54 consorcios dependientes que han enviado la Cuenta general hasta el 31 de diciembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro, por estratos de población:

**Cuadro 44. Agregado de la liquidación del presupuesto en los ayuntamientos y sus entes dependientes de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024, por áreas de gasto y por estratos de población**

Estrato	Número de entes	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 9	Área 0	Total
Estrato 1	1	1.396.191.424	760.306.908	694.117.042	540.224.450	697.851.758	65.718.820	4.154.410.402
Estrato 2	9	700.483.742	272.472.833	355.408.003	131.872.796	326.977.807	143.528.396	1.930.743.579
Estrato 3	12	456.406.764	157.162.389	263.604.168	72.191.177	284.464.188	63.570.422	1.297.399.108
Estrato 4	44	814.044.070	222.830.239	425.265.328	120.371.273	435.557.128	96.584.987	2.114.653.025
Estrato 5	129	762.229.802	139.275.296	431.102.130	85.707.678	383.455.593	80.378.523	1.882.149.020
Estrato 6	223	285.029.901	42.642.949	211.396.466	42.215.125	228.006.941	21.752.049	831.043.431
Estrato 7	140	58.460.742	4.789.577	36.832.190	14.216.664	63.382.418	3.126.234	180.807.824
Estrato 8	293	64.924.795	3.696.504	26.327.072	26.586.974	75.204.603	2.210.758	198.950.706
<b>Total*</b>	<b>851</b>	<b>4.537.771.239</b>	<b>1.603.176.694</b>	<b>2.444.052.399</b>	<b>1.033.386.137</b>	<b>2.494.900.437</b>	<b>476.870.189</b>	<b>12.590.157.095</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Los importes que se presentan en los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

Clave:

Estrato 1: Municipios de más de 500.000 habitantes.

Estrato 2: Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes.

Estrato 3: Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes.

Estrato 4: Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes.

Estrato 5: Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes.

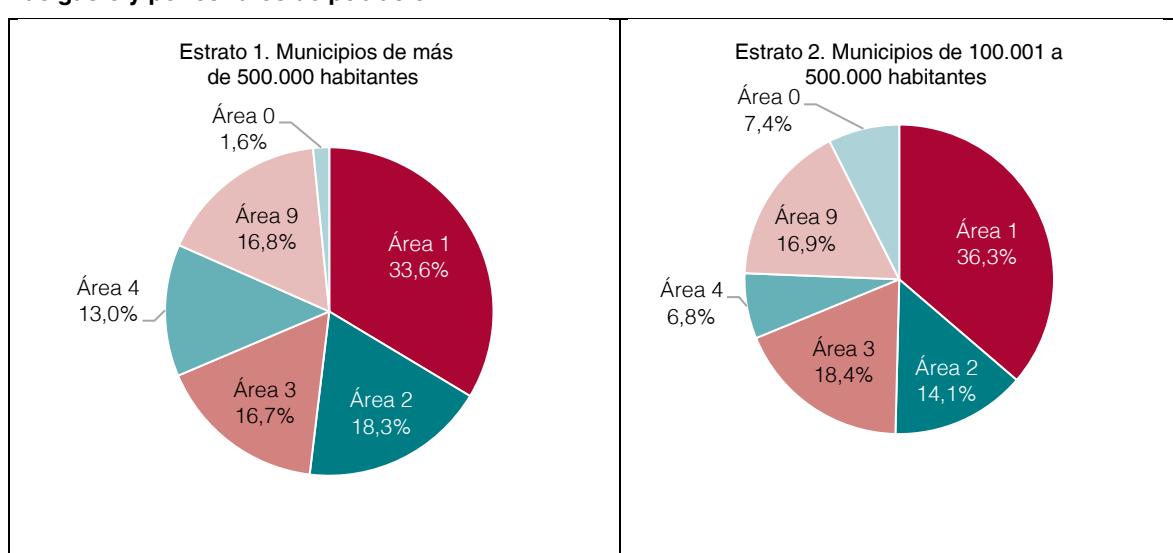
Estrato 6: Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes.

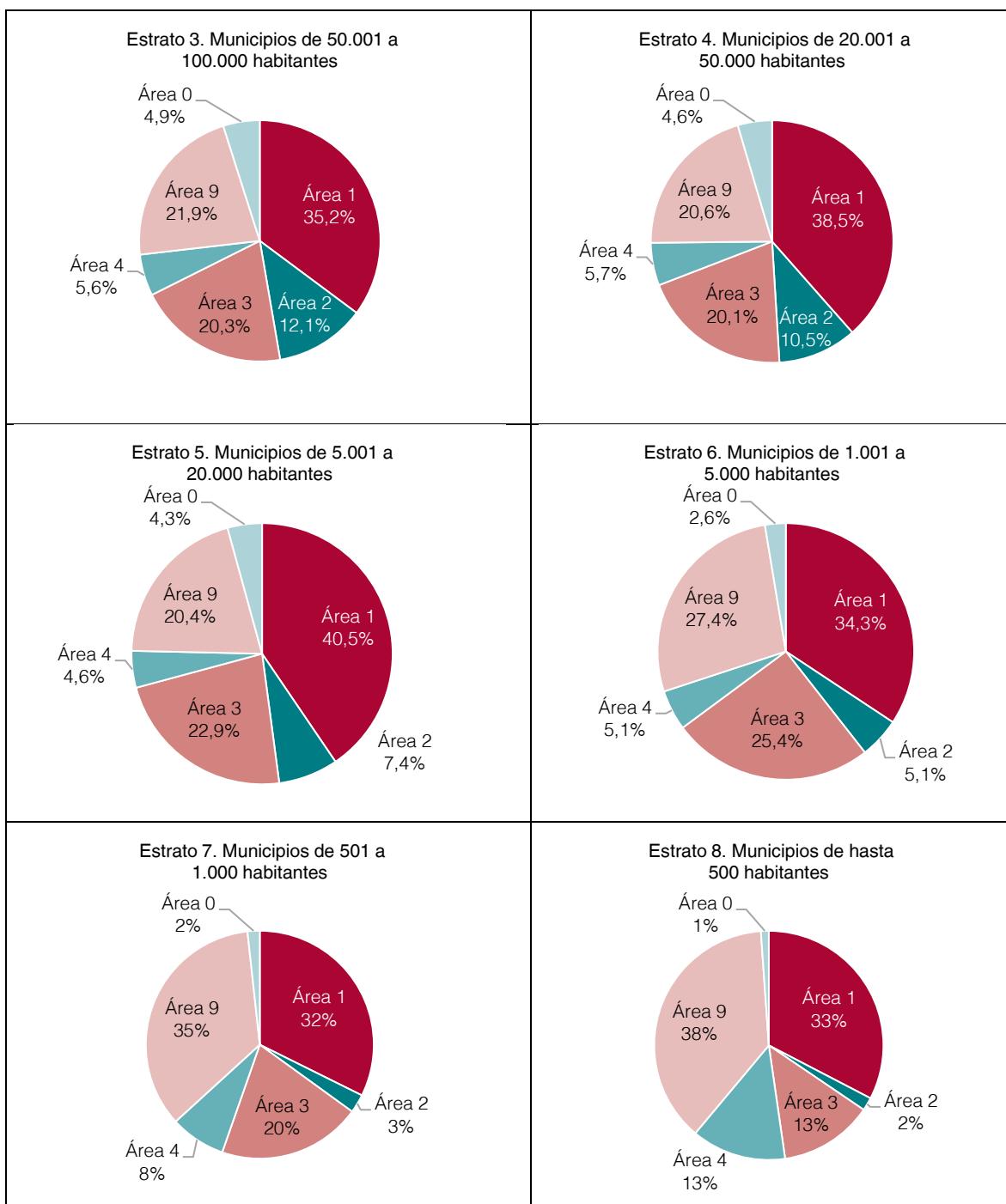
Estrato 7: Municipios de 501 a 1.000 habitantes.

Estrato 8: Municipios de hasta 500 habitantes.

En los siguientes gráficos se muestra la distribución de los gastos ejecutados, por áreas de gasto según los 8 estratos de población definidos.

**Gráfico 13. Estructura de la liquidación del presupuesto de gastos de los ayuntamientos por áreas de gasto y por estratos de población**





Fuente: Elaboración propia.

Clave:

Área 1: Servicios públicos básicos.

Área 2: Actuaciones de protección y promoción social.

Área 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente.

Área 4: Actuación de carácter económico.

Área 9: Actuación de carácter general.

Área 0: Deuda pública.

Los municipios de 5.001 a 20.000 habitantes son los que destinaron mayores gastos de su presupuesto a la prestación de los servicios públicos básicos a los que les obliga la normativa,<sup>17</sup> el 40,50% en conjunto. Sin embargo, 4 municipios no llegaron a dedicar el 20% de su presupuesto total a la prestación de los servicios mencionados.

Los gastos destinados a mejorar la calidad de vida de los vecinos (bienestar comunitario)<sup>18</sup> son los que se llevan más recursos, el 13,99% de los gastos ejecutados en global por todos los estratos. El estrato del Ayuntamiento de Barcelona les dedica el 9,85% de sus recursos, y el de los municipios de 50.001 a 100.000 habitantes, el 13,14% de los recursos globales del estrato, el resto de los estratos superan el 15%.

El conjunto de los municipios de 20.001 a 100.000 habitantes son los que dedican un mayor porcentaje de los gastos que ejecutan a actuaciones para la protección y mejora del medio ambiente, sin embargo, en ningún estrato se alcanza el 5%.

El Ayuntamiento de Barcelona dedica el 18,30% de los gastos ejecutados a políticas cuya finalidad son los servicios sociales, la promoción de la igualdad de género, la reinserción social de marginados, la prestación de servicios a personas dependientes, las residencias de personas mayores u otras de naturaleza análoga. En cambio, en conjunto, los municipios con menos de 1.000 habitantes son los que dedican menos porcentaje de los gastos a ese tipo de políticas; no llega al 3% del agregado de su presupuesto.

En el ejercicio 2023, el gasto total por habitante del conjunto de municipios, incluidos los entes dependientes, fue de 1.703,53€. El 34,04% de este gasto corresponde a servicios públicos básicos obligatorios y el 19,41% a la producción de bienes públicos de carácter preferente como la sanidad, la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre, el deporte y en general las tendentes a la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

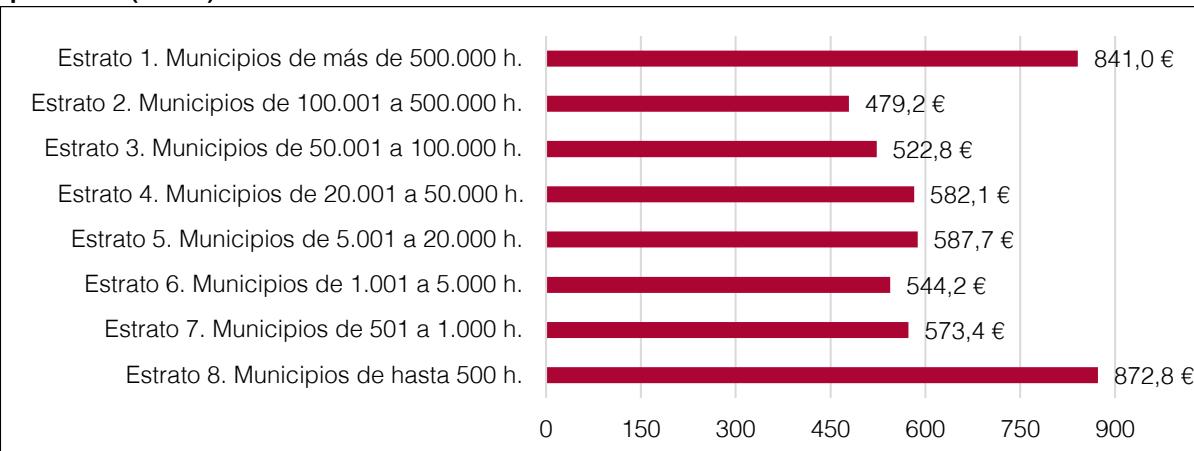
En los gráficos siguientes se muestra el gasto total por habitante por cada uno de los estratos considerados en las áreas de los servicios públicos básicos, de las actuaciones de protección y promoción social, de la producción de bienes públicos de carácter preferente, de las actuaciones de carácter económico y de las actuaciones de carácter general.

---

17. Artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, o, en su caso, las provincias, de acuerdo con el artículo 31.2 de la misma ley, dada su función de cooperación con los municipios y de asistencia.

18. Se incluyen los gastos derivados de la construcción, mantenimiento, conservación y funcionamiento de los servicios de saneamiento, abastecimiento y distribución de agua; recogida, eliminación o tratamiento de basura; limpieza viaria; cementerios y servicios funerarios; y otros servicios de bienestar comunitario, entre los que se incluirán, en su caso, los gastos correspondientes a mataderos.

**Gráfico 14. Gasto total por habitante en servicios públicos básicos de los municipios, por estratos de población (área 1)**



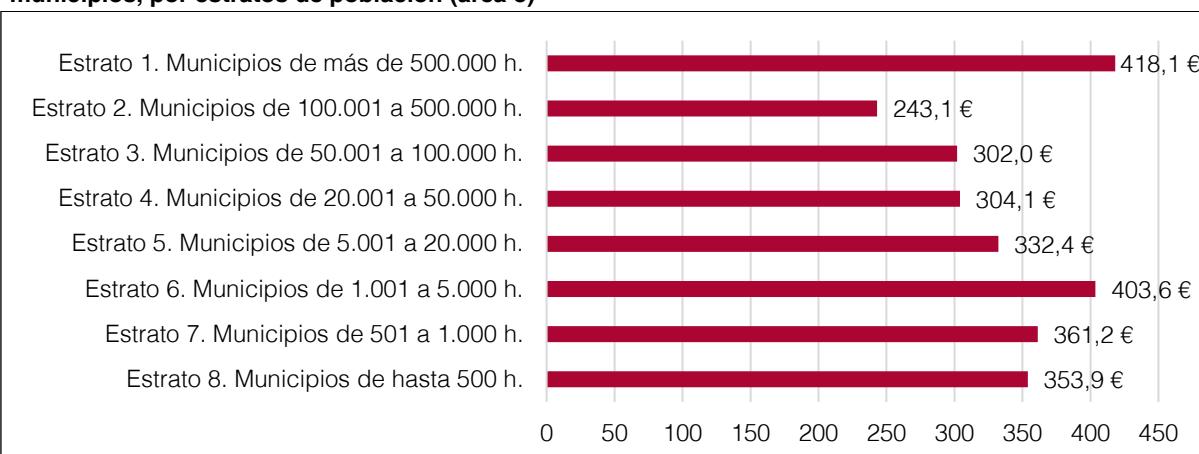
Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 15. Gasto total por habitante en actuaciones de protección y promoción social de los municipios, por estratos de población (área 2)**

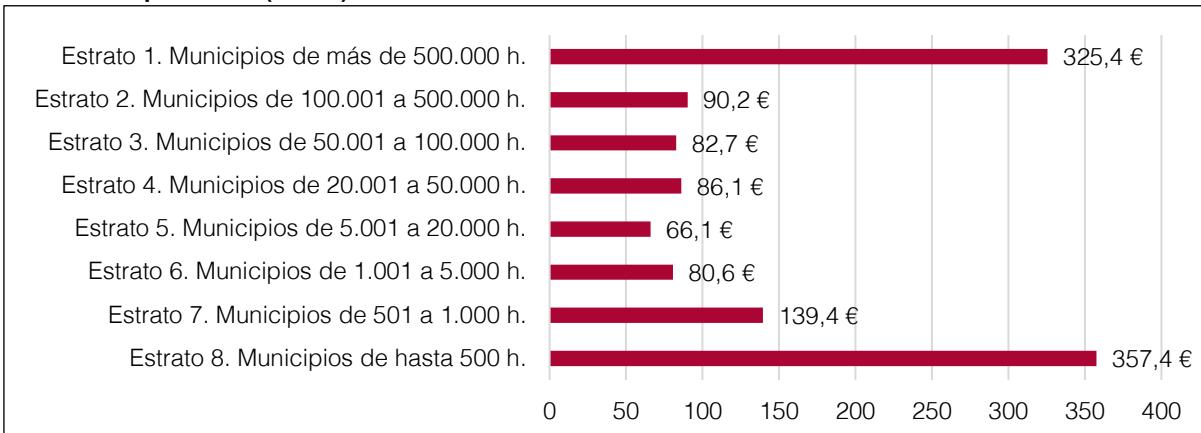


Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 16. Gasto total por habitante en la producción de bienes públicos de carácter preferente de los municipios, por estratos de población (área 3)**



Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 17. Gasto total por habitante en actuaciones de carácter económico de los municipios, por estratos de población (área 4)**

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 18. Gasto total por habitante en actuaciones de carácter general de los municipios, por estratos de población (área 9)**

Fuente: Elaboración propia.

### 3.6.2. Remanente de tesorería para gastos generales

El remanente de tesorería para gastos generales representa la solvencia a corto plazo de la entidad local, de modo que cuando es positivo constituye un recurso disponible para financiar gastos del ejercicio siguiente.

En este apartado se muestra el agregado del remanente de tesorería para gastos generales de los 981 entes locales –851 ayuntamientos, 38 consejos comarcales, 3 diputaciones, 58 entidades municipales descentralizadas, la entidad metropolitana y las 30 mancomunidades de municipios– que han incluido el Estado del remanente de tesorería en la Cuenta general enviada a la Sindicatura antes del 31 de diciembre de 2024, diferenciando según si este remanente es positivo o negativo.

El agregado del remanente de tesorería para gastos generales, una vez ajustado el remanente de tesorería con los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, de los 949 entes locales que han presentado un remanente de tesorería para gastos generales positivo, ascendía a 2.731,17 M€; en el siguiente cuadro se muestra, por tipos de entidades locales:

**Cuadro 45. Agregado de los remanentes de tesorería para gastos generales positivos de los entes locales a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	Número de entes	Remanente de tesorería total	Ajustes		Remanente de tesorería para gastos generales*
			Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	
Ayuntamientos	821	4.426.598.415	(1.512.514.161)	(1.174.409.947)	1.739.973.107
Consejos comarcales	38	202.153.926	(18.293.754)	(88.057.568)	95.802.604
Diputaciones	3	827.898.082	(20.028.802)	(24.692.209)	783.177.072
Entidades municipales descentralizadas	56	20.598.126	(872.304)	(1.988.166)	17.737.656
Entidades metropolitanas	1	345.351.135	(55.183.914)	(223.346.618)	66.820.603
Mancomunidades de municipios	30	35.435.625	(1.649.041)	(6.129.659)	27.656.924
<b>Total</b>	<b>949</b>	<b>5.858.035.310</b>	<b>(1.608.541.977)</b>	<b>(1.518.624.167)</b>	<b>2.731.167.966</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre el remanente de tesorería total y sus ajustes y el remanente de tesorería para gastos generales se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

En el siguiente cuadro se detallan los 821 municipios que tenían un remanente de tesorería para gastos generales positivo, por estratos de población:

**Cuadro 46. Agregado de los remanentes de tesorería para gastos generales positivos de los municipios por estratos de población de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024**

Estrato	Número de entes	Población	Remanente de tesorería total	Ajustes		Remanente de tesorería para gastos generales*
				Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	
Estrato 1: Municipios de más de 500.000 habitantes	1	1.660.122	766.877.525	(523.658.530)	(62.637.092)	180.581.903
Estrato 2: Municipios de 100.001 a 500.000 habitantes	9	1.461.919	632.575.141	(223.801.387)	(289.232.392)	119.541.362
Estrato 3: Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	11	804.088	449.066.284	(112.737.429)	(138.790.071)	197.538.784
Estrato 4: Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	43	1.377.382	884.451.256	(268.598.454)	(302.851.175)	313.001.627
Estrato 5: Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes	125	1.271.912	953.951.838	(270.605.498)	(242.416.756)	440.929.584
Estrato 6: Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes	214	503.714	462.780.776	(89.257.863)	(92.303.634)	281.219.279
Estrato 7: Municipios de 501 a 1.000 habitantes	134	97.215	127.425.823	(14.662.146)	(20.235.552)	92.826.926
Estrato 8: Municipios de hasta 500 habitantes	284	71.974	149.469.772	(9.192.853)	(25.943.276)	114.333.642
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>7.248.326</b>	<b>4.426.598.415</b>	<b>(1.512.514.161)</b>	<b>(1.174.409.947)</b>	<b>1.739.973.107</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Las diferencias entre el remanente de tesorería total y sus ajustes y el remanente de tesorería para gastos generales se han mantenido cuando así lo ha presentado el ente local. Cuando se han detectado estas diferencias la Sindicatura lo ha comunicado al ente afectado para que las revise y subsane.

Los importes agregados de los 32 entes que tenían el remanente de tesorería para gastos generales agregado negativo, por valor de 16,05 M€, se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 47. Agregado de los remanentes de tesorería para gastos generales negativos de los entes locales a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	Número de entes	Remanente de tesorería total	Ajustes		Remanente de tesorería para gastos generales
			Saldo de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	
Ayuntamientos	30	21.204.852	(20.680.705)	(16.442.433)	(15.918.286)
Entidades municipales descentralizadas	2	99.801	(94.031)	(133.903)	(128.133)
Total	32	21.304.653	(20.774.736)	(16.576.336)	(16.046.419)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se detallan los 30 municipios que tenían un remanente de tesorería para gastos generales negativo, por estratos de población:

**Cuadro 48. Agregado del remanente de tesorería para gastos generales negativo de las cuentas enviadas a 31 de diciembre de 2024, por estratos de población**

Estrato	Número de entes	Población	Remanente de tesorería total	Ajustes		Remanente de tesorería para gastos generales
				Saldo de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	
Estrato 3: Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes	1	68.854	7.473.170	(11.537.636)	(2.751.847)	(6.816.313)
Estrato 4: Municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	1	21.172	6.276.791	(1.256.034)	(7.383.021)	(2.362.265)
Estrato 5: Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes	4	25.084	2.217.805	(2.695.585)	(2.499.986)	(2.977.767)
Estrato 6: Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes	9	20.025	3.952.949	(4.455.296)	(2.208.684)	(2.711.031)
Estrato 7: Municipios de 501 a 1.000 habitantes	6	4.743	1.074.132	(513.926)	(904.797)	(344.591)
Estrato 8: Municipios de hasta 500 habitantes	9	2.411	210.006	(222.229)	(694.097)	(706.320)
Total	30	142.289	21.204.852	(20.680.705)	(16.442.433)	(15.918.286)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.6.3. Cuenta del resultado económico-patrimonial

En el siguiente cuadro se muestra el resultado económico-patrimonial agregado obtenido en el ejercicio 2023, con indicación del total agregado de ingresos y gastos y por tipos de entes locales:

**Cuadro 49. Agregado del resultado económico-patrimonial de los entes locales, enviados a 31 de diciembre de 2024**

Tipo de ente	Número de entes	Total ingresos de gestión ordinaria (A)	Total gastos de gestión ordinaria (B)	Resultado de la gestión ordinaria (C=A+B)	Resultado de las operaciones no financieras (D)	Resultado de las operaciones financieras (E)	Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (F=D+E)
Ayuntamientos	851	10.885.964.458	(10.325.363.806)	560.600.652	571.836.023	(44.553.198)	527.282.826
Consejos comarcales	38	659.739.022	(639.556.930)	20.182.092	20.523.799	(2.237.080)	18.286.720
Diputaciones	3	1.355.579.257	(1.308.193.070)	47.386.186	47.443.399	13.169.991	60.613.390
Entidades municipales descentralizadas	*56	27.751.001	(22.302.525)	5.448.476	5.437.816	(207.675)	5.230.141
Entidades metropolitanas	1	974.224.957	(1.037.515.390)	(63.290.433)	(56.537.444)	(8.310.984)	(64.848.428)
Mancomunidades de municipios	30	40.122.856	(38.582.017)	1.540.839	223.060	(879.571)	(656.510)
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>13.943.381.550</b>	<b>(13.371.513.737)</b>	<b>571.867.813</b>	<b>588.926.654</b>	<b>(43.018.516)</b>	<b>545.908.138</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* La diferencia con el número de otros estados entregados es debido a que no debían enviar el CREP porque eran 2 entidades sujetas al modelo básico.

El resultado económico-patrimonial agregado del ejercicio 2023 de los entes locales muestra un ahorro de 545,91 M€. El agregado de las mancomunidades de municipios son el único grupo con desahorro junto con la entidad metropolitana.

## 4. ANEXOS

### 4.1. VARIACIONES EN EL CENSO DE LOS ENTES LOCALES Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES

#### 4.1.1. Ayuntamientos

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de creación o disolución	Alta	Baja
170157 0 00 983129 0 00	Banyoles Consorti Esportiu de l'Estany de Banyoles	20.506		31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
080193 0 00 080193 5 13	Barcelona Parc d'Atraccions Tibidabo, SAU	1.660.122	100,00	01.01.2023		<input checked="" type="checkbox"/>
170792 0 00 170792 8 41 959180 0 00	Girona Cementiri de Girona, SA Fundació Fira de Girona	104.320	51,00	17.11.2023 19.03.1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
080977 0 00 080977 5 01	Gualba Promocións Municipals Gualba, SL	1.661	100,00	29.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
171024 0 00 982859 0 00	Maçanet de la Selva Consorti Salines Bassegoda*	750		03.11.2007	<input checked="" type="checkbox"/>	
081136 0 00 982483 0 00 982483 8 F3	Manresa Consorti per a la Gestió Integral d'Aigües de Catalunya* Gestió Integral d'Aigües de Catalunya, SA*	78.877	41,53	31.12.2022 31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
081350 0 00 081350 3 01	Montmeló Residència Can Dotras	8.825		31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
081363 0 00 982483 0 00 982483 8 F3	Montornès del Vallès Consorti per a la Gestió Integral d'Aigües de Catalunya* Gestió Integral d'Aigües de Catalunya, SA*	16.800	41,53	23.05.2005 10.02.2010	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de creación o disolución	Alta	Baja
251713 0 00	Pobla de Segur, La	3.035				
251713 3 01	Fundació Pública Municipal Residència Sanitària Nostra Senyora de Ribera			26.07.2023		<input checked="" type="checkbox"/>
251713 3 04	Residència Nostra Senyora de Ribera			27.07.2023	<input checked="" type="checkbox"/>	
431331 0 00	Roquetes	8.302				
431331 3 03	Roquetes Comunicació			31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
081982 0 00	Sant Antoni de Vilamajor	6.577				
081982 5 01	Empresa Serveis Vilamajor, La Municipal, SLU		100,00	09.11.2021	<input checked="" type="checkbox"/>	
082798 0 00	Terrassa	225.277				
959170 0 00	Asociación de Municipios por la Movilidad y el Transporte Urbano			21.09.2001	<input checked="" type="checkbox"/>	
170144 0 00	Vajol, La	98				
982859 0 00	Consorci Salines Bassegoda*			31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
082981 0 00	Vic	48.364				
082981 8 B8	Manteniment d'Instal·lacions i Serveis de Vic, SL		51,00	15.11.2023		<input checked="" type="checkbox"/>
082981 8 C1	VICVERD, SL		49,03	30.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

\* Cambio de adscripción.

#### 4.1.2. Consejos comarcals

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de creación o disolución	Alta	Baja
810249 0 00	Osona	167.669				
810249 8 B1	Recollida de Residus d'Osona, SL		55,00	18.12.2023		<input checked="" type="checkbox"/>
810419 0 00	Vallès Oriental, El	422.777				
980096 0 00	Consorci Besòs Tordera*			29.02.1988	<input checked="" type="checkbox"/>	
980096 5 01	CCB Serveis Mediambientals, SA*		100,00	13.07.1994	<input checked="" type="checkbox"/>	
959160 0 00	Fundació Rivus*			06.11.2019	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: Elaboración propia.

\* Cambio de adscripción.

#### 4.1.3. Diputaciones

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
800176 0 00	Girona	809.266				
950421 0 00	Fundació Casa de Cultura de Girona			31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
800255 0 00	Lleida	446.793				
983495 0 00	Consorci GlobaLleida			31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1.4. Entidades metropolitanas

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
820033 0 00	Área Metropolitana de Barcelona	3.353.348		31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
980096 0 00	Consorci Besòs Tordera (a)			31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
820033 5 05	Habitatge Metròpolis Barcelona, SA (b)		100,00	19.03.2018	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
820033 5 05	Habitatge Metròpolis Barcelona, SA (b)		25,00	31.01.2024		<input checked="" type="checkbox"/>
820033 5 06	Societat Urbanística Metropolitana de Rehabilitació i Gestió, SA		100,00	31.01.2024		<input checked="" type="checkbox"/>
820033 5 07	Regesa Aparcaments i Serveis, SA		100,00	31.01.2024		<input checked="" type="checkbox"/>
820033 5 99	EURL TMB France		100,00	21.10.2011	<input checked="" type="checkbox"/>	
980096 5 01	CCB Serveis Mediambientals, SA (a)		100,00	31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
959160 0 00	Fundació Rivas (a)			31.12.2022		<input checked="" type="checkbox"/>
959190 0 00	Fundació TMB			22.07.2010	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Cambio de adscripción.

(b) Cambio de participación en el capital social.

61

#### 4.1.5. Mancomunidades de municipios

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de creación o disolución	Alta	Baja
901347 0 00	Intermunicipal de Serveis Anoia de Ponent	1.533		02.05.2023		<input checked="" type="checkbox"/>
900431 0 00	de Palafrugell, Begur, Pals, Regencós i Torrent	30.558		10.03.2022		<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia.

## 4.2. CONCILIACIÓN DEL CENSO CON EL REGISTRO DEL SECTOR LOCAL DE CATALUÑA

### 4.2.1. Consorcios con inscripciones canceladas por anotación preventiva de inactividad

Código RSPLC	Nombre del consorcio
9809590004	Centre Català del Plàstic
9834820002	Consorci Arboretum: Centre d'Innovació de la Planta de Jardí
9803650006	Consorci Centre Popular de Carme
9817870005	Consorci de Desenvolupament de L'Alt Camp
9812660009	Consorci de l'Observatori Astronòmic i Centre de Natura del Montsec
9820000000	Consorci de Promoció Comercial i Turística del Pont de Suert
9832700000	Consorci de Promoció Turística, Comercial i Cultural "Reus Vitalitat"
9805950006	Consorci de Serveis Agroambientals de les Comarques del Baix Ebre i Montsià (CODE)
9834440003	Consorci de Serveis d'Atenció a la Dependència de la Pobla de Claramunt
9834760009	Consorci de Serveis d'Atenció a la Dependència dels Hostalets de Pierola
9828250006	Consorci de Televisió Local de les Terres de l'Ebre
9817650006	Consorci de Turisme del Cardener
9816150006	Consorci de Turisme del Garraf
9803520002	Consorci del Centre de Desenvolupament Rural (CEDER-Pallars)
9806370005	Consorci del Ferrocarril Turístic de L'Alt Llobregat
9818320002	Consorci del Grup d'Acció Local "Montsec Sostenible"
9802540003	Consorci del Palau de la Música Catalana
9835150006	Consorci del Solsonès i Cardona per al Medi Ambient
9817520002	Consorci d'Iniciatives Terra Alta (CITA)
9809460009	Consorci Entitat Mixta Xarxa Viària
9813640003	Consorci Escola Industrial de Barcelona
9819450006	Consorci Garrigues Activa
9816920002	Consorci Garrigues per al Desenvolupament del Territori
9818040003	Consorci Grup d'Acció Local Pallars-Ribagorça
9820430008	Consorci Institut d'Antropologia Viària
9830160009	Consorci Leader Priorat - Baix Camp
9829760009	Consorci Leader Urgell - Pla d'Urgell
9810820002	Consorci Lidebre
9806550006	Consorci Lleidatà de Control
9814310007	Consorci Local i Comarcal de Comunicació
9819830008	Consorci Municipal del Camp
9828210000	Consorci per a la Gestió de la TV Digital Local Pública Demarcació Vallès Occidental Sud
9825090004	Consorci per a la Gestió dels Residus de la Comarca del Baix Ebre

Código RSPLC	Nombre del consorcio
9808120002	Consorci per a la Gestió dels Residus Municipals de la Comarca del Montsià
9832640003	Consorci per a la Gestió i Protecció del Massís de l'Ardenya - Cadiretes
9809030008	Consorci per a la Recollida Comarcal de Residus Sòlids Urbans
9818260009	Consorci per a l'Execució del PRODER a la Comarca de la Noguera
9817900000	Consorci per a l'Execució del Programa de Desenvolupament Rural de la Comarca de l'Urgell
9807290004	Consorci per al Condicionament i la Gestió del Complex de Tractament de Residus de Solius
9818110007	Consorci per al Desenvolupament de la Comarca del Solsonès
9811090004	Consorci per al Desenvolupament del Priorat
9818470005	Consorci Pla d'Urgell Desenvolupament
9822900000	Consorci Sanitari de Mollet del Vallès
9831530008	Consorci Sanitari del Garraf
9834010007	Consorci Terra de Pas
9809840003	Consorci Urbanístic pel Desenvolupament del Sector Mas Lluhí
9823320002	Consorci de la Ruta del Temple
9810390004	Patronat d'Arqueologia de Guissona

Fuente: Registro del sector público local de Cataluña.

#### 4.2.2. Mancomunidades de municipios inactivas. Ejercicio 2023

Código	Nombre	Entes locales mancomunados
901043	d'Eliminació de Residus	Bolvir, Fontanals de Cerdanya, Ger, Guils de Cerdanya, Isòvol y Meranges
900522	Intermunicipal del Gironès	Celrà, Flaçà, Fornells de la Selva, Girona, Salt, Sant Julià de Ramis, Sarrià de Ter y Vilablareix
900095	Intermunicipal Voluntària d'Olesa i Altres per a la Instal·lació i Funcionament de la Planta de Residus i Eliminació d'Abocaments	Abrera, Esparraguera, Martorell, Olesa de Montserrat, Pallejà, Sant Andreu de la Barca y Torrelles de Llobregat
900543	Intermunicipal Voluntària Turística de la Costa Brava	Begur, Blanes, Cadaqués, Calonge i Sant Antoni, Castell - Platja d'Aro, Castelló d'Empúries, Colera, L'Escala, Figueres, Girona, Llançà, Lloret de Mar, Mont-ras, Palafrugell, Palamós, Pals, El Port de la Selva, Portbou, Roses, Sant Feliu de Guíxols, Sant Pere Pescador, Santa Cristina d'Aro, Torroella de Montgrí y Tossa de Mar
900832	per a l'Abastament d'Aigua Procedent de la Planta d'Abrera	Collbató, Esparreguera y Hostalets de Pierola
900885	Toribi Duran	L'Armentera, Castelló d'Empúries, Colera, Llançà, Palau-saverdera, Pau, Pedret i Marzà, Port de la Selva, Roses, Sant Pere Pescador y Vila-sacra
900484	Urbanística Girona – Vilablareix – Salt	Girona, Salt y Vilablareix

Fuente: Registro del sector público local de Cataluña.

#### 4.2.3. Consorcios no adscritos a una administración pública. Ejercicio 2023

Código RSPLC	Nombre del consorcio
980404	Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya
983508	Consorci del Club Natació Sitges
982939	Consorci Escola Itinerant de Música i Dansa del Pallars
981641	Consorci Museu del Pessebre de Catalunya
982120	Consorci per a la promoció de L'Alta Anoia
982094	Consorci Sociosanitari de Viladecans

Fuente: Registro del sector público local de Cataluña.

#### 4.2.4. Sociedades municipales no vinculadas a ninguna administración pública. Ejercicio 2023

Código	Nombre de la entidad
990619800	Companyia d'Aigües de Sabadell, SA (CASSA)
991413800	Consorti de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, SA*
980404502	CSC Atenció Social, SL*
990889800	Fisersa Ecoserveis, SA
990683800	Laboratori de Referència de Catalunya, SA
990342800	Servei d'Anàlisi de Sòls - Diputació de Lleida, SA
991050800	Serveis Funeraris de Barcelona, SA
990223800	Urbanitzadora Mas Xirgu, SL

Fuente: Registro del sector público local de Cataluña.

\* Depende íntegramente de consorcios no adscritos a ningún ente local.

#### 4.2.5. Sociedades municipales participadas íntegramente y participadas mayoritariamente con inscripciones canceladas por anotación preventiva de inactividad. Ejercicio 2023

Código RSPLC	Nombre de la entidad	Entes locales de vinculación
0801938C2	Selectives Metropolitanas, SA	Ayuntamiento de Barcelona
0801938C4	Solucions Integrals per als Residus, SA	Ayuntamiento de Barcelona
082704502	Sitges Esdeveniments, SL	Ayuntamiento de Sitges
082956502	Societat Municipal de Promoció Urbanística a Vallirana, SA	Ayuntamiento de Vallirana
083020501	Societat Municipal d'Habitatge de Vilanova del Camí, SL	Ayuntamiento de Vilanova del Camí
251734501	Empresa Municipal d'Urbanisme del Pont de Suert, SL	Ayuntamiento de El Pont de Suert

Fuente: Registro del sector público local de Cataluña.

#### 4.2.6. Entidades sin ánimo de lucro no inscritas en el Registro del sector público local de Cataluña. Ejercicio 2023

Nombre de la entidad	Entes locales de vinculación
Fundació del Museu de Puntes de Coixí	Ayuntamiento de L'Arboç
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	Ayuntamiento de Barcelona
Associació de Municipis i Entitats per l'Aigua Pública	Ayuntamiento de Barcelona
Red de Juderías de España Caminos de Sefarad	Ayuntamiento de Barcelona
Xarxa de Municipis per l'Economia Social i Solidària	Ayuntamiento de Barcelona
Fundació Els Garrofers	Ayuntamiento de Canet de Mar
Fundació Fira de Girona	Ayuntamiento de Girona
Fundació Museu del Cinema	Ayuntamiento de Girona
Fundació Rafael Masó	Ayuntamiento de Girona
Fons Català de Cooperació al Desenvolupament	Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès
Associació de Municipis per la Mobilitat i el Transport Urbà	Ayuntamiento de Terrassa
Associació Xarxa Turisme Industrial de Catalunya	Ayuntamiento de Terrassa
Fundació Rivus	Consejo Comarcal de El Vallès Oriental
Asociación Arc Llatí - Arco Latino - Arc Latin	Diputación de Barcelona
Fundació CEEI Lleida Centre Europeu d'Empreses i Innovació	Diputación de Lleida
Fundació TMB	Área Metropolitana de Barcelona

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL ENVÍO DENTRO DE PLAZO DE LA CUENTA GENERAL DE LOS MUNICIPIOS AGRUPADOS POR COMARCAS

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Alt Camp								
Aiguamúrcia	974	N	12	52,17	-	-	11	47,83
Alcover	5.278	C						
Alió	508	C						
Bràfim	693	C						
Cabra del Camp	1.282	C						
Figuerola del Camp	337	N						
Garidells, Els	198	N						
Masó, La	296	N						
Milà, El	181	N						
Montferri	435	C						
Mont-ral	183	N						
Nulles	544	N						
Pla de Santa Maria, El	2.395	N						
Pont d'Armentera, El	490	N						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Puigpelat	1.215	C						
Querol	584	N						
Riba, La	572	N						
Rodonyà	526	C						
Rouell, El	385	C						
Vallmoll	1.942	C						
Valls	25.014	C						
Vilabella	723	C						
Vila-rodona	1.362	C						
Alt Empordà			60	88,24	1	1,47	7	10,29
Agullana	923	C						
Albanyà	171	C						
Armentera, L'	1.061	I						
Avinyonet de Puigventós	1.681	C						
Bàscara	1.059	C						
Biure	240	C						
Boadella i les Escaules	262	C						
Borrassà	797	C						
Cabanelles	276	C						
Cabanes	941	C						
Cadaqués	2.912	N						
Cantallops	325	N						
Capmany	668	C						
Castelló d'Empúries	11.731	C						
Cistella	298	C						
Colera	479	C						
Darnius	546	C						
Escala, L'	10.478	C						
Espolla	409	C						
Far d'Empordà, El	612	C						
Figuères	47.879	C						
Fortià	786	C						
Garrigàs	463	C						
Garriguella	972	N						
Jonquera, La	3.387	C						
Lladó	849	C						
Llançà	4.839	C						
Llers	1.216	C						
Maçanet de la Selva	750	N						
Masarac i Vilarnadal	299	C						
Mollet de Peralada	215	C						
Navata	1.465	C						
Ordís	393	C						
Palau de Santa Eulàlia	128	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Palau-saverdera	1.495	C						
Pau	555	C						
Pedret i Marzà	182	C						
Peralada	2.018	C						
Pont de Molins	557	C						
Pontós	281	C						
Port de la Selva, El	1.045	C						
Portbou	1.066	C						
Rabós	203	C						
Riumors	234	C						
Roses	20.140	C						
Sant Climent Sescebes	679	C						
Sant Llorenç de la Muga	275	C						
Sant Miquel de Fluvia	833	C						
Sant Mori	173	C						
Sant Pere Pescador	2.122	C						
Santa Llogaia d'Àlguema	382	C						
Saus, Camallera i Llampaies	872	N						
Selva de Mar, La	221	C						
Siurana	186	C						
Terrades	346	C						
Torroella de Fluvia	768	C						
Vajol, La	98	C						
Ventalló	903	C						
Vilabertran	995	C						
Viladamat	488	C						
Vilafant	5.642	C						
Vilajuïga	1.153	C						
Vilamacolom	379	N						
Vilamalla	1.188	N						
Vilamaniscle	198	C						
Vilanant	413	C						
Vila-sacra	785	C						
Vilaür	167	C						
Alt Penedès			16	59,26	1	3,70	10	37,04
Avinyonet del Penedès	1.732	C						
Cabanyes, Les	998	C						
Castellet i la Gornal	2.572	N						
Castellví de la Marca	1.674	C						
Font-rubí	1.456	C						
Gelida	7.953	N						
Granada, La	2.218	C						
Mediona	2.628	N						
Olèrdola	3.968	N						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Olesa de Bonesvalls	2.110	N						
Pacs del Penedès	909	C						
Pla del Penedès, El	1.317	C						
Pontons	523	C						
Puigdàlber	571	C						
Sant Cugat Sesgarrigues	1.026	C						
Sant Llorenç d'Hortons	2.572	C						
Sant Martí Sarroca	3.380	N						
Sant Pere de Riudebitlles	2.462	C						
Sant Quintí de Mediona	2.407	C						
Sant Sadurní d'Anoia	12.945	I						
Santa Fe del Penedès	362	N						
Santa Margarida i els Monjos	7.650	N						
Subirats	3.243	C						
Torrelavit	1.499	N						
Torrelles de Foix	2.608	C						
Vilafranca del Penedès	40.714	C						
Vilobí del Penedès	1.141	N						
Alt Urgell								
Alàs i Cerc	322	N	11	57,89	-	-	8	42,11
Arsèguel	77	N						
Bassella	221	C						
Cabó	99	N						
Cava*	44	N						
Coll de Nargó	568	C						
Estamariu	133	N						
Figols i Alinyà	255	C						
Josa i Tuixén	125	C						
Montferrer i Castellbò	1.093	C						
Oliana	1.864	C						
Organyà	797	C						
Peramola	345	C						
Pont de Bar, El	163	N						
Ribera d'Urgellet	938	C						
Seu d'Urgell, La	12.568	C						
Valls d'Aguilar	270	N						
Valls de Valira, Les	792	C						
Vansa i Fórnols, La	181	N						
Alta Ribagorça								
Pont de Suert, El	2.371	C	2	66,67	-	-	1	33,33
Vall de Boí, La*	1.090	N						
Vilaller	505	C						
Anoia								
Argençola	222	N	16	48,48	2	6,06	15	45,45

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Bellprat	72	N						
Bruc, El	2.268	C						
Cabrera d'Anoia	1.665	C						
Calaf	3.566	C						
Calonge de Segarra	188	N						
Capellades	5.417	N						
Carme	783	N						
Castellfollit de Riubregós	162	N						
Castellolí	651	C						
Copons	340	N						
Hostalets de Pierola, Els	3.188	N						
Igualada	41.164	C						
Jorba	828	C						
Llacuna, La	952	N						
Masquefa	9.839	I						
Montmaneu	198	N						
Òdena	3.720	C						
Orpí	163	N						
Piera	17.203	N						
Pobla de Claramunt, La	2.309	C						
Prats de Rei, Els	558	C						
Pujalt	219	N						
Rubió	254	C						
Sant Martí de Tous	1.268	C						
Sant Martí Sesgueioles	359	I						
Sant Pere Sallavinera	162	C						
Santa Margarida de Montbui	10.456	C						
Santa Maria de Miralles	138	C						
Torre de Claramunt, La	4.018	C						
Vallbona d'Anoia	1.428	N						
Veciana	179	N						
Vilanova del Camí	12.758	C						
Aran			6	66,67	-	-	3	33,33
Arres	71	N						
Bausen	70	C						
Bòrdes, Es	278	C						
Bossòst	1.137	C						
Canejan	97	N						
Les	994	N						
Naut Aran	1.921	C						
Vielha e Mijaran	5.765	C						
Vilamòs	167	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Bages								
Aguilar de Segarra	294	N	19	63,33	2	6,67	9	30,00
Artés	5.994	C						
Avinyó	2.289	C						
Balsareny	3.307	C						
Callús	2.099	N						
Cardona	4.569	N						
Castellbell i el Vilar, El	4.054	C						
Castellfollit del Boix	461	C						
Castellgalí	2.311	N						
Castellnou de Bages	1.427	I						
Fonollosa	1.558	C						
Gaià	177	N						
Manresa	78.877	C						
Maganell	293	C						
Monistrol de Montserrat	3.179	N						
Mura	228	C						
Navarcles	6.109	C						
Navàs	6.150	N						
Pont de Vilomara i Rocafort, El	4.101	C						
Rajadell	571	N						
Sallent	6.835	C						
Sant Feliu Sasserra	620	C						
Sant Fruitós de Bages	9.156	C						
Sant Joan de Vilatorrada	10.959	C						
Sant Mateu de Bages	633	I						
Sant Salvador de Guardiola	3.430	C						
Sant Vicenç de Castellet	10.068	C						
Santpedor	7.693	C						
Súria	6.046	C						
Talamanca	223	N						
Baix Camp								
Albiol, L'	535	C	15	53,57	1	3,57	12	42,86
Aleixar, L'	940	N						
Alforja	1.965	C						
Almósster	1.310	N						
Arbolí	129	N						
Argentera, L'	133	C						
Borges del Camp, Les	2.194	C						
Botarell	1.156	C						
Cambrils	36.496	C						
Capafonts	110	N						
Castellvell del Camp	3.018	C						
Colldejou	161	C						
Duesaigües	225	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Fréixent, La	38	N						
Maspalomas	856	N						
Montbrió del Camp	3.086	C						
Mont-roig del Camp	13.592	C						
Prades	656	C						
Pratdip	723	N						
Reus	108.479	C						
Riudecanyes	1.349	N						
Riudecols	1.211	N						
Riudoms	6.810	N						
Selva del Camp, La	5.736	C						
Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	6.984	I						
Vilanova d'Escornalbou	594	N						
Vilaplana	552	N						
Vinyols i els Arcs	2.323	C						
<b>Baix Ebre</b>								
Aldea, L'	4.445	C	12	85,71	-	-	2	14,29
Aldover	867	C						
Alfara de Carles	361	C						
Ametlla de Mar, L'	7.325	C						
Ampolla, L'	3.603	C						
Benifallet	733	C						
Camarles	3.332	N						
Deltebre	11.818	C						
Paüls	555	C						
Perelló, El	2.915	C						
Roquetes	8.302	C						
Tivenys	915	N						
Tortosa	34.639	C						
Xerta	1.164	C						
<b>Baix Empordà</b>								
Albons	819	N	28	77,78	2	5,56	6	16,67
Begur	4.216	I						
Bellcaire d'Empordà	730	C						
Bisbal d'Empordà, La	11.383	C						
Calonge i Sant Antoni	12.043	C						
Castell, Platja d'Aro i s'Agaró	12.566	C						
Colomers	207	C						
Corçà	1.295	N						
Cruïlles, Monells i Sant Sadurní de l'Heura	1.323	C						
Foixà	292	C						
Fontanilles	170	C						
Forallac	1.752	I						
Garrigues	190	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Gualta	430	C						
Jafre	388	N						
Mont-ras	1.671	C						
Palafrugell	23.848	C						
Palamós	18.293	C						
Palau-sator	314	C						
Pals	2.539	C						
Parlavà	413	C						
Pera, La	450	C						
Regencós	269	C						
Rupià	316	C						
Sant Feliu de Guíxols	22.751	C						
Santa Cristina d'Aro	5.664	C						
Serra de Daró	237	C						
Tallada d'Empordà, La	475	C						
Torrent	170	C						
Torroella de Montgrí	12.356	C						
Ullà	1.193	C						
Ullastret	261	N						
Ultramort	224	N						
Vall-llobrega	908	C						
Verges	1.165	C						
Vilopriu	200	N						
Baix Llobregat			21	70,00	2	6,67	7	23,33
Abrera	12.848	C						
Begues	7.432	N						
Castelldefels	68.427	C						
Castellví de Rosanes	2.089	C						
Cervelló	9.469	N						
Collbató	4.828	C						
Corbera de Llobregat	15.466	C						
Cornellà de Llobregat	90.303	C						
Esparraguera	22.442	C						
Esplugues de Llobregat	46.921	C						
Gavà	47.593	C						
Martorell	28.760	N						
Molins de Rei	26.555	C						
Olesa de Montserrat	24.446	C						
Pallejà	11.736	N						
Palma de Cervelló, La	3.040	N						
Papiol, El	4.325	N						
Prat de Llobregat, El	65.516	I						
Sant Andreu de la Barca	26.910	I						
Sant Boi de Llobregat	83.919	C						
Sant Climent de Llobregat	4.190	C						
Sant Esteve Sesrovires	7.906	N						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Sant Feliu de Llobregat	46.056	C						
Sant Joan Despí	34.568	C						
Sant Just Desvern	20.462	C						
Sant Vicenç dels Horts	28.406	C						
Santa Coloma de Cervelló	8.393	C						
Torrelles de Llobregat	6.225	C						
Vallirana	15.823	C						
Viladecans	66.677	C						
<b>Baix Penedès</b>								
Albinyana	2.666	C						
Arboç, L'	5.713	C						
Banyeres del Penedès	3.356	C						
Bellvei	2.368	N						
Bisbal del Penedès, La	4.148	C						
Bonastre	745	N						
Calafell	30.631	C						
Cunit	15.278	C						
Llorenç del Penedès	2.391	C						
Masllorenç	576	C						
Montmell, El	1.887	C						
Sant Jaume dels Domenys	2.785	C						
Santa Oliva	3.657	C						
Vendrell, El	39.601	C						
<b>Barcelonès</b>								
Badalona	225.957	N						
Barcelona	1.660.122	C						
Hospitalet de Llobregat, L'	274.455	C						
Sant Adrià de Besòs	37.925	N						
Santa Coloma de Gramenet	119.862	C						
<b>Berguedà</b>								
Avià	2.249	N						
Bagà	2.149	C						
Berga	16.959	N						
Borredà	430	N						
Capolat	88	N						
Casserres	1.630	N						
Castell de l'Areny	69	C						
Castellar de n'Hug	171	C						
Castellar del Riu	169	N						
Cercs	1.196	N						
Espunyola, L'	266	N						
Figols	47	C						
Gironella	4.980	N						
Giclareny	27	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Gósol	230	C						
Guardiola de Berguedà	939	N						
Montclar	129	N						
Montmajor	482	N						
Nou de Berguedà, La	170	C						
Olvan	890	C						
Pobla de Lillet, La	1.089	N						
Puig-reig	4.399	N						
Quar, La	40	N						
Sagàs	151	C						
Saldes	303	N						
Sant Jaume de Frontanyà	29	N						
Sant Julià de Cerdanyola	242	N						
Santa Maria de Merlès	174	N						
Vallcebre	273	C						
Vilada	434	N						
Viver i Serrateix	173	C						
<b>Cerdanya</b>			9	52,94	1	5,88	7	41,18
Alp	1.719	C						
Bellver de Cerdanya	2.250	C						
Bolvir	506	I						
Das	257	N						
Fontanals de Cerdanya	533	C						
Ger	507	N						
Guis de Cerdanya	598	C						
Isòvol	341	C						
Lles de Cerdanya	292	C						
Llívia	1.506	N						
Meranges	114	N						
Montellà i Martinet	631	N						
Prats i Sansor	254	C						
Prullans	269	C						
Puigcerdà	9.764	N						
Riu de Cerdanya	95	N						
Urús	212	C						
<b>Conca de Barberà</b>			15	68,18	-	-	7	31,82
Barberà de la Conca	486	N						
Blancafort	393	C						
Conesa	120	C						
Esplugà de Francolí, L'	3.733	N						
Forès	47	C						
Llorac	97	C						
Montblanc	7.456	N						
Passanant i Belltall	180	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Piles, Les	229	C						
Pira	509	N						
Pontils	128	C						
Rocafort de Queralt	243	C						
Santa Coloma de Queralt	2.805	N						
Sarral	1.606	C						
Savallà del Comtat	53	C						
Senan	44	N						
Solivella	629	C						
Vallclara	95	C						
Vallfogona de Riucorb	93	C						
Vilanova de Prades	113	C						
Vilaverd	477	N						
Vimbodí i Poblet	900	C						
Garraf			3	50,00	1	16,67	2	33,33
Canyelles	5.218	N						
Cubelles	16.914	N						
Olivella	4.414	C						
Sant Pere de Ribes	31.786	C						
Sitges	31.954	I						
Vilanova i la Geltrú	68.854	C						
Garrigues			19	79,17	-	-	5	20,83
Albagés, L'	356	C						
Albi, L'	764	C						
Arbeca	2.109	C						
Bellaguarda	289	N						
Borges Blanques, Les	6.215	C						
Bovera	258	C						
Castelldans	893	C						
Cervià de les Garrigues	645	C						
Cogul, El	155	C						
Esplugà Calba, L'	324	N						
Floresta, La	155	C						
Fulleda	87	C						
Granadella, La	750	C						
Granyena de les Garrigues	157	N						
Juncosa*	382	N						
Juneda	3.478	C						
Omellons, Els	197	C						
Pobla de Cérvoles, La	201	N						
Puiggròs	257	C						
Soleràs, El	321	C						
Tarrés	117	C						
Torms, Els	142	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Vilosell, El	190	C						
Vinaixa	445	C						
Garrotxa			18	85,71	2	9,52	1	4,76
Argelaguer	428	C						
Besalú	2.518	C						
Beuda	212	C						
Castellfollit de la Roca	941	C						
Maià de Montcal	466	C						
Mieres	353	C						
Montagut i Oix	979	N						
Olot	37.975	I						
Planes d'Hostoles, Les	1.756	C						
Preses, Les	1.903	I						
Riudaura	526	C						
Sales de Llierca	167	C						
Sant Aniol de Finestres	364	C						
Sant Feliu de Pallerols	1.601	C						
Sant Ferriol	248	C						
Sant Jaume de Llierca	870	C						
Sant Joan les Fonts	3.086	C						
Santa Pau	1.616	C						
Tortellà	822	C						
Vall de Bianya, La	1.356	C						
Vall d'en Bas, La	3.178	C						
Gironès			24	88,89	2	7,41	1	3,70
Aiguaviva	770	C						
Bescanó	5.178	C						
Bordils	1.794	C						
Campllong	535	I						
Canet d'Adri	749	C						
Cassà de la Selva	10.836	C						
Celrà	5.486	C						
Cervià de Ter	1.007	C						
Flaçà	1.155	C						
Fornells de la Selva	2.732	C						
Girona	104.320	C						
Juià	335	C						
Llagostera	9.208	C						
Llambilles	715	C						
Madremanya	294	C						
Quart	4.026	N						
Salt	33.242	C						
Sant Andreu Salou	171	C						
Sant Gregori	4.201	I						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Sant Joan de Mollet	524	C						
Sant Jordi Desvalls	845	C						
Sant Julià de Ramis	3.723	C						
Sant Martí de Llémena	709	C						
Sant Martí Vell	269	C						
Sarrià de Ter	5.327	C						
Vilablareix	3.511	C						
Viladasens	222	C						
Maresme			17	56,67	4	13,33	9	30,00
Alella	10.139	C						
Arenys de Mar	16.342	N						
Arenys de Munt	9.413	I						
Argentona	12.846	N						
Cabrera de Mar	4.945	N						
Cabril	7.799	N						
Caldes d'Estrac	3.223	N						
Calella	19.862	C						
Canet de Mar	15.010	C						
Dosrius	5.910	C						
Malgrat de Mar	19.213	C						
Masnou, El	24.181	I						
Mataró	129.870	C						
Montgat	12.462	C						
Òrrius	799	N						
Palafolls	9.819	C						
Pineda de Mar	28.751	I						
Premià de Dalt	10.532	C						
Premià de Mar	28.767	I						
Sant Andreu de Llavaneres	11.831	C						
Sant Cebrià de Vallalta	3.792	C						
Sant Iscle de Vallalta	1.441	N						
Sant Pol de Mar	5.791	C						
Sant Vicenç de Montalt	6.701	C						
Santa Susanna	3.887	N						
Teià	6.696	C						
Tiana	9.198	C						
Tordera	18.409	C						
Vilassar de Dalt	9.230	C						
Vilassar de Mar	21.055	N						
Moianès			6	60,00	2	20,00	2	20,00
Calders	1.097	I						
Castellcir	778	C						
Castellterçol	2.735	C						
Collsuspina	387	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Estany, L'	405	C						
Granera	93	I						
Moià	6.690	C						
Monistrol de Calders	751	N						
Sant Quirze Safaja	677	N						
Santa Maria d'Oló	1.086	C						
Montsià			7	58,33	-	-	5	41,67
Alcanar	93827	C						
Amposta	22.270	N						
Freginals	411	C						
Galera, La	715	N						
Godall	614	N						
Mas de Barberans	544	C						
Masdenverge	1.137	C						
Ràpita, La	15.046	C						
Sant Jaume d'Enveja	3.661	C						
Santa Bàrbara	3.758	N						
Sénia, La	5.623	C						
Ulldetona	6.417	N						
Noguera			18	60,00	2	6,67	10	33,33
Àger	582	N						
Albesa	1.588	C						
Algerri	434	C						
Alòs de Balaguer	114	N						
Artesa de Segre	3.504	C						
Avellanes i Santa Linya, Les	445	C						
Balaguer	17.649	I						
Baronia de Rialb, La	225	C						
Bellcaire d'Urgell	1.231	N						
Bellmunt d'Urgell	176	C						
Cabanabona	61	C						
Camarasa	786	C						
Castelló de Farfanya	531	N						
Cubells	344	N						
Foradada	179	N						
Ivars de Noguera	332	N						
Menàrguens	774	C						
Montgai	633	C						
Oliola	198	C						
Os de Balaguer	1.083	C						
Penelles	428	N						
Ponts	2.710	N						
Preixens	411	C						
Sentiu de Sió, La	445	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Térmens	1.341	C						
Tiurana	67	I						
Torrelameu	751	C						
Vallfogona de Balaguer	1.990	C						
Vilanova de l'Aguda	196	N						
Vilanova de Meià	442	C						
Osuna			37	74,00	1	2,00	12	24,00
Alpens	273	C						
Balenyà	3.969	C						
Brull, El	287	C						
Calldetenes	2.601	C						
Centelles	7.726	C						
Espinelves	248	C						
Esquirol, L'	2.263	N						
Folgueroles	2.268	C						
Gurb	2.697	C						
Lluçà	292	N						
Malla	266	C						
Manlleu	21.172	C						
Masies de Roda, Les	751	C						
Masies de Voltregà, Les	3.222	I						
Montesquiu	1.110	N						
Muntanyola	721	C						
Olost	1.218	C						
Orís	355	C						
Oristà	587	N						
Perafita	423	N						
Prats de Lluçanès	2.681	C						
Roda de Ter	6.680	N						
Rupit i Pruit	277	N						
Sant Agustí de Lluçanès	109	C						
Sant Bartomeu del Grau	945	C						
Sant Boi de Lluçanès	572	C						
Sant Hipòlit de Voltregà	3.711	C						
Sant Julià de Vilatorta	3.230	C						
Sant Martí d'Albars	121	C						
Sant Martí de Centelles	1.247	N						
Sant Pere de Torelló	2.568	N						
Sant Quirze de Besora	2.115	C						
Sant Sadurní d'Osormort	89	C						
Sant Vicenç de Torelló	2.083	C						
Santa Cecília de Voltregà	184	C						
Santa Eugènia de Berga	2.303	C						
Santa Eulàlia de Riuprimer	1.450	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Santa Maria de Besora	165	C						
Seva	3.770	N						
Sobremunt	86	C						
Sora	217	C						
Taradell	6.809	C						
Tavèrnoles	340	C						
Tavertet	126	N						
Tona	8.455	N						
Torelló	14.902	C						
Vic	48.364	C						
Vidrà	178	C						
Viladrau	1.133	C						
Vilanova de Sau	310	C						
Pallars Jussà			7	50,00	1	7,14	6	42,86
Abella de la Conca	167	N						
Castell de Mur	179	C						
Conca de Dalt	436	N						
Gavet de la Conca	257	C						
Isona i Conca Dellà	1.061	C						
Llimiana	133	C						
Pobla de Segur, La	3.035	N						
Salàs de Pallars	348	N						
Sant Esteve de la Sarga	129	C						
Sarroca de Bellera	119	N						
Senterada	160	I						
Talarn	591	N						
Torre de Cabdella, La	794	C						
Tremp	5.961	C						
Pallars Sobirà			11	73,33	-	6,67	4	26,67
Alins	282	C						
Alt Àneu	447	N						
Baix Pallars	349	C						
Espot	386	C						
Esterri d'Àneu	874	C						
Esterri de Cardós	61	C						
Farrera	124	C						
Guingueta d'Àneu, La	285	C						
Lladorre	254	C						
Llavorsí	343	C						
Rialp	669	N						
Soriguera	440	C						
Sort	2.211	N						
Tírvia	144	N						
Valls de Cardós	379	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Pla de l'Estany			10	90,91	-	-	1	9,09
	Banyoles	20.506						
	Camós	719						
	Cornellà del Terri	2.401						
	Crespià	242						
	Esponellà	467						
	Fontcouverte	1.439						
	Palol de Revardit	469						
	Porqueres	4.723						
	Sant Miquel de Campmajor	247						
Pla d'Urgell	Serinyà	1.158	C	75,00	-	-	4	25,00
	Vilademuls	842						
	Barbens	929						
	Bell-lloc d'Urgell	2.378						
	Bellvís	2.263						
	Castellnou de Seana	706						
	Fondarella	780						
	Golmés	1.902						
	Ivars d'Urgell	1.607						
	Linyola	2.744						
	Miralcamp	1.366						
	Mollerussa	15.037						
	Palau d'Anglesola, El	2.188						
	Poal, El	655						
	Sidamon	766						
Priorat	Torregrossa	2.186	N	39,13	-	-	14	60,87
	Vilanova de Bellpuig	1.183						
	Vila-sana	766						
	Priorat	284						
	Bellmunt del Priorat	207						
	Bisbal de Falset, La	304						
	Cabacés	424						
	Capçanes	993						
	Cornudella de Montsant	2.809						
	Falset	119						
	Figuera, La	237						
	Gratallops	267						
	Guiamets, Els	105						
	Lloar, El	589						
	Marçà	106						
	Margalef	466						
	Masroig, El	314						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Morera de Montsant, La	153	C						
Poboleda	330	C						
Porrera	435	N						
Pradell de la Teixeta	171	N						
Torre de Fontaubella, La	120	N						
Torroja del Priorat	139	N						
Ulldeolins	418	C						
Vilella Alta, La	128	N						
Vilella Baixa, La	197	N						
Ribera d'Ebre			10	71,43	-	-	4	28,57
Ascó	1.638	N						
Benissanet	1.159	C						
Flix	3.343	C						
Garcia	547	C						
Ginestar	794	N						
Miravet	690	C						
Móra d'Ebre	5.649	C						
Móra la Nova	3.244	C						
Palma d'Ebre, La	341	C						
Rasquera	804	N						
Riba-roja d'Ebre	1.150	N						
Tivissa	1.635	C						
Torre de l'Espanyol, La	619	C						
Vinebre	415	C						
Ripollès			11	57,89	1	5,26	7	36,84
Campdevànol	3.212	C						
Campelles	164	N						
Camprodon	2.487	N						
Gombrèn	200	N						
Llanars	536	C						
Llosses, les	203	C						
Molló	376	C						
Ogassa	228	C						
Pardines	169	C						
Planoles	315	C						
Queralbs	197	N						
Ribes de Freser	1.839	N						
Ripoll	10.731	I						
Sant Joan de les Abadesses	3.298	C						
Sant Pau de Segúries	742	C						
Setcases	185	N						
Toses	189	C						
Vallfogona de Ripollès	222	N						
Vilallonga de Ter	399	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Segarra								
Cervera	9.453	C	18	94,74	-	-	1	5,26
Estaràs	164	C						
Granyanella	149	C						
Granyena de Segarra	152	C						
Guissona	7.603	C						
Ivorra	99	C						
Massoteres	215	C						
Montoliu de Segarra	183	C						
Montornès de Segarra	91	C						
Oluges, Les	164	C						
Plans de Sió, Els	515	C						
Ribera d'Ondara	457	C						
Sanaüja	391	C						
Sant Guim de Freixenet	1.152	C						
Sant Guim de la Plana	200	N						
Sant Ramon	489	C						
Talavera	277	C						
Tarroja de Segarra	180	C						
Torrefeta i Florejacs	612	C						
Segrià								
Aitona	2.557	I	27	71,05	2	5,26	9	23,68
Alamús, Els	794	C						
Albatàrrec	2.238	C						
Alcanó	243	C						
Alcarràs	9.787	C						
Alcoletge	3.495	C						
Alfarràs	2.783	C						
Alfés	286	C						
Alguaire	3.012	C						
Almacelles	6.847	N						
Almatret	307	C						
Almenar	3.379	C						
Alpicat	6.394	C						
Artesa de Lleida	1.512	N						
Aspa	217	C						
Benavent de Segrià	1.579	C						
Corbins	1.486	C						
Gimenells i el Pla de la Font	1.108	C						
Granja d'Escarp, La	927	N						
Llardecans	419	C						
Lleida	143.094	C						
Maials	908	N						
Massalcoreig	563	N						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Montoliu de Lleida	483	I						
Portella, La	753	C						
Puigverd de Lleida	1.397	N						
Rosselló	3.329	C						
Sarroca de Lleida	387	C						
Seròs	1.893	C						
Soses	1.855	C						
Sudanell	885	C						
Sunyer	331	N						
Torrebesses	294	C						
Torrefarrera	4.852	N						
Torres de Segre	2.285	C						
Torre-serona	405	N						
Vilanova de la Barca	1.090	C						
Vilanova de Segrià	1.045	C						
 Selva								
Amer	2.423	C	21	80,77	-	-	5	19,23
Anglès	5.884	N						
Arbúcies	6.531	C						
Blanes	41.653	C						
Breda	3.898	C						
Brunyola i Sant Martí Sapresa	398	C						
Caldes de Malavella	8.418	N						
Cellera de Ter, La	2.012	C						
Fogars de la Selva	1.632	N						
Hostalric	4.410	C						
Lloret de Mar	41.559	C						
Maçanet de la Selva	7.823	C						
Massanes	832	C						
Osor	420	C						
Riells i Viabrea	4.426	C						
Riudarenes	2.332	C						
Riudellots de la Selva	2.092	C						
Sant Feliu de Buixalleu	862	N						
Sant Hilari Sacalm	5.913	N						
Sant Julià del Llor i Bonmatí	1.359	C						
Santa Coloma de Farners	13.634	C						
Sils	6.624	C						
Susqueda	97	C						
Tossa de Mar	6.206	C						
Vidreres	8.339	C						
Vilobí d'Onyar	3.278	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Solsonès								
Biosca	184	C	14	82,35	1	5,88	2	11,76
Castellar de la Ribera	142	C						
Clariana de Cardener	158	C						
Coma i la Pedra, La	275	C						
Guixers	131	C						
Lladurs	185	C						
Llobera	212	C						
Molsosa, La	102	C						
Navès	315	C						
Odèn	248	C						
Olius	995	C						
Pinell de Solsonès	194	C						
Pinós*	280	N						
Riner	267	C						
Sant Llorenç de Morunys	1.002	C						
Solsona	9.171	I						
Torà	1.201	N						
Tarragonès								
Altafulla	5.693	I	15	68,18	1	4,55	5	27,27
Canonja, La	5.922	C						
Catllar, El	5.115	C						
Constantí	6.788	C						
Creixell	4.084	N						
Morell, El	3.893	N						
Nou de Gaià, La	635	C						
Pallaresos, Els	4.963	C						
Perafort	1.292	C						
Pobla de Mafumet, La	4.076	N						
Pobla de Montornès, La	3.221	N						
Renau	158	C						
Riera de Gaià, La	1.778	N						
Roda de Berà	7.829	C						
Salomó	542	C						
Salou	30.224	C						
Secuita, La	1.800	C						
Tarragona	138.262	C						
Torredembarra	17.670	C						
Vespella de Gaià	494	C						
Vilallonga del Camp	2.423	C						
Vila-seca	23.176	N						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Terra Alta			7	58,33	-	-	5	41,67
Arnes	455	C						
Batea	1.869	C						
Bot	559	N						
Caseres	241	C						
Corbera d'Ebre	1.011	C						
Fatarella, La	874	C						
Gandesa	3.140	N						
Horta de Sant Joan	1.169	C						
Pinell de Brai, El	1.006	N						
Pobla de Massaluca, La	341	N						
Prat de Comte	188	N						
Vilalba dels Arcs	619	C						
Urgell			13	65,00	-	-	7	35,00
Agramunt	5.516	C						
Anglesola	1.361	C						
Belianes	510	N						
Bellpuig	5.150	C						
Castellserà	989	N						
Ciutadilla	188	C						
Fuliola, La	1.223	N						
Guimerà	255	C						
Maldà	240	N						
Nalec	94	N						
Omells de na Gaia, Els	120	C						
Ossó de Sió	197	C						
Preixana	403	C						
Puigverd d'Agramunt	260	N						
Sant Martí de Riucorb	655	C						
Tàrrega	18.268	C						
Tornabous	857	N						
Vallbona de les Monges	222	C						
Verdú	884	C						
Vilagrassa	621	C						
Vallès Occidental			15	65,22	3	13,04	5	21,74
Badia del Vallès	13.074	I						
Barberà del Vallès	33.322	C						
Castellar del Vallès	25.150	C						
Castellbisbal	12.813	C						
Cerdanyola del Vallès	57.879	N						
Gallifa	183	N						
Matadepera	9.899	C						
Montcada i Reixac	36.891	C						
Palau-solità i Plegamans	15.130	C						

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Polinyà	8.482	C						
Rellinars	923	C						
Ripollet	39.269	C						
Rubí	80.044	I						
Sabadell	218.300	C						
Sant Cugat del Vallès	97.530	C						
Sant Llorenç Savall	2.545	N						
Sant Quirze del Vallès	20.241	C						
Santa Perpètua de Mogoda	25.928	C						
Sentmenat	9.474	C						
Terrassa	225.277	C						
Ullastrell	2.162	N						
Vacarisses	7.460	N						
Viladecavalls*	7.809	I						
Vallès Oriental			22	56,41	3	7,69	14	35,90
Aiguafreda	2.567	C						
Ametlla del Vallès, L'	9.296	C						
Bigues i Riells del Fai	9.949	C						
Caldes de Montbui	18.109	C						
Campins	589	C						
Canovelles	17.051	C						
Cànoves i Samalús	3.322	C						
Cardedeu	19.203	N						
Figaró-Montmany	1.158	N						
Fogars de Montclús	482	N						
Franqueses del Vallès, Les	20.522	C						
Garriga, La	17.052	C						
Granollers	63.092	C						
Gualba	1.661	C						
Llagosta, La	13.169	N						
Lliçà d'Amunt	16.092	C						
Lliçà de Vall	6.714	N						
Llinars del Vallès	10.499	C						
Martorelles	4.904	N						
Mollet del Vallès	51.824	I						
Montmeló	8.825	N						
Montornès del Vallès*	16.800	N						
Montserrat	379	C						
Parets del Vallès	18.893	C						
Roca del Vallès, La	10.913	N						
Sant Antoni de Vilamajor	6.577	C						
Sant Celoni	18.479	C						
Sant Esteve de Palautordera	3.045	C						
Sant Feliu de Codines	6.527	I						

Comarca/Municipio	Población	Estado	Completas		Incompletas		No enviadas	
			Número	%	Número	%	Número	%
Sant Fost de Campsentelles	9.197	I						
Sant Pere de Vilamajor	4.862	C						
Santa Eulàlia de Ronçana	7.846	N						
Santa Maria de Martorelles	881	C						
Santa Maria de Palautordera	9.872	N						
Tagamanent	344	N						
Vallgorguina	3.204	C						
Vallromanes	2.705	N						
Vilalba Sàssera	753	N						
Vilanova del Vallès	5.600	C						
<b>Total</b>			<b>639</b>	<b>67,48</b>	<b>38</b>	<b>4,01</b>	<b>270</b>	<b>28,51</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* No consta la acreditación correcta de la aprobación de la Cuenta general.

Clave: C: Cuentas enviadas completas; I: Cuentas enviadas incompletas; N: Cuentas no entregadas.

#### 4.4. ENTES LOCALES QUE NO HAN ENVIADO LA CUENTA GENERAL O LA HAN ENTREGADO INCOMPLETA, DENTRO DE PLAZO, EN LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023

Municipio	Municipio	Municipio
Abella de la Conca	Àger	Aguilar de Segarra
Aiguamúrcia	Alàs i Cerc	Alòs de Balaguer
Alt Àneu	Altafulla	Amposta
Arenys de Mar	Arenys de Munt	Argentona
Arsèguel	Artesa de Lleida	Ascó
Badalona	Begues	Belianes
Bellprat	Bellvei	Berga
Bolvir	Bonastre	Cabacés
Cabó	Cabril	Cadaqués
Caldes de Malavella	Caldes d'Estrac	Callús
Camarles	Canejan	Cardona
Carme	Castellar del Riu	Castellfollit de Riubregós
Castellgalí	Castelló de Farfanya	Cava
Cercs	Cornudella de Montsant	Creixell
Cubelles	Esplugues de Francolí	Espunyola
Esquirol	Estamariu	Figaró-Montmany
Fuliola	Gaià	Galera
Gallifa	Gandesa	Garidells

Municipio	Municipio	Municipio
Gelida	Ger	Gironella
Godall	Gratallops	Guardiola de Berguedà
Hostalets de Pierola	Les	Llacuna
Llagosta	Llívia	Lluçà
Margalef	Martorell	Martorelles
Maspujols	Massalcoreig	Meranges
Mollerussa	Mollet del Vallès	Monistrol de Calders
Monistrol de Montserrat	Montblanc	Montellà i Martinet
Montesquiu	Montmaneu	Montoliu de Lleida
Montornès del Vallès	Nalec	Navàs
Nulles	Oristà	Orpí
Òrrius	Pallejà	Penelles
Piera	Pinell de Brai	Pobla de Cérvoles
Pobla de Massaluca	Pobla de Segur	Pont d'Armentera
Pont de Bar	Ponts	Pradell de la Teixeta
Prat de Comte	Prat de Llobregat	Pratdip
Puigcerdà	Puig-reig	Puigverd d'Agramunt
Puigverd de Lleida	Pujalt	Quar
Quart	Rajadell	Rasquera
Riba	Riba-roja d'Ebre	Ripoll
Riudoms	Roca del Vallès	Roda de Ter
Salàs de Pallars	Sant Adrià de Besòs	Sant Esteve Sesrovires
Sant Fost de Campsentelles	Sant Gregori	Sant Jaume de Frontanyà
Sant Martí de Centelles	Sant Pere de Torelló	Sant Sadurní d'Anoia
Santa Coloma de Queralt	Santa Margarida i els Monjos	Santa Maria de Palautordera
Santa Susanna	Saus, Camallera i Llampaies	Senan
Seva	Sitges	Tagamanent
Talamanca	Talarn	Tavertet
Tírvia	Tiurana	Tona
Torre de Fontaubella	Torregrossa	Torrelavit
Torre-serona	Torroja del Priorat	Ulldcona
Vacarisses	Vall de Boí	Vallbona d'Anoia
Vallromanes	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	Veciana
Vilada	Viladecavalls	Vilanova de Bellpuig
Vilanova de l'Aguda	Vilassar de Mar	Vilella Alta
Vilobi del Penedès		

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Municipio	Municipio	Municipio
Consejo comarcal	Consejo comarcal	Consejo comarcal
Baix Camp, El	Berguedà, El	Montsià, El
Noguera, La	Pallars Sobirà, El	Ribera d'Ebre, La
Segrià, El	Selva, La	Urgell, L'

Entidad municipal descentralizada	Entidad municipal descentralizada	Entidad municipal descentralizada
Bítem	Campredó	Durro i Saraís
Manyanet	Pi	Picamoixons
Sant Miquel de Balenyà	Santa Maria de Meià	Seana
Sorpe	Sossís	Villeg i Estana

Mancomunidad de municipios
d'Aguilar de Segarra, Fonollosa i Rajadell
d'Aigües BERSOLS
de la Vall de Camprodón
de Municipis Bergadans per a la Biomasa
de Municipis de l'Alt Penedès
de Municipis de les Valls d'Àneu
de Municipis del Galceran
de Municipis per a la Música a les Garrigues
de Serveis del Mig Segre
de Serveis dels Municipis de Fortià i Riumors
del Bisaura i l'Alt Lluçanès
del Parc Natural de la Serra de Montsant
d'Iniciatives per al Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT)
Intermunicipal de l'Anoia per a la Recollida, Gestió i Reducció de Residus
Intermunicipal de Martorelles i Santa Maria de Martorelles
Intermunicipal de Mollerussa – El Palau d'Anglesola
Intermunicipal del Camí Natural de la Noguera Baixa
Intermunicipal del Priorat d'Escaladei DO
Intermunicipal per a la Gestió de Residus de l'Alt Urgell Meridional
Intermunicipal Verge dels Socors
per a la Gestió Integral de Residus Urbans
Penedès-Garraf
per a Fins d'Instrucció i Cultura d'Alp, Das, Fontanals de Cerdanya i Urús
per a l'Atenció dels Minusvàlids Psíquics de la Comarca de l'Anoia

Fuente: Elaboración propia.

**4.5. MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS QUE NO HAN ENVIADO LA CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023**

Mancomunidad de municipios	Población	Entes locales mancomunados
d'Aigües BERSOLS	1.365	L'Espunyola, Montclar, Montmajor, Viver i Serrateix y Navès
de Municipis de l'Alt Penedès	37.187	Gelida, La Granada, El Pla del Penedès, Puigdàlber, Sant Llorenç d'Hortons, Sant Pere de Riudebitlles, Sant Quintí de Mediona, Sant Sadurní d'Anoia, Subirats y Torrelavit
de Municipis del Galceran	53.256	La Llagosta, Martorelles, Montornès del Vallès, Sant Fost de Campsentelles, Santa Maria de Martorelles Vallromanes y Vilanova del Vallès
de Serveis dels Municipis de Fortià i Riumors	1.020	Fortià y Riumors
del Bisaura i l'Alt Lluçanès	1.982	Les Llosses, Montesquiu, Sant Agustí de Lluçanès, Santa Maria de Besora, Sora y Vídrà
Intermunicipal de Martorelles i Santa Maria de Martorelles	5.785	Martorelles y Santa Maria de Martorelles
Intermunicipal del Camí Natural de la Noguera Baixa	5.888	Albesa, Alfarràs, Algerri, Ivars de Noguera y Torrelameu
Intermunicipal per a la Gestió de Residus de l'Alt Urgell Meridional	4.419	Bassella, Cabó, Coll de Nargó, Fígols i Alinyà, Oliana, Organyà, Peramola y Valls d'Aguilar

Fuente: Elaboración propia.

## 4.6. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

### 4.6.1. Entes locales que en la Memoria no han incluido ni la información sobre el coste de las actividades ni la información sobre los indicadores de gestión en el ejercicio 2023

Municipio	Población
Girona	104.320
Manresa	78.877
Rubí	80.044
Sant Boi de Llobregat	83.919

Municipio	Población
Sant Cugat del Vallès	97.530
Viladecans	66.677
Vilanova i la Geltrú	68.854

Consejo comarcal	Población
Alt Camp, L'	46.117
Alt Empordà, L'	146.552
Alt Penedès, L'	112.638
Alta Ribagorça, L'	3.966
Anoia, L'	126.695
Aran, Era	10.500
Bages, El	183.711
Baix Llobregat, El	841.731

Consejo comarcal	Población
Cerdanya, La	19.848
Garraf, El	159.140
Garrotxa, La	61.365
Osona	167.669
Pallars Jussà, El	13.370
Pallars Sobirà, El	7.248
Pla de l'Estany, El	33.213
Terra Alta, La	11.472

Mancomunidad de municipios	Población
d'Aigües de la Noguera Alta	2.110
de la Vall de Llémena	6.023
de l'Alta Segarra	5.214
de Municipis de Tortosa- Roquetes	42.941
de Municipis per a la Promoció de l'Esquí Nòrdic	14.078
de Recollida d'Escombraries de l'Urgellet	15.713
del Servei de Control de Mosquitos de la Badia de Roses i del Baix Ter	67.433

Mancomunidad de municipios	Población
Intermunicipal d'Aigües i Serveis del Baix Empordà	2.912
Intermunicipal de Serveis d'Alella, el Masnou i Teià	41.016
Intermunicipal Deltatres	19.595
Intermunicipal Voluntària la Plana	32.942
per a l'Abastament d'Aigua Potable a la Comarca de les Garrigues	7.539
per a Fins d'Instrucció i Cultura d'Alp, Das, Fontanals de Cerdanya i Urús	2.721
sobre el Sector Territorial de la Pista de Proves de Vehicles l'Albornar	13.827

Fuente: Elaboración propia.

**4.6.2. Envío dentro de plazo de las memorias previstas en el artículo 211 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales**

Entes	Población	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de los objetivos programados
<b>Ayuntamientos</b>			
Barcelona	1.660.122	Sí	Sí
Castelldefels	68.427	Sí	Sí
Cornellà de Llobregat	90.303	Sí	Sí
Girona	104.320	Sí	Sí
Granollers	63.092	Sí	Sí
Hospitalet de Llobregat, L'	274.455	No	Sí
Lleida	143.094	Sí	Sí
Manresa	78.877	Sí	Sí
Mataró	129.870	Sí	Sí
Mollet del Vallès	51.824	Sí	Sí
Prat de Llobregat, El	65.516	No	No
Reus	108.479	Sí	Sí
Rubí	80.044	Sí	Sí
Sabadell	218.300	Sí	Sí
Sant Boi de Llobregat	83.919	Sí	Sí
Sant Cugat del Vallès	97.530	Sí	No
Santa Coloma de Gramenet	119.862	Sí	Sí
Tarragona	138.262	Sí	Sí
Terrassa	225.277	Sí	Sí
Viladecans	66.677	Sí	Sí
Vilanova i la Geltrú	68.854	Sí	Sí
<b>Consejos comarcales</b>			
Alt Camp, L'	46.117	No	No
Alt Empordà, L'	146.552	Sí	Sí
Alt Penedès, L'	112.638	Sí	Sí
Alt Urgell, L'	20.855	Sí	Sí
Alta Ribagorça, L'	3.966	Sí	Sí
Anoia, L'	126.695	No	No
Aran, Era	10.500	Sí	Sí
Bages, El	183.711	No	No
Baix Ebre, El	80.974	No	No
Baix Empordà, El	141.521	Sí	Sí
Baix Llobregat, El	841.731	Sí	Sí

Entes	Población	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de los objetivos programados
Baix Penedès, El	115.802	Sí	Sí
Conca de Barberà, La	20.436	Sí	Sí
Consejo Comarcal de la Cerdanya, La	19.848	Sí	Sí
Garraf, El	159.140	Sí	Sí
Garrigues, Les	18.887	Sí	Sí
Garrotxa, La	61.365	Sí	Sí
Gironès, El	201.884	Sí	Sí
Maresme, El	467.914	Sí	Sí
Osona	167.669	Sí	Sí
Pallars Jussà, El	13.370	Sí	Sí
Pallars Sobirà, El	7.248	Sí	Sí
Pla de l'Estany, El	33.213	No	No
Pla d'Urgell, El	37.456	No	No
Priorat, El	9.315	Sí	Sí
Ripollès, El	25.692	Sí	Sí
Segarra, La	23.931	Sí	Sí
Solsonès, El	13.677	Sí	Sí
Tarragonès, El	270.038	Sí	Sí
Terra Alta, La	11.472	No	No
Vallès Occidental, El	949.785	Sí	Sí
<b>Diputaciones</b>			
Barcelona	5.805.500	Sí	Sí
Girona	809.266	Sí	Sí
Tarragona	847.566	Sí	Sí
<b>Entidades metropolitanas</b>			
Área Metropolitana de Barcelona	3.353.348	Sí	Sí
<b>Mancomunidades de municipios</b>			
d'Abastament d'Aigua del Solsonès	11.604	Sí	Sí
d'Aigües de la Noguera Alta	2.110	No	No
d'Aigües de Merlès	4.390	No	No
de la Taula del Sénia	42.955	No	No
de la Vall de Llémena	6.023	Sí	No
de l'Alt Maresme per a la Gestió de Residus Sòlids Urbans i del Medi Ambient	61.670	Sí	Sí
de l'Alta Segarra	5.214	No	No

Entes	Población	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de los objetivos programados
de Municipis de Tortosa-Roquetes	42.941	No	No
de Municipis per a la Promoció de l'Esquí Nòrdic	14.078	Sí	Sí
de Recollida d'Escombraries de l'Urgellet	15.713	Sí	Sí
del Bages i del Moianès per a l'Aigua	134.313	No	Sí*
del Servei de Control de Mosquits de la Badia de Roses i del Baix Ter	67.433	No	No
dels Municipis de Premià de Dalt, Premià de Mar i Vilassar de Dalt per a Serveis de Deixalleria	48.529	No	No
Intermunicipal d'Aigües i Serveis del Baix Empordà	2.912	No	No
Intermunicipal de la Conca d'Òdena	71.886	Sí	Sí
Intermunicipal de Serveis d'Alella, el Masnou i Teià	41.016	No	No
Intermunicipal dels Municipis de Foixà, Parlavà, Rupià i Ultramort	1.245	No	No
Intermunicipal Deltatres	19.595	No	No
Intermunicipal Voluntària la Plana	32.942	No	No
per a l'Abastament d'Aigua Potable a la Comarca de les Garrigues	7.539	No	No
sobre el Sector Territorial de la Pista de Proves de Vehicles l'Albornar	13.827	No	No
Tegar del Garraf	159.140	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

\* La Memoria no se consideró enviada completa.

#### 4.6.3. Entes locales que no han incluido en el envío de la Cuenta general la auditoria de las cuentas de las entidades dependientes

Entes	Población
Municipios de más de 50.000 habitantes	
Girona	104.320
Consorci Centre d'Accolliment i Serveis Socials "La Sopa"	
Consorci del Ter	
Iniciatives i Projectes Municipals, SA	
Fundació Fira de Girona	
Granollers	63.092
Consorci d'Educació Especial Montserrat Montero*	
Manresa	78.877
Consorci del Bages per a la Gestió de Residus	
Fundació Aigües de Manresa - Junta de la Séquia	
Prat de Llobregat	65.516
Prat Espais, SLU*	
Reus	108.479
Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promoció"	
Institut Municipal de Formació i Empresa Mas Carandell	
Institut Municipal Reus Cultura	
Consorci del Teatre Bartrina	
Consorci del Teatre Fortuny de Reus	
Rubí	80.044
Promocions Urbanes de Rubí, SA	
Sabadell	218.300
Comunicacions Audiovisuals de Sabadell, SL	
Sant Cugat del Vallès	97.530
Institut de Gestió Estratègica, Promoció Econòmica i Societat de la Informació	
Organisme Autònom Centre Cultural de Sant Cugat	
Organisme Municipal d'Educació de Sant Cugat del Vallès	
EPEL Cugat.cat	
Vilanova i la Geltrú	68.854
Promoció Industrial Vilanova, SAM	

Entes	Población
Consejos comarcals	
Alt Camp	46.117
Consorci Leader de Desenvolupament Rural del Camp	
Alt Urgell	20.855
Consorci Alt Urgell, Gestió del Medi Ambient, AUGEMA	
Consorci d'Atenció a les Persones de L'Alt Urgell	
Consorci GAL Alt Urgell - Cerdanya	
Iniciatives Alt Urgell, SA	
Baix Ebre	80.974
Consorci de Polítiques Ambientals de les Terres de l'Ebre (COPATE)	
Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià*	
Conca de Barberà	20.436
Organisme Autònom de Desenvolupament de la Conca de Barberà	
Garrotxa	61.365
Consorci d'Acció Social de la Garrotxa	
Consorci de Medi Ambient i Salut Pública de la Garrotxa (SIGMA)	
Segarra	22.546
Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central	
Diputaciones	
Barcelona	5.805.500
Fundació Institut d'Humanitats de Barcelona	
Entidades municipales descentralizadas	
Jesús	3.942
Jesús Activitats i Serveis, SL	

Fuente: Elaboración propia.

\* El informe se envió a la Sindicatura entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2024.

#### 4.6.4. Envío de las cuentas anuales consolidadas

Entes	Población	Envío de las cuentas y estados consolidados	Envío de la Memoria consolidada
Ayuntamientos			
Barcelona	1.660.122	Sí	Sí
Castelldefels	68.427	Sí	Sí
Cornellà de Llobregat	90.303	Sí	Sí

Entes	Población	Envío de las cuentas y estados consolidados	Envío de la Memoria consolidada
Girona	104.320	Sí	Sí
Granollers	63.092	Sí	Sí
Hospitalet de Llobregat, L'	274.455	Sí	Sí
Lleida	143.094	Sí	Sí
Manresa	78.877	Sí	Sí
Mataró	129.870	Sí	Sí
Mollet del Vallès	51.824	No	No
Prat de Llobregat, El	65.516	Sí	Sí
Reus	108.479	Sí	Sí
Rubí	80.044	No	Sí
Sabadell	218.300	Sí	Sí
Sant Boi de Llobregat	83.919	Sí	Sí
Sant Cugat del Vallès	97.530	Sí	Sí
Santa Coloma de Gramenet	119.862	Sí	Sí
Tarragona	138.262	Sí	Sí
Terrassa	225.277	Sí	Sí
Viladecans	66.677	Sí	Sí
Vilanova i la Geltrú	68.854	Sí	Sí
<b>Consejos comarcales</b>			
Alt Camp, L'	46.117	Sí	Sí
Alt Penedès, L'	112.638	Sí	Sí
Alt Urgell, L'	20.855	Sí	Sí
Aran, Era	10.500	Sí	Sí
Bages, El	183.711	No	No
Baix Ebre, El	80.974	No	No
Baix Llobregat, El	841.731	Sí	Sí
Conca de Barberà, La	20.436	Sí	Sí
Garrotxa, La	61.365	Sí	Sí
Gironès, El	201.884	Sí	Sí
Maresme, El	467.914	Sí	Sí
Osona	167.669	Sí	Sí
Pallars Sobirà, El	7.248	No	No
Ripollès, El	25.692	Sí	Sí
Segarra, La	22.546	Sí	Sí
Solsonès, El	15.062	Sí	Sí
Vallès Occidental, El	949.785	Sí	Sí

Entes	Población	Envío de las cuentas y estados consolidados	Envío de la Memoria consolidada
Diputaciones			
Barcelona	5.805.500	Sí	Sí
Girona	809.266	Sí	Sí
Tarragona	847.566	Sí	Sí
Entidades metropolitanas			
Área Metropolitana de Barcelona	3.353.348	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7. CUENTAS GENERALES ENVIADAS DENTRO DE PLAZO CON PRINCIPALES ESTADOS CON RESULTADO NEGATIVO

##### 4.7.1. Entes locales con el resultado presupuestario ajustado negativo del ente local, de los organismos autónomos o de los consorcios adscritos

Entes	Importe del resultado presupuestario ajustado
Municipios	
Alcanar	(458.219)
Aldea, L'	(288.050)
Alella	(675.337)
Alfés	(70.814)
Arbúcies	(995.293)
Argelaguer	(206.013)
Argentera, L'	(4.385)
Artesa de Lleida	(21.759)
Bagà	(50.637)
Barcelona	-
Institut Municipal del Paisatge Urbà i la Qualitat de Vida	(1.566.959)
Consorti Mercat de les Flors	(12.308)
Batea	(241.898)
Bellcaire d'Empordà	(71.364)
Benifallet	(122.768)
Blancafort	(29.115)
Borrassà	(16.967)
Breda	(80.918)

Entes	Importe del resultado presupuestario ajustado
Cabanyes, Les	(26.833)
Cabra del Camp	(120.348)
Cànoves i Samalús	(59.322)
Capçanes	(7.891)
Castellbisbal	(1.420.955)
Castellnou de Seana	(54.427)
Castellví de Rosanes	(35.061)
Centelles	(210.646)
Cervià de les Garrigues	(159.165)
Ciutadilla	(50.665)
Cogul, El	(14.265)
Colldejou	(22.438)
Corbera d'Ebre	(20.290)
Duesaigües	(19.484)
Escala, L'	(122.265)
Estaràs	(41.574)
Esterri d'Àneu	(29.524)
Far d'Empordà, El	(416.173)
Fígols	(16.476)
Fonollosa	(389.332)
Fontanilles	(95.703)
Fortià	(21.551)
Fulleda	(304.375)
Garriga	-
Organisme Autònom de Mitjans de Comunicació de la Garriga	(78.907)
Garrigàs	(35.450)
Girona	-
Patronat Call de Girona	(69.911)
Granollers	-
Consorti d'Educació Especial Montserrat Montero	(459.614)
Gualba	(174.284)
Horta de Sant Joan	(4.008)
Igualada	-
Consorti Sociosanitari d'Igualada	(379.932)
Ivars d'Urgell	(408.239)

Entes	Importe del resultado presupuestario ajustado
Juneda	-
Patronat Municipal Assistencial de la Residència d'Avis de Juneda	(7.314)
Llagostera	-
Residència Josep Baulida	(25.902)
Llavorsí	(67.302)
Lleida	-
Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida	(546.577)
Llimiana	(41.958)
Llorac	(95.113)
Manlleu	(1.687.666)
Manresa	-
Consorti del Bages per a la Gestió de Residus	(2.765.598)
Masllorenç	(114.222)
Miralcamp	(119.114)
Mollet del Vallès	-
Institut Municipal de Serveis als Discapacitats de Mollet del Vallès	(35.505)
Fundació Municipal Joan Abelló	(53.526)
Montbrió del Camp	(123.721)
Montoliu de Segarra	(89.474)
Morera de Montsant, La	(94.931)
Omellons, Els	(198.636)
Ordis	(11.606)
Organyà	(67.189)
Pacs del Penedès	(298.118)
Palau de Santa Eulàlia	(6.639)
Palau-sator	(1.616)
Pardines	(17.565)
Parets del Vallès	(21.709)
Passanant i Belltall	(309.033)
Pau	(135.883)
Pedret i Marzà	(21.615)
Poboleda	(85.609)
Pont de Suert, El	(28.688)
Portella, La	(30.898)
Prades	(61.695)

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Entes	Importe del resultado presupuestario ajustado
Preixens	(417.858)
Puiggròs	(185.416)
Rabós	(10.717)
Sanaüja	(150.851)
Sant Boi de Lluçanès	(48.389)
Sant Climent Sescebes	(62.477)
Sant Esteve de Palautordera	-
Patronat Municipal de Música Jaume Puig i Arabia	(62.726)
Sant Gregori	(141.192)
Sant Jaume de Llierca	(173.543)
Sant Jordi Desvalls	(85.656)
Sant Julià de Ramis	(7.203)
Sant Martí de Riucorb	(36.012)
Sant Pere de Riudebitlles	(232.483)
Sant Quirze de Besora	(19.074)
Sant Salvador de Guardiola	(448.362)
Santa Coloma de Gramenet	-
Patronat de la Música de Santa Coloma de Gramenet	(16.840)
Santa Pau	(26.563)
Santa Perpètua de Mogoda	(367.421)
Sarrià de Ter	(424.395)
Sarroca de Lleida	(55.955)
Secuita, La	(11.086)
Selva del Camp	-
Fundació Pública Municipal El Vilar	(269.131)
Soriguera	(67.295)
Soses	(244.068)
Talavera	(178.291)
Tarroja de Segarra	(60.601)
Tivissa	(26.980)
Torelló	-
Consorci de la Vall del Ges, Orís i Bisaura	(21.552)
Torms, Els	(4.666)
Torrefeta i Florejacs	(180.259)
Torres de Segre	(132.542)

Entes	Importe del resultado presupuestario ajustado
Ulldemolins	(135.042)
Vajol, La	(51.223)
Vallclara	(56.382)
Vallgorguina	(796.745)
Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	
Patronat Municipal Escola de Música de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	(37.397)
Vendrell	
Patronat Municipal Hospital-Asil Sant Salvador del Vendrell	(77.727)
Verges	(51.213)
Vidrà	(124.435)
Vilabella	(22.296)
Viladamat	(40.529)
Viladecavalls	(890.589)
Vilaller	(43.433)
Vilanant	(4.087)
Vilanova de Meià	(179.326)
Vilanova de Segrià	(269.387)
Vilanova del Vallès	(107.228)
Vilanova i la Geltrú	(2.378.191)
Consorti Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Eixample Nord, TM	(12.273)
Vilanova la Geltrú	
Agència de Desenvolupament Econòmic del Garraf	(99.148)
Vilobí d'Onyar	(564.081)
Vimbodí i Poblet	(95.584)
Vinaixa	(174.563)
Vinebre	(80.168)
<b>Consejos comarcales</b>	
Alt Urgell, L'	(46.965)
Baix Ebre, El	(694.463)
Osona	
Consorti per a la Gestió de Residus Urbans d'Osona	(775.329)
Segarra	
Consorti per al Desenvolupament de la Catalunya Central	(10.782)

Entes	Importe del resultado presupuestario ajustado
<b>Diputaciones</b>	
Barcelona	
Organisme de Gestió Tributària (ORGТ)	(2.216.789)
Girona	
Consorti d'Aigües Costa Brava Girona	(2.545.445)
Organisme Autònom de Salut Pública de la Diputació de Girona (Dipsalut)	(33.130)
Tarragona	-
Patronat de Turisme de la Diputació de Tarragona	(1.676.388)
<b>Entidades municipales descentralizadas</b>	
Arcavell i la Farga de Moles	(3.245)
Arestui	(3.187)
Estartit, L'	(20.256)
Jesús	(681)
Muntells, Els	(7.882)
Os de Civís	(80.601)
Talladell, El	(2.782)
<b>Entidades metropolitanas</b>	
Área Metropolitana de Barcelona	
Institut Metròpoli	(193.322)
<b>Mancomunidades de municipios</b>	
de la Taula del Sénia	(36.271)
Intermunicipal d'Aigües i Serves del Baix Empordà	(14.800)
Intermunicipal de la Conca d'Òdena	(12.612)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7.2. Entes locales con remanente de tesorería para gastos generales negativo

Entes	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Municipios		
Alfés	(139.131)	15.493
Arbúcies	(1.762.532)	(347.718)
Argentera, L'	(5.083)	24.932
Arnes	(167.826)	35.256
Botarell	(119.633)	1.844
Cabanabona	(20.674)	(107.207)
Cabra del Camp	(204.774)	(77.365)
Granollers		
Consorti d'Educació Especial Montserrat Montero	(769.673)	(310.203)
Gualba	(62.005)	209.656
Igualada		
Organisme Autònom Municipal d'Ensenyaments Artístics d'Igualada	(534.682)	(532.412)
Consorti Sociosanitari d'Igualada	(897.109)	(591.314)
Lleida		
Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida	(867.123)	(4.212.286)
Manlleu	(2.362.265)	917.366
Miravet	(72.993)	(134.880)
Mollet del Vallès		
Institut Municipal de Serveis als Discapacitats de Mollet del Vallès	(45.334)	138.233
Fundació Municipal Joan Abelló	(76.703)	(18.882)
Olvan	(4.454)	268.918
Palau de Santa Eulàlia	(12.843)	(6.102)
Paüls	(160.710)	(78.648)
Planes d'Hostoles	(361.912)	(417.749)
Pont de Suert	(119.570)	(26.977)
Portbou	(30.855)	6.852
Sant Julià de Ramis	(116.229)	781.854
Sarrià de Ter	(323.769)	280.323
Taradell	(189.088)	408.185
Vilanova i la Geltrú	(6.816.313)	(1.124.466)

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2025

Entes	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Institut Municipal d'Educació i Treball	(1.279.494)	(1.258.657)
Organisme Municipal d'Assistència Integral, Social i Sanitària (AISSA - MEDIO PROPIO)	(175.235)	(561.657)
Agència de Desenvolupament Econòmic del Garraf	(265.007)	(154.210)
Vilobí d'Onyar	(1.004.220)	(454.800)
Vinebre	(153.405)	80.579
<b>Consejos comarcales</b>		
Osona		
Consorci per a la Gestió de Residus Urbans d'Osona	(762.567)	1.291.098
<b>Entidades municipales descentralizadas</b>		
Estartit, L'	(124.103)	218.339

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.8. AGREGADO DE LOS GASTOS EJECUTADOS DE LOS ENTES LOCALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIOS ADSCRITOS, POR ÁREA POLÍTICA**

Área y política de gasto	Ayuntamientos		Consejos comarcas		Diputaciones		Entidades municipales descentralizadas		Entidades metropolitanas		Mancomunidades de municipios		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Área 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>														
13. Seguridad y movilidad ciudadana	1.063.264.548	8,45	5.906.521	0,66	24.319	0,00	36.816	0,13	-	-	25.858	0,06	1.069.258.062	6,47
15. Vivienda y urbanismo	1.306.389.020	10,38	14.062.131	1,57	23.205.346	1,24	4.942.159	17,57	128.560.252	11,77	-	-	1.477.158.908	8,94
16. Bienestar comunitario	1.761.129.617	13,99	313.226.837	34,99	26.444.631	1,42	2.051.364	7,29	248.415.521	22,74	29.037.430	63,75	2.380.305.400	14,41
17. Medio ambiente	406.235.000	3,23	13.624.684	1,52	86.141.055	4,62	1.243.308	4,42	122.597.993	11,22	1.021.235	2,24	630.863.276	3,82
Otras	410.434	0,00	-	-	-	-	91.050	0,32	-	-	-	-	501.484	0,00
<b>Total área 1</b>	<b>4.537.428.619</b>	<b>36,04</b>	<b>346.820.174</b>	<b>38,74</b>	<b>135.815.350</b>	<b>7,28</b>	<b>8.364.697</b>	<b>29,73</b>	<b>499.573.767</b>	<b>45,73</b>	<b>30.084.524</b>	<b>66,05</b>	<b>5.558.087.130</b>	<b>33,65</b>
<b>Área 2. ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>														
21. Pensiones	3.722.600	0,03	-	-	19.079	0,00	71.432	0,25	-	-	924.909	2,03	4.738.021	0,03
22. Otras prestaciones económicas a favor de los empleados	14.017.430	0,11	848.109	0,09	5.953.538	0,32	52.783	0,19	-	-	30.611	0,07	20.902.470	0,13
23. Servicios y promoción sociales	1.399.271.414	11,11	172.224.116	19,24	115.424.198	6,18	276.797	0,98	3.016.441	0,28	2.015.241	4,42	1.692.228.208	10,24
24. Fomento del empleo	186.165.250	1,48	29.821.665	3,33	27.960.200	1,50	75.732	0,27	7.567.285	0,69	7.343.216	16,12	258.933.348	1,57
<b>Total área 2</b>	<b>1.603.176.694</b>	<b>12,73</b>	<b>202.893.890</b>	<b>22,66</b>	<b>149.357.014</b>	<b>8,00</b>	<b>476.744</b>	<b>1,69</b>	<b>10.583.726</b>	<b>0,97</b>	<b>10.313.978</b>	<b>22,64</b>	<b>1.976.802.047</b>	<b>11,97</b>
<b>Área 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>														
31. Sanidad	103.487.660	0,82	51.859.030	5,79	42.459.663	2,27	70.616	0,25	-	-	536.596	1,18	198.413.564	1,20
32. Educación	989.892.274	7,86	151.791.730	16,95	93.070.252	4,99	2.156.308	7,66	20.833.225	1,91	642.983	1,41	1.258.386.772	7,62
33. Cultura	876.308.247	6,96	10.861.055	1,21	158.364.412	8,48	2.339.926	8,32	-	-	37.805	0,08	1.047.911.444	6,34
34. Deporte	473.974.514	3,76	848.803	0,09	16.797.598	0,90	1.358.085	4,83	-	-	178.698	0,39	493.157.699	2,99
Otras	389.607	0,00	-	-	-	-	4.273	0,02	-	-	-	-	393.879	0,00
<b>Total área 3</b>	<b>2.444.052.302</b>	<b>19,41</b>	<b>215.360.618</b>	<b>24,06</b>	<b>310.691.924</b>	<b>16,65</b>	<b>5.929.207</b>	<b>21,07</b>	<b>20.833.225</b>	<b>1,91</b>	<b>1.396.082</b>	<b>3,07</b>	<b>2.998.263.359</b>	<b>18,15</b>

Área y política de gasto	Ayuntamientos		Consejos comarcas		Diputaciones		Entidades municipales descentralizadas		Entidades metropolitanas		Mancomunidades de municipios		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Área 4. ACTUACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>														
41. Agricultura, ganadería y pesca	5.485.457	0,04	1.688.363	0,19	3.303.545	0,18	36.331	0,13	252.858	0,02	20.421	0,04	10.786.976	0,07
42. Industria y energía	14.549.214	0,12	4.436.283	0,50	3.353.864	0,18	-	-	-	-	-	-	22.339.362	0,14
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	423.935.516	3,37	16.744.378	1,87	58.930.466	3,16	199.413	0,71	3.148.053	0,29	148.564	0,33	503.106.389	3,05
44. Transporte público	367.780.489	2,92	1.842.620	0,21	114.656	0,01	774.191	2,75	419.979.757	38,45	4.569	0,01	790.496.281	4,79
45. Infraestructuras	95.927.784	0,76	9.918.469	1,11	110.695.472	5,93	1.119.145	3,98	13.794.302	1,26	937.169	2,06	232.392.341	1,41
46. Investigación, desarrollo e innovación	7.995.429	0,06	256.423	0,03	3.415.562	0,18	-	-	4.977.968	0,46	-	-	16.645.383	0,10
49. Otras actuaciones de carácter económico	117.712.248	0,93	3.316.100	0,37	49.320.828	2,64	6.125	0,02	3.978.794	0,36	874	0,00	174.334.970	1,06
Otras	-	-	-	-	-	-	6.075	0,02	-	-	-	-	6.075	0,00
<b>Total área 4</b>	<b>1.033.386.137</b>	<b>8,21</b>	<b>38.202.636</b>	<b>4,27</b>	<b>229.134.394</b>	<b>12,28</b>	<b>2.141.280</b>	<b>7,61</b>	<b>446.131.733</b>	<b>40,84</b>	<b>1.111.597</b>	<b>2,44</b>	<b>1.750.107.776</b>	<b>10,60</b>
<b>Área 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>														
91. Órganos de gobierno	183.305.224	1,46	10.305.815	1,15	27.133.014	1,45	747.489	2,66	6.076.791	0,56	201.635	0,44	227.769.969	1,38
92. Servicios de carácter general	1.523.651.457	12,10	68.933.337	7,70	155.916.108	8,35	7.146.037	25,40	77.578.044	7,10	2.300.990	5,05	1.835.525.972	11,11
93. Administración financiera y tributaria	531.068.612	4,22	6.991.024	0,78	479.185.545	25,67	51.051	0,18	9.281.531	0,85	56.864	0,12	1.026.634.627	6,22
94. Transferencias a otras administraciones públicas	256.874.136	2,04	3.549.294	0,40	379.190.790	20,32	3.114.782	11,07	1.913.956	0,18	35.040	0,08	644.677.997	3,90
Otras	1.105	0,00	903.801	0,10	-	-	83.027	0,30	-	-	-	-	987.933	0,01
<b>Total área 9</b>	<b>2.494.900.534</b>	<b>19,82</b>	<b>90.683.271</b>	<b>10,13</b>	<b>1.041.425.456</b>	<b>55,80</b>	<b>11.142.385</b>	<b>39,60</b>	<b>94.850.321</b>	<b>8,68</b>	<b>2.594.530</b>	<b>5,70</b>	<b>3.735.596.498</b>	<b>22,62</b>
<b>Área 0. DEUDA PÚBLICA</b>	<b>477.212.809</b>	<b>3,79</b>	<b>1.320.151</b>	<b>0,15</b>	<b>27.466</b>	<b>0,00</b>	<b>80.133</b>	<b>0,28</b>	<b>20.368.882</b>	<b>1,86</b>	<b>45.944</b>	<b>0,10</b>	<b>499.055.385</b>	<b>3,02</b>
<b>Total gastos</b>	<b>12.590.157.095</b>	<b>100,00</b>	<b>895.280.739</b>	<b>100,00</b>	<b>1.866.451.605</b>	<b>100,00</b>	<b>28.134.446</b>	<b>100,00</b>	<b>1.092.341.654</b>	<b>100,00</b>	<b>45.546.655</b>	<b>100,00</b>	<b>16.517.912.194</b>	<b>100,00</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

## **APROBACIÓN DEL INFORME**

Certifico que en Barcelona, el 29 de julio de 2025, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, presidido por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, con la asistencia de los síndicos Llum Rodríguez Rodríguez, Maria Àngels Cabasés Piqué, Anna Tarrach Colls, Ferran Roquer Padrosa, Josep Viñas Xifra y Manel Rodríguez Tió, y de la secretaria general de la Sindicatura, Marta Junquera Bernal, actuando como ponente el síndico Manel Rodríguez Tió, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 9/2025, Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2023.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Marta Junquera Bernal]

La secretaria general

Visto bueno,

[Firma digital de Miquel Salazar Canalda]

El síndico mayor



